

UNGS

Maestría en Economía Social (MAES)

Necesidades del capital o necesidades de la vida

Argumentaciones desde la Economía del Trabajo

por Inés Arancibia

Tesis MAES primer cohorte (2003-2005)

Director: José Luis Coraggio

abril 2013

*No es una riqueza ridícula aquella
cuya abundancia no impide que el que la posee se muera de hambre?”*
Aristóteles, La política, Libro II.

*“La propiedad privada nos ha hecho tan estúpidos y unilaterales
que un objeto solo es nuestro cuando lo tenemos,
cuando existe para nosotros como capital
o cuando es inmediatamente poseído, comido, bebido,
vestido, habitado, en resumen, utilizado...”*
Karl Marx, (Manuscritos)

*“El *homo economicus* no está detrás de nosotros,
está delante de nosotros, como el hombre de la moral y el deber,
como el hombre de la ciencia y la razón.
Durante mucho tiempo el hombre ha sido otra cosa,
y no hace mucho que es una compleja máquina de calcular”.*
Marcel Mauss (Ensayo sobre el don)

*“Toda relación entre seres humanos tiene necesariamente
esa base corporal y material
en la cual se juega diariamente la vida y la muerte:
su sobrevivencia, su actuar en comunidad,
sus condiciones de existencia”.*
Franz Hinkelamert, (Economía, Sociedad y Vida Humana)

*“Nuestra hibridez radica en no encontrar una expresión cultural
para esta estructura de nuestro vivir: el estar-siendo”*
Rodolfo Kusch, (Geocultura del hombre americano)

Índice

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. SOBRE EL CONCEPTO DE ECONOMÍA Y SU VINCULACIÓN CON LAS NECESIDADES. FUNDAMENTOS DE NUESTRO ENFOQUE DESDE LA ECONOMÍA DEL TRABAJO	15
¿Que es la economía?	16
Utilitaristas vs antiutilitaristas. La perspectiva utilitarista sobre la economía.	18
La perspectiva anti-utilitarista	23
A) La economía como proceso institucionalizado	26
B) Sobre la materialidad de lo económico.	34
C) La economía como proceso de integración entre el trabajo humano y la naturaleza para resolver necesidades.	38
La explicitación de nuestro enfoque sobre la economía y las necesidades: la Economía del Trabajo como economía política institucionalista de perspectiva latinoamericana.....	41
CAPITULO 2. LAS NECESIDADES DESDE LA PERSPECTIVA UTILITARISTA: DE LA NECESIDAD EN GENERAL A LAS NECESIDADES PARTICULARES	47
Necesidades y utilidad en la Economía Política Clásica:.....	47
Sobre el concepto de utilidad	49
Las clasificaciones de la necesidad	51
La jerarquización de las necesidades	56
Los bienes.....	60
La escasez y las preferencias.....	62
Necesidades y Pobreza. implicancias teórico-prácticas de la definición utilitarista de las necesidades en los métodos de medición de la pobreza. (NBI y LP)	63
La concepción económica de la pobreza.	64
Las necesidades básicas insatisfechas (NBI).....	66
La línea de pobreza.	71
CAPÍTULO 3. LAS NECESIDADES DESDE EL ENFOQUE ANTIUTILITARISTA.	78

Las Necesidades Humanas Fundamentales	78
El subsistema de las necesidades	79
El subsistema de los satisfactores	81
El subsistema de los bienes	84
CAPÍTULO 4. LA CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA: PRINCIPALES APORTES DE LA PERSPECTIVA MARXISTA SOBRE LAS NECESIDADES	88
La teoría del valor y las necesidades del capital en Marx	88
Valor de uso y utilidad	90
Héller y la reproducción de la vida cotidiana	93
El trabajo alienado como necesidad: “labour” y “work”	94
Las necesidades en el modo de producción capitalista y la perspectiva revolucionaria.....	95
Necesidades naturales y sociales	97
Las necesidades radicales	99
CAPITULO 5. LA SEGUNDA CRÍTICA A LA ECONOMÍA POLÍTICA: LA VIDA COMO NECESIDAD FUNDAMENTAL (LA HUMANIDAD COMO SUJETOS NECESITADOS)	103
La vida humana de “sujetos necesitados”	103
Valores de uso y las “condiciones de posibilidad”	105
Las necesidades antropológicas y la materialidad.....	107
Sujeto necesitado vs homo economicus.....	109
CAPÍTULO 6. REFLEXIONES FINALES	112
Las necesidades como entramado de significaciones y las necesidades sustantivas	112
¿Qué es la economía y qué relación tiene con las necesidades desde la perspectiva de la Economía del Trabajo?	116
¿Qué economía para qué necesidades?.....	117
¿Qué tipo de necesidades? El carácter relativo de las necesidades.....	120
¿Necesidades para quiénes? Democratización de los satisfactores y reivindicación de las preferencias.....	124

¿Cuáles necesidades pueden convocar a reorientar la economía? Las necesidades de la reproducción de la vida y de la valoración del trabajo.....	130
¿Qué implica la centralidad del trabajo en nuestro enfoque sobre las necesidades?.....	134
¿Qué aporta la centralidad del trabajo a la definición de qué necesidades son legítimas, justas, o dignas en nuestras sociedades?	137
ANEXO 1. LAS NECESIDADES SUSTANTIVAS Y EL “ENTRAMADO DE SIGNIFICACIONES”.....	143
ANEXO 2. AGENDA COLECTIVA ABIERTA DE INVESTIGACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN.....	144
BIBLIOGRAFÍA	147

Introducción

Los seres humanos, en sociedad, ¿tenemos necesidades o somos sujetos necesitados? ¿podemos definirnos en términos de nuestras necesidades? ¿son esas necesidades el motor del funcionamiento de la economía? De ser así, ¿ellas son producto de nuestra construcción subjetiva o su definición es universal? Y ¿cuáles son las "verdaderas" necesidades? ¿quien debe garantizar su satisfacción y de que modo deben ser satisfechas?

Podemos abordar estas preguntas desde diversas perspectivas. Por ejemplo, desde una perspectiva histórica, lo que nos permitiría ahondar en los diversos sentidos del concepto de necesidad a lo largo de la historia al menos del pensamiento occidental o desde una perspectiva filosófica con pretensión de universalidad¹. Podemos, también, abordarlas desde la teoría de la política social, analizando las contradicciones en la satisfacción de las necesidades sociales en el marco de las sociedades capitalistas globalizadas²

Por nuestra parte, nos proponemos realizar un ordenamiento argumentativo y conceptual sobre la relación entre *la economía y las necesidades*, apuntando fundamentalmente a indagar críticamente sobre los sentidos del término necesidad presentes en los procesos de institucionalización de la economía en nuestras sociedades.

La estrategia de globalización de la economía capitalista ha profundizado la mercantilización de las necesidades y deseos y de toda la vida social, excluyendo grandes masas de población que no tienen "éxito" según las reglas de competitividad del mercado. Sólo este hecho fundamenta la indispensable politización de la cuestión planteada: la relación entre economía y necesidades. Se

1 En este trabajo, no ahondaremos en la perspectiva de la filosofía. Sobre esto, destacamos el aporte de investigación del trabajo posteriormente citado de Mario Heler (Heler 2010).

2 Desde esta perspectiva se destacan los trabajos de Estela Grassi, Claudia Danani, y los ensayos escritos por Ian Gough entre 1994 -99 incluidos en "Capital Social, necesidades básicas y políticas públicas", así como los trabajos de Amartya Sen citados en la bibliografía.

trata de reconstruir y repolitizar, para la subjetividad de las mayorías, a la economía (ideológicamente desvinculada por la teoría neoclásica de toda dimensión política) que debe afirmar, como sentido principal del trabajo organizado socialmente, y de la economía en general, la definición y resolución de las necesidades de todos. Si apuntamos a una democratización de sus mecanismos de legitimación, esto exige, como veremos más adelante, una rediscusión del concepto de necesidad siguiendo un criterio de racionalidad reproductiva de lo humano y la naturaleza.

Partimos de la hipótesis de que ésta es una cuestión central para reafirmar el carácter político de la economía y constituir actores sociales en el proceso de reorientar el sentido y las prácticas institucionalizadas de la economía en la sociedad desde la perspectiva de las mayorías.

Nuestra perspectiva asumida es la “del trabajo”, lo que no implica arrogarse visiones del mundo y proyectos transformadores del colectivo llamado “clase trabajadora” ni mucho menos. Situarnos desde *la centralidad del trabajo en la economía* no implica tampoco garantizarle al lector que ésta Tesis vaya a enmarcarse en las reivindicaciones de un sujeto heterogéneo y que disputa permanentemente sus opciones tanto políticas como organizativas. Significa, más modestamente, tomar una *perspectiva analítica de la economía* que sitúa al trabajo como *condición de posibilidad de la economía* y de la vida en sociedad de los sujetos que lo detentan, los trabajadores.

Para articular esa complejidad de un sistema donde “lo económico” se re-encastra en “lo social”, elaboramos una trama conceptual que incluye el *trabajo en todas sus formas, y de las necesidades derivadas del trabajo*, en tanto son ellas *las condiciones de posibilidad de reproducción de la vida de los trabajadores*, y, por lo tanto, también lo son de la posible *transformación* de esas condiciones.

Parte del eje argumental que se deriva de la hipótesis anterior podría resumirse inicialmente de la siguiente manera: las necesidades son las condiciones materiales socialmente determinadas para

la vida de las personas en sociedad. Los seres humanos requieren tener satisfechas esas condiciones para poder desarrollar su ciclo vital como parte de la naturaleza y de la sociedad. La economía es el proceso que se ocupa de la producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y satisfactores materiales orientados a la satisfacción de esas necesidades.

Dado que las necesidades de los sujetos están constituidas histórica y socialmente, no trataremos a las necesidades individuales separadas de las sociales, sino que las entenderemos integralmente (en tanto ambas esta socialmente determinadas), haciendo hincapié en éstas últimas. Las necesidades *sociales*, en tanto aspiración legítima de los individuos socialmente situados (Grassi, 2003), se definen según la idiosincrasia en el marco de determinadas pautas culturales sobre las formas de satisfacer determinadas necesidades (satisfactores) en un contexto social e históricamente situado. Son, por lo tanto, el resultado de procesos de disputa social y simbólica del sentido de los bienes y servicios disponibles o posibles de disponer, en sus múltiples formas y, por ello, de los derechos legítimamente aspirables, para satisfacer los distintos aspectos materiales e inmateriales que hacen a la vida de hombres y mujeres en sociedad³.

Entendiendo que existe una tensión entre los planos en los que se expresan y canalizan la resolución de las necesidades en el plano individual, por un lado, y las necesidades en el plano colectivo o comunitario por el otro, (como dijimos, ambas socialmente determinadas), y que esta tensión es parte del problema general de una sociedad garantiza las bases materiales para la reproducción *del conjunto* de la sociedades es necesario reubicar el debate de las necesidades en el seno de la discusión sobre el sentido y la práctica de la economía en tanto proceso de construcción de la materialidad en la sociedad y su distribución primaria, y no solamente como un problema del sentido redistributivo de las políticas sociales. (Danani, 2004)

3 Esta definición se toma de los trabajos de Estela Grassi sobre las necesidades sociales (Grassi, 2003).

Las necesidades legítimamente aspirables en una sociedad se han constituido, por la relevancia de su satisfacción en el circuito de la vida humana, por el peso económico de las condiciones materiales y por su tratamiento político a través de diferentes mecanismos de disputa y legitimación, como objeto de atención de los dispositivos institucionales de la sociedad, sean públicos y/o estatales, en un determinado contexto histórico.

En las sociedades modernas, una gran parte de la resolución de las necesidades queda librada a los esfuerzos y las relaciones de las personas particulares, en forma individual, fundamentalmente, o en algunas experiencias, en forma colectiva, ya sea vía la mercantilización (a través del intercambio mercantil) o distintos grados de desmercantilización en su resolución. Esta distinción entre individual y colectivo es determinante en la forma en que se da esa resolución y, desde ya, de sumo interés para nuestra aspiración de aportar a repensar la diversidad de formas que toma la institucionalización del proceso económico en la sociedad, situándonos desde la perspectiva del trabajo.

Otra parte de las necesidades se resuelve por medio de la institucionalización, como cosa pública, de la responsabilidad de atenderlas, ya sea a cargo de las organizaciones de la sociedad de carácter público no estatal, o de agencias dependientes de autoridades centrales como el Estado. La relación entre estas formas públicas, estatales y no estatales, entre sí, y de todas ellas con las primeras (individuales o colectivas) varía según cada sociedad, y según el modelo de Estado y su rol de garante de la resolución de las necesidades, según como se haya avanzado en su reconocimiento como derechos de los ciudadanos (Danani, 2004).

En general, las necesidades pueden satisfacerse mediante el uso de objetos apropiados para tal fin (valores de uso) y/o mediante relaciones humanas interpersonales dando lugar a diversos tipos de *satisfactores* de necesidades (Max Neff). Teóricamente, en una sociedad mercantil, cada comunidad política o el Estado pueden definir “una canasta” de bienes y servicios requeridos para

resolver algunas de esas necesidades y calcular el nivel de ingreso monetario suficiente requerido por cada familia o unidad doméstica para adquirirlos en el mercado. Si se establece que esas necesidades son las mínimas o "básicas", se construyen parámetros (o "líneas") de pobreza e indigencia, estableciendo, con determinadas herramientas técnicas (no desvinculadas de concepciones políticas e ideológicas), lo que se considera "básico"⁴ para la reproducción "simple" de la vida en condiciones históricas dadas. Se construyen así indicadores institucionalizados que, en términos monetarios, son utilizados como referencia para la evaluación de la eficacia "social" del sistema económico.

Si bien los componentes (bienes y servicios particulares) de esas canastas y la forma social que asumen (satisfactores) varían con las condiciones del entorno natural de cada sociedad, con la cultura y sus tendencias de consumo, con las características particulares de las personas (su edad, sexo, estado de salud, etc.), no dejan de estar vinculados con determinados requerimientos biológicos que hacen, en general, a la vida humana.

Pero, constatada la ineficacia de la economía moderna para resolver las necesidades de todos los miembros de la sociedad, enfrentamos el desafío de repensar las instituciones que impiden esa eficacia y las que posibilitan la resolución de las necesidades *de todos*, y no sólo de un sector privilegiado de la sociedad. En esto, no podemos contentarnos solamente con hacer nuevamente (e incansablemente) hincapié en el requerimiento económico de que es imprescindible una producción de riqueza suficiente y una distribución de la misma que permita que todos puedan acceder, al menos, a esas "canastas". Este trabajo se propone examinar críticamente los criterios presentes en la construcción de sentido y legitimación del concepto de necesidad, como fundamento para una acción política orientada a promover procesos de transformación de los principios, instituciones y prácticas económicas (Coraggio, 2011).

4 Ian Gough define a las necesidades básicas como aquellas "precondiciones universales" que permiten la participación (ser capaces de actuar) en la propia forma de vida. Esas precondiciones son la salud física y autonomía (supervivencia). (Gough, 2003, p.23).

Otro tema al que apunta este trabajo es el de aclarar la frecuente confusión entre las ya mencionadas necesidades, las formas de su resolución, los bienes, acciones o servicios con que se efectiviza esa satisfacción, los deseos o preferencias individuales o colectivas, y otros conceptos relacionados con la idea de necesidad. Como veremos, deseos y preferencias pueden ser infinitas e ilimitadas, no así las necesidades.

¿Qué caracteriza una economía que tenga como propósito deliberado garantizar la reproducción de la vida de los seres humanos en condiciones de dignidad socialmente definidas como legítimamente aspirables, de la mano de valores y prácticas (ambos inescindibles) de equidad, justicia, solidaridad, reciprocidad, cooperación, entre otros? Tal economía debe institucionalizar el proceso de producción, distribución, circulación y consumo (Polanyi, 1957) de modo que se garantice el acceso de todos los miembros de esa sociedad, al menos, a lo que se establezca legítimamente como "necesario", es decir, como *condiciones materiales de posibilidad*, para la reproducción digna de la vida en cada sociedad, como piso sobre el cual pueden agregarse deseos y preferencias particulares o colectivas.

Es decir que, como parte de esas condiciones equitativas, tal economía no sólo admite sino que requiere como condición importante, grados de libertad individual o colectiva en la elección de los satisfactores, mediaciones concretas de esas necesidades⁵ Sin embargo, tal libertad solo se puede ejercer a condición de que *todos* puedan acceder a la satisfacción *digna* de sus propias necesidades. Qué es digno, en cada sociedad y momento histórico, es fruto de consensos o conquistas sociales más o menos institucionalizadas, aunque en permanente disputa, las que deben discutirse en relación a las posibilidades que ofrece la dinámica de la producción de bienes y servicios en determinado modelo (y lógica) económica. Allí surge la posibilidad de construir otros modelos alternativos.

5 Se puede ampliar esta idea, desde el marco teórico de la política social y los estados de bienestar, con el concepto de "precondiciones sociales para la satisfacción de las necesidades" en Gough, 2003, p.22 y sgtes.

Sobre este punto, la dinámica social tiene marcados ya algunos senderos, algunas huellas que es necesario rescatar, y que un marco conceptual que pretenda aportar desde la perspectiva del trabajo no puede obviar, más aún si pretende hacer una contribución a las utopías de los sujetos que pueden encarnar un proceso de transformación social hacia la construcción de otra economía.

El objetivo principal de esta tesis es profundizar en los principales supuestos teóricos contenidos en esta breve argumentación introductoria, a fin de que podamos contar con un marco referencial ordenado que permita abordar la compleja trama conceptual existente entre el sistema económico y las necesidades en las sociedades contemporáneas. Esto, apostando sobre todo a aportar al concepto de necesidades como orientación de la economía presente en crítica sustantiva que tomamos de la tradición polanyiana, que nos permita clarificar el horizonte práctico de las intervenciones con pretensión socioeconómica⁶ y su relación con la acción política. Se trata de repensar el papel de la definición y legitimación de las necesidades sociales apuntando a la construcción de economías mas justas, solidarias y soberanas.

En particular aspiramos a poder aportar elementos argumentativos que enriquezcan los fundamentos y la proyección de las intervenciones socioeconómicas que inciden directamente en el ámbito de la producción-reproducción a partir de políticas que aspiran a la "generación de empleo" (familiar, grupal, asociativo) y "mejorar la calidad de vida", entre otras. Estas denominaciones frecuentes en las políticas públicas intentan superar algunos límites de lo que se

6 En tanto teoría y método, "La socioeconomía no se refiere a la suma o yuxtaposición de los enfoques teóricos de la sociología y la economía. Tampoco lo es en alguna de sus variantes, según se le asigne mas importancia a una u otra de estas dos disciplinas: ni se trata de una economía con agregado de aspectos "sociales", (como por ejemplo, los complementos de datos estadísticos sobre variables supuestamente puramente "sociales" o perspectivas subjetivas, comunicativas, antropológicas o psicológicas, entre otras), ni tampoco lo es en el otro sentido, como una mirada "social" de la realidad con agregados de términos formales económicos y con datos cuantitativos sobre, por ejemplo, los aspectos productivos o financieros de una situación determinada" citado en Arancibia, 2011. Si bien la definición que aquí se expresan no deriva puramente de Etzioni ?, se recomienda la lectura de la obra de Etzioni sobre una perspectiva inicial del planteo socioeconómico. Ver Etzioni, Amitai (2007). La dimensión moral: hacia una nueva economía. Ediciones Palabra, (citado en Arancibia, 2011)

conoció como “nueva política social”, propia de la era neoliberal, particularmente en nuestros países latinoamericanos hasta fines de la década de los 90 (Coraggio, 1999). En particular en nuestro país, en el ámbito de las políticas públicas (con el antecedente de muchas experiencias de organizaciones e instituciones sociales), el Estado abrió un proceso, a partir del 2003, de recuperación del Estado y la política en la orientación de la economía, incorporando medidas socioeconómicas en la vasta matriz de las políticas sociales.

Nuestra perspectiva no tiene aún un marco referencial consolidado, como sí lo ha desarrollado la Política Social, un marco referencial fortalecido, aunque esté en permanente disputa. La búsqueda teórica y metodológica, a la que aspiramos aportar, es necesariamente transdisciplinar, cuyo valor para orientar las intervenciones radica en que apunta a comprender integralmente la complejidad social no sólo a partir de observarla, describirla y analizarla, sino actuando reflexivamente en y desde la realidad concreta, (Coraggio, 2006). Esto debe permitirnos abarcar la ineludible dialéctica del conocimiento que se despliega en cualquier proceso consciente de intervención que aspira a conseguir efectos de transformación social (Arancibia, 2011).

Hasta aquí, se ha intentado perfilar la principal argumentación que vertebra esta tesis, advirtiendo que tiene un sesgo premeditado, orientado a encontrar elementos que potencien nuestros esfuerzos orientados éticamente a la hora de fundamentar, planificar, orientar y evaluar nuestras intervenciones en ese delicado y complejo ámbito de la producción y reproducción de las condiciones de vida a partir del trabajo. Lo haremos, según explicitaremos en el Capítulo 1, desde la perspectiva de la Economía del Trabajo⁷, situados en el contexto de América Latina.

7 Adelantamos aquí que nuestra perspectiva es desarrollada por José Luis Coraggio (www.coraggioeconomia.org). La Economía del Trabajo propone como sentido de la economía la resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos. (...) y “el control de las condiciones generales de su propia reproducción debe pasar a manos de los trabajadores organizados o de formas de gobierno y gestión descentralizadas y auténticamente democráticas. En la esfera pública se dará entonces una confrontación entre las lógicas de la Economía del Trabajo y la economía del capital. Allí cabe la posibilidad de alianzas de las múltiples formas –ya mencionadas- de organización de los trabajadores, con ciertas fracciones del pequeño y mediano capital, organizados como sistemas productivos encadenados o como conjuntos territoriales.” (Coraggio, 2009b).

Sobre esto tratan los capítulos que siguen.

La estructura de este trabajo

El presente trabajo se articulará en función de los siguientes ejes temáticos:

En el Capítulo primero se aborda la noción de economía, introduciéndonos en los debates principales desde una lectura institucionalista, antropológica y política.

En el segundo capítulo se reconstruyen las referencias conceptuales básicas sobre las necesidades desde la perspectiva utilitarista de la economía, y algunas implicancias prácticas de la influencia de esa perspectiva en algunos instrumentos de política pública que construyen sentido sobre "lo necesario", indagando los fundamentos de dos métodos de medición de la pobreza en la Argentina.

En el tercer capítulo, en contrapunto con las propuestas operativas clasificación y jerarquización de necesidades, se presentan la operacionalización de necesidades de la perspectiva del Desarrollo Humano y la matriz de necesidades, satisfactores y bienes.

En el cuarto capítulo se profundiza la argumentación desde el antiutilitarismo con algunos de los principales aportes de la Filosofía y Economía Política clásica y de la perspectiva marxista a la conceptualización de las necesidades. Siguiendo éste enfoque, en el quinto capítulo se presentan las reflexiones en torno a las Necesidades Fundamentales y al hombre como sujeto necesitado.

Por último, en las reflexiones finales desarrollamos algunas reflexiones en torno a preguntas ordenadoras de nuestra argumentación.

En los anexos se presentan algunos aportes propios para la construcción conceptual sobre las necesidades desde una perspectiva sustantiva de economía y una propuesta de agenda obligadamente abierta de investigación y acción.

Capítulo 1. Sobre el concepto de economía y su vinculación con las necesidades. Fundamentos de nuestro enfoque desde la Economía del Trabajo

¿Por qué debemos profundizar sobre “qué es lo económico” cuando hablamos de necesidades?

En los tiempos en los que vivimos, el consumo a nivel global pareciera ser el principal traccionador de la dinámica económica de producción y circulación de productos y servicios. Esto dentro de un modo de trabajo y producción transnacionalizado, desterritorializado, y con altísimo porcentaje de transacciones virtuales y especulación financiera en la generación de las ganancias del capital. ¿Hacia qué necesidades se orienta ese proceso de producción de bienes y servicios de la economía global? ¿ese consumo responde a las necesidades de quienes? ¿quiénes son los responsables de su reconocimiento o negación?

Empecemos nuestra argumentación con la siguiente afirmación: las necesidades humanas son, en principio, condiciones materiales fundamentales para la vida de las personas en sociedad. Los seres humanos requieren tenerlas satisfechas para poder desarrollar su ciclo vital como parte de la naturaleza y de la sociedad. Las tensiones entre las necesidades consideradas “básicas” o las “superfluas”, entre las necesidades “de todos” o las de “algunos”, y entre las denominadas “individuales” y las “sociales” es parte de la problemática económica general. Estas tensiones tienen un correlato en el discurso y en la práctica de las acciones políticas orientadas a su resolución, donde la concepción de necesidad subyacente inclina esas orientaciones en uno u otro sentido.

Ya sea un problema económico, o un problema para la economía, esa tensión debe ser ubicada en el marco del debate histórico sobre “qué es la economía”, qué es lo que distingue a sus prácticas de otras prácticas sociales y cuál es su sentido como sistema o esfera de la sociedad. Tal debate implica como mínimo considerar los procesos económicos articulados en el proceso de

producción, distribución primaria, redistribución, circulación y consumo de la riqueza social (Polanyi, 1957). Desde el comienzo afirmamos que no se trata de una tensión que pueda ser resuelta únicamente por los dispositivos complejos de las políticas sociales, como mecanismos de redistribución (Coraggio, 2009a, p.138) o de una distribución secundaria del ingreso en la economía⁸ (Danani, 2004, p.11).

Ahondar en “qué es lo económico” implica introducirnos en las argumentaciones que nos llevan a desaprender lo económico-formal tal como lo conocemos, para volver a captar su profundidad y amplitud como concepto de alcance sustantivo, configurando el marco de nuestro razonamiento sobre el trabajo humano, las necesidades y la naturaleza. Todo lo cual se enmarca en el reconocimiento, a través de la historia de nuestras sociedades modernas, de que el sistema-mundo, tal cual lo conocemos en la actualidad, es una construcción social y, por lo tanto, admite imaginar su transformación.

Por tanto, no podemos iniciar esta argumentación sin incluir un breve apartado sobre “que es la economía”, donde se explicita, además, el enfoque desde el cual encaramos esta búsqueda conceptual.

¿Que es la economía?

Empecemos, explorando la etimología de la palabra. La palabra “economía” se deriva del vocablo griego OIKONOMIKÉ, que proviene de dos palabras: “Oikos” que significa casa y “nomos” administración. «oikonomikos», ya planteado en la obra de Jenofonte (430-355 a. de J.C.), que se considera el primer aporte a la formación de la ciencia económica (Samuelson, 1996, p.4). A partir

8 Sobre la tensión entre las políticas sociales en el ámbito de la redistribución (distribución secundaria) y la desmercantilización de la resolución de necesidades como parte de la reproducción cotidiana en el ámbito familiar, recomendamos la lectura de la introducción a su compilación sobre Política Social y Economía Social, donde se plantea con profundidad el marco del debate necesario planteado entre la política social y el enfoque de la economía social (Danani, 2004).

de Aristóteles (Aristóteles, 2005) la filosofía política griega pensaba mayormente a la economía como aquel saber que se ocupaba del abastecimiento y la administración del hogar, (con todo su contenido, la familia y su patrimonio) y de la comunidad (polis), a través del acceso a los bienes necesarios para satisfacer las necesidades de sus miembros. Se hacía referencia también a otro tipo de economía que se orientaba a incrementar la propiedad del dinero (economía crematística o chremastistiké), vinculada con “el arte de hacer dinero” (Hinkelammert y Mora, 2009, p.30).

Respecto del desarrollo del concepto de necesidad en estos pensadores, nos basta aquí con mencionar que si bien algunos presocráticos (Anaxágoras, Demócrito, Platón) emplearon el concepto de necesidad, sólo Aristóteles desarrolló algunas precisiones al respecto. En La Política, la necesidad hacía referencia a un doble sentido, que estará presente en este trabajo: por un lado, lo necesario como “la condición del Bien” y, por otra parte, “lo que no puede ser de otro modo” y lo que, por consiguiente, existe (o debe existir) solamente de una determinada manera. Aristóteles se refiere a las necesidades como aquello que da razón a la existencia del propio Estado (la polis). “La asociación de muchos pueblos forma un Estado completo, que llega, si puede decirse así, a bastarse absolutamente a sí mismo, teniendo por origen las necesidades de la vida, y debiendo su subsistencia al hecho de ser éstas satisfechas.” (Aristóteles, 2005)

Estas necesidades, cuando obedecen a la naturaleza de los hombres, como la necesidad de la reproducción para la conservación de la especie, se satisfacen primeramente en la casa (oikos), definida como la “comunidad constituida naturalmente para la satisfacción de las necesidades cotidianas” (Aristóteles, 2005) El oikos es la primer asociación básica entre los hombres, que forma parte de la gran asociación que constituye el Estado, y que persigue el bien común (Aristóteles, 2005). Para Aristóteles, el propio Estado es una necesidad natural, y el hombre necesita satisfacerlas en el Estado, fuera del cual sólo puede ser una "bestia" o un "Dios". El

sentido de la necesidad del Estado esta aquí más cercano a lo necesario en tanto inevitable para la vida, y para el reconocimiento de los demás hombres (Aristóteles, 2005).

No pretendemos analizar pormenorizadamente la evolución del concepto de economía siguiendo su historia, desde el pensamiento griego, la escolástica, el mercantilismo, la fisiocracia, el liberalismo, la economía política y sus diversas corrientes, la escuela marginalista y la neoclásica (trabajo de indagación interesante para complementar nuestra argumentación), por mencionar algunas (Cipolla, 1991). En cambio, nos concentraremos en los debates sobre concepto y sentido de economía en la actualidad, entre las corrientes “utilitarista” y “anti-utilitarista”, en un ejercicio que, sin querer reducir el debate, confronta la mirada hegemónica (utilitaristas) con una mirada crítica de la economía (anti-utilitarista), afín a la Economía del Trabajo.

Utilitaristas vs antiutilitaristas. La perspectiva utilitarista sobre la economía.

La definición formalista, *utilitarista*, de economía se refiere a un proceso de administración y asignación de los recursos existentes (de carácter escaso) a determinados fines (que son múltiples y variados) en una sociedad, proceso que es básicamente guiado por la acción de individuos que procuran la obtención de una máxima utilidad individual tomando decisiones según una racionalidad instrumental.⁹

Para afirmar el alcance hegemónico de esa concepción, veamos algunas de las principales definiciones presentes en algunos de los textos más comunes en los ámbitos de estudio básico de grado donde se enseña que es la economía, (textos de formación básica) y en el Diccionario más completo de la lengua española:

9 La caracterización como “formalista” que hace Polanyi se refiere a la reducción a priori del problema económico al de lograr esa racionalidad instrumental orientada por el cálculo de la asignación de recursos que maximiza la utilidad de los individuos, de la cual se deduce la racionalidad del sistema económico de mercado (Polanyi, 1957).

- “La Economía es la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos, susceptibles de empleos alternativos”. (Robbins, 1935, p.16).
- “Es una ciencia social que trata de los medios por los cuales la escasez de recursos se utiliza para satisfacer fines competitivos” (Ferguson y Gould, 1991, p.9)
- “La economía puede ser y en parte lo es, una ciencia positiva... La economía positiva es independiente, en principio, de cualquier posición ética o de cualesquiera juicios normativos” (Friedman, 1967, en referencia al método de la economía como ciencia positiva)
- “La economía se ocupa de las cuestiones que se generan en relación con la satisfacción de las necesidades de los individuos en sociedad. (...) se preocupa, precisamente de la manera en que se administran unos recursos escasos, con objeto de producir diversos bienes y distribuirlos para su consumo entre los miembros de la sociedad.” (...) El problema económico es el que se deriva de la relación entre necesidades y bienes para satisfacerlas, es decir, de resolver los problemas económicos que surgen de la producción y el consumo (...). (Mochon y Beker, 1993, p. 4 y 5)
- La Economía “es el estudio de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para producir mercancías valiosas y distribuirlos entre los diferentes individuos” (Samuelson, 1996, p.4)
- La Economía como “1) la administración eficaz y razonable de los bienes, 2) el conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo, 3) la ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos” (Diccionario de la Real Academia Española).

Hay varias coincidencias, a pesar de los leves matices, en torno a la definición de lo económico, lo que nos interesa como punto de partida para ahondar en las implicancias de estas definiciones. Principalmente, las definiciones comparten una noción de economía como una ciencia despojada de valores, que se ocupa de temas como la administración de la escasez de los recursos y los efectos de las elecciones de los individuos frente a esa escasez para resolver múltiples necesidades.

Veamos algunos supuestos e implicancias de esta concepción de economía:

- La economía es entendida como disciplina, que tiene un método científico, positivo, que propone un procedimiento lógico. En este sentido es la ciencia que se ocupa "de lo que es o podría ser" (positivo), y no de lo que "debería ser" (normativo), estableciendo leyes que pretenden explicar la realidad objetiva, despojada de valores morales y proyecciones valorativas.
- Se ocupa del análisis del comportamiento humano individual de elección, el que, al vivir el ser humano en sociedad y querer alcanzar fines múltiples, infinitos y variables, debe hacerlo a partir de recursos (medios) que son escasos.
- Como práctica científica, la economía tiene como objetivo que esos comportamientos obedezcan a criterios de gestión eficiente, es decir, guiados por una racionalidad instrumental universal, orientada a lograr la mayor "utilidad" al menor costo en la elección de bienes escasos orientados a usos múltiples y alternativos.
- En el mercado, donde se realiza el encuentro de esos comportamientos de los "agentes" económicos, la demanda de esos recursos la realizan directa o indirectamente los consumidores, cuya búsqueda está orientada hacia lograr una mayor utilidad en esa elección racional. Esa utilidad en la elección se traducirá en una mayor "satisfacción" de la necesidad (nos adelantamos a decir que sin hacer referencia a qué es esa necesidad que

se satisface). Por parte de los oferentes, que son las empresas, la búsqueda de utilidad se traduce en la de un mayor “beneficio” (Ferguson y Gould, 1991).

- Ese permanente juego entre acciones individuales para lograr máximos niveles de satisfacción-beneficio (motivación individual e instrumentalmente racional de demandantes y oferentes particulares) tendería a resolverse a través del sistema de precios que resulta del “equilibrio” entre oferta y demanda agregada en el mercado, y se constituye en el principio motorizador de (nada menos que) la producción de bienes y servicios en una sociedad.

Es el análisis crítico del significado de esos “fines competitivos” y “usos alternativos” que orientan la producción de bienes y servicios (o “satisfacción de necesidades” como aparecía explícitamente en algunas definiciones) lo que nos convoca en este trabajo. Vemos que en varias de esas definiciones, esos “fines” pueden no tener un contenido específico, ya que no se especifica demasiado sobre su carácter, su legitimidad, su importancia o relatividad, ni si son deseos, preferencias, gustos o necesidades. Importa, en cambio, que son infinitos, variados, cambiantes, múltiples, y su relación técnica con los recursos para una asignación racional, ya que éstos son infinitamente inferiores en cantidad y diversidad.

Algunos autores hacen referencia también a que la principal característica de la economía es su método de estudio, más que su campo de acción. “Lo que caracteriza a la economía no es tanto su campo de estudio como el método de análisis aplicable al comportamiento humano y a las instituciones sociales, políticas y económicas, a través de las cuales los individuos se relacionan entre sí” (Mochon y Beker, 1993, p. 5).

Ese método de análisis se caracteriza, entre otros aspectos, por hacer foco en la racionalidad estratégica o instrumental presente en las acciones económicas (entendiendo que tienen una racionalidad particular distinta a las demás acciones humanas), y que llega a ser casi asimilable al

propio concepto de economía. Un ejemplo de esto es que de esta concepción se desprende el sentido del verbo “economizar”, asociado a aplicar la lógica menor costo-mayor beneficio. La racionalidad a la que nos referimos es aquella que se basa en el cálculo de un costo (como “gasto de energía” en la acción económica) asociado a la elección de acciones que conduzcan a la satisfacción de los fines con el mayor grado de beneficio o utilidad (solución óptima).

Por extensión, tal comportamiento de elección racional y subjetiva sería aplicable a todas las acciones del individuo. Es decir, que esa racionalidad inicialmente propia de un campo específico de práctica excede a lo que usualmente se considera como económico (ej.: producción de bienes y servicios) y es aplicable a todas las esferas de la vida, porque hay posibilidad de elecciones subjetivamente racionales en todas las acciones de los individuos. Esta es una de las variantes en las que se manifiesta lo que conocemos como economicismo.

Así vista, la Economía, en tanto ciencia económica, natural, positiva, objetiva, se precia de tener coherencia interna y pretensión de universalidad, ya que puede dar cuenta de supuestas “leyes” de las sociedades humanas, naturalizando y generalizando las elecciones de los individuos que operan en ella.¹⁰

Esas elecciones suceden en un espacio donde se despliegan motivadas por el interés individual, en interacción con otros individuos libres. Es el mercado, finalmente, el que se presenta como la única organización económica eficaz y legítima para orientar esas elecciones hacia la satisfacción de las necesidades, asimiladas a meros deseos y preferencias individuales. Este mercado es autorregulado, y sería la única institución que puede garantizar la coordinación eficaz de individuos subjetivamente racionales.

10 La explicación de los procesos sociales a partir de los comportamientos individuales es lo que ha sido caracterizado como individualismo metodológico, usualmente contrapuesto al holismo.(Caillé, 1998).

La perspectiva anti-utilitarista

En esta tesis entenderemos a la economía como un “proceso institucionalizado de interacción entre el hombre y su entorno que se traduce en la provisión continua de los medios materiales que permiten la satisfacción de las necesidades” (Polanyi, 1957). Aquí se reconoce, además, la esencial integralidad de la economía con sus dimensiones política y ética. No hay esferas separadas (economía, política, sociedad, ética) ni autonomía, ni coherencia interna, ni la economía es entendida como sistema cerrado.

Esta perspectiva, que recupera el pensamiento de K. Polanyi, enfatizando la integralidad de la economía política negada por el neoliberalismo, registra variadas corrientes internas que coinciden en su crítica al utilitarismo y al “modelo estándar en economía” desde un enfoque crítico, “no estandar y no ortodoxo”, cuyos principios generales y principales tesis han sido resumidos por Alain Caillé, Robert Boyer y Oliver Favereau, promoviendo un debate sobre el sentido y la enseñanza de la economía desde las ciencias sociales, la antropología y la filosofía política hacia las distintas escuelas y corrientes de pensamiento, y apuntando a visibilizar el núcleo conceptual y el potencial que son comunes a las distintas vertientes de la economía política institucionalista (EPI), (Caillé, 2008, p30 y sgtes.)

El institucionalismo, en sentido amplio, se refiere a que los comportamientos humanos no pueden reducirse a motivaciones económicas ni ninguna economía puede funcionar fuera de un marco institucional multidimensional (Caillé, 2008). Desde esta línea argumental, es necesario recuperar la perspectiva de ciencias sociales como la antropología y la filosofía política. Según los autores que impulsan la iniciativa de una Economía Política Institucionalista (EPI) la ciencia económica no debe pensarse como una ciencia mecánica o matemática (aun si las matemáticas pueden ser llamadas a cumplir un importante papel) sino como una disciplina estrechamente vinculada con la ciencia social general y la filosofía moral y política” (Caillé, 2008, p30). La economía política, en

este sentido, es una rama de la filosofía política, cuyo momento analítico es la ciencia económica, en el marco de las ciencias sociales generales.

El aporte de la escuela anti-utilitarista de MAUS (Movimiento Anti-utilitarista de las Ciencias Sociales), además de retomar a Polanyi, parte de un enfoque etnográfico y antropológico fundamentalmente inspirado en la resignificación de las obras de Marcel Mauss, destacándose su "Ensayo sobre el don", escrito en la década de 1930 y que fuera pionera en los estudios etnográficos que luego cobraron notoriedad en el resto de las Ciencias Sociales con Levi Strauss y Polanyi.

Mauss destacaba las motivaciones no individualistas ni utilitarias, ni mucho menos "naturales" de las acciones que podríamos llamar "económicas" en las sociedades primitivas. (Mauss, 2009).

En tales sociedades, como las que abordó Mauss en su estudio etnográfico sobre tribus de la Polinesia, la institución económica que primaba era un "sistema de prestaciones totales", donde todos los miembros de la comunidad están comprometidos (en un doble juego de voluntad y obligación) a participar de los intercambios recíprocos con otras tribus, donde los compromisos colectivos y motivaciones subjetivas y deliberadas ponen de manifiesto una "fuerza" que impulsa a mantener esos intercambios y contratos económicos (Mauss, 2009, p.74 y 75). Afirma Marcel Mauss que, aunque el mercado no fue ajeno a ninguna de las sociedades humanas, lo que ha cambiado es "el régimen de intercambio", la *lógica en la que se instituyen* esas acciones, y que combinan lo "moral" con lo "económico", incluso en nuestras sociedades actuales. (Mauss, 2009, p.72). Este autor aportó, a la posibilidad de pensar la economía en términos *sustantivos* y como inescindible de la moral derivada de las acciones económicas como un campo donde se encuentran tanto el don, la libertad como la obligación (Mauss, 2009, p.229). Aquí lo "moral" es entendido como los preceptos que se derivan de las prácticas económicas y funcionan como limitantes de las acciones (Coraggio, 2011), y que existen como componente de la economía,

aunque la institucionalización teórica neoclásica de la economía de mercado no lo muestre así. En este sentido, siempre nos referiremos a esta moral limitante como *valores asociados a prácticas*.

La institucionalización de la economía, entonces, no es universal ni es transhistórica. Mauss sostiene que en las sociedades llamadas “primitivas” esos intercambios de “prestaciones totales” no eran libres ni desinteresados, sino que se movilizaban en función de un “interés” muy distante al que conocemos actualmente, que consistía en “pagar” por algo recibido y “mantener alianzas provechosas”¹¹ (Mauss, 2009, p. 243)

Polanyi retomando trabajos de Mauss, propone recuperar la definición sustantiva de economía: “La fuente del significado sustantivo es la economía empírica. Esta puede definirse brevemente como un proceso instituido de interacción entre el hombre y su entorno, cuyo resultado es un continuo abastecimiento de medios materiales para satisfacer las necesidades. La satisfacción de las necesidades es “material” cuando implica el uso de medios materiales para satisfacer los fines. En el caso de un tipo específico de necesidades fisiológicas tales como el alimento o el techo, ello incluye el uso de los llamados servicios.” (Polanyi, 2012, p.91)

Se trata, entonces, de un proceso institucionalizado donde se manifiesta la forma social de resolución de la dependencia del hombre respecto de la naturaleza y sus semejantes para asegurarse su supervivencia, a través de la provisión continua de medios materiales orientados a la satisfacción de necesidades humanas, y no a cualquier fin o propósito.

De hecho, no existe plena coincidencia de nuestros autores de referencia en torno a la relación entre la economía, el trabajo y las necesidades humanas y los consiguientes desafíos teóricos a abordar. La definición sustantiva de economía conlleva *tres supuestos* que calan profundo en el debate sobre lo económico y que, además (y aquí nuestro interés particular en ellos) permiten introducir el problema de las necesidades en seno de ese debate. Ellos son:

11 La obligación del “don” en los sistemas de prestaciones totales, obligaba a devolver más de lo que se ha recibido (Mauss, 2009, p.229).

a) *la economía como proceso institucionalizado*: que lo económico se despliega a través de *procesos institucionalizados* que permiten obtener medios para satisfacer las necesidades materiales de todos (cohesión social), a partir de “lógicas” de intercambio o de integración social: en principio, las de redistribución, intercambio y reciprocidad, a las que, como veremos, autores posteriores agregan otros principios.

b) *la materialidad de lo económico*: la creación de bases materiales para la resolución de las necesidades de sus miembros.

c) *la economía como proceso de integración de diversas interacciones sociales (entre seres humanos pero también del trabajo humano con la naturaleza)* para resolver necesidades, entendiendo que la economía no es una esfera aislable de intercambios individualmente utilitarios.

En lo que sigue presentamos brevemente algunos debates en torno a cada uno de estos supuestos.

A) La economía como proceso institucionalizado

¿Qué significa pensar a la economía como *proceso* y a partir de sus *formas de institucionalización*? veamos las implicancias de ambos términos.

La economía como proceso¹² implica entenderla en términos dinámicos, de movimiento y cambio, tanto de lugares, como de poseedores, o de ambos, sobre todo en la circulación del proceso económico, es decir, cuando se produce la apropiación de los bienes producidos.

Los elementos materiales pueden modificar su posición según “las pautas de los movimientos de bienes y personas en la economía”¹³ propias del proceso de circulación-apropiación, sea

12 Proceso tiene origen latino (*processus*). Este concepto describe "la acción de avanzar o ir para adelante, al paso del tiempo y al conjunto de etapas sucesivas advertidas en un fenómeno natural o necesarias para concretar una operación artificial". (diccionario de la [Real Academia Española, RAE](#))

cambiando de lugar, sea cambiando de “manos”, es decir, de actores, entendidos tanto como grupos y oficios públicos como a las personas o empresas privadas.

Estos dos tipos de movimientos “agotan, en si mismos, las posibilidades contenidas en el proceso económico en tanto que fenómeno natural y social” (Polanyi, 1992).

- El cambio de lugar se refiere al transporte, desplazamiento espacial de los objetos, que pueden combinarse o no entre ellos satisfaciendo directa o indirectamente las necesidades, dado lugar a una ponderación de inferiores o superiores (“orden de los bienes” de los consumidores y de los productores) según la relación de utilidad desde la perspectiva de los consumidores. (Polanyi, 1992)

- El cambio de poseedores hace referencia al movimiento de circulación de bienes (transacciones) y su gestión (disposiciones según la costumbre o la ley).

Por su parte, el proceso económico entendido como institucionalizado implica recalcar en las normas y procedimientos construidos (en procesos instituyentes) y/o aceptados en la práctica, que rigen y guían los comportamientos de los actores, quienes van reafirmando esa institucionalidad a la vez que pueden ir instituyendo nuevas formas de pautar las prácticas.

Entenderemos a las instituciones económicas como *“las reglas implícitas o explícitas que reproducen patrones sociales pautando según principios las prácticas económicas recurrentes de agentes, actores y sujetos”*¹⁴. (Coraggio, 2011, p.2).

Las instituciones son económicas en la medida que contienen una concentración de los elementos materiales y las actividades propias del proceso de producción, distribución, circulación y consumo, y que guían las elecciones de los actores, dando lugar a movimientos interdependientes entre ellos. Por ejemplo, son instituciones claramente económicas el comercio,

13 Polanyi, citado en Coraggio, 2011, p. 6

14 Para profundizar la distinción que desarrolla Coraggio sobre estos tres últimos conceptos, ver la nota al pie n°7 del trabajo citado.

la moneda y el mercado (Polanyi, 1957, p.6) que suelen ser definidas sólo en términos formales. Es interesante la reflexión de Polanyi acerca de que es “posible y cómodo” clasificar algunos de estos elementos materiales en otras denominaciones institucionales, como ecológicas, tecnológicas o sociales, según que ellos pertenezcan “al entorno natural, al equipamiento mecánico o al medio humano”, lo que amplía, según Polanyi, el marco de referencia en virtud del carácter (agregamos: “complejo”) del proceso de la economía.

Por eso es que la economía es también un proceso histórico, dada la circulación entre elementos materiales, poseedores y lugares, en tanto hay cambios entre los distintos momentos históricos y sus formas de institucionalización. En este sentido, 2la economía es un sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, en cada momento histórico organizan las comunidades y sociedades para obtener las bases materiales de resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros" (Coraggio, 2011, p. 1)

Los principios o modelos de integración social

La noción sustantiva de economía de Polanyi que expusimos, al basarse en el estudio de los sistemas económicos empíricos, apunta a demostrar el carácter histórico y singular del imaginario económico propio del sistema de mercado, en base al conocimiento revelador de que han existido otras lógicas y valores que organizaron económicamente a otras sociedades.

Los distintos sistemas se diferenciaron según la manera en que fueron instituyendo las distintas formas (lógicas) de realizar esos intercambios. Los sistemas económicos apuntaban, sin lograrlo (y muchos menos el mercado, con su pretendida autorregulación) a la coordinación y coherencia interna como "garantizadores de la vida" (*livelihood*), es decir, *las condiciones materiales de*

existencia de los hombres (aunque, como diremos más adelante, esas condiciones nunca se reduzcan a la pura materialidad).

Las formas de integración entre los elementos de los sistemas económicos se presentan en forma pura en un número limitado de modelos (Polanyi, 1957), y es casi imposible considerar uno solo de ellos como dominante, de modo que permita proceder sobre esa base a una clasificación general de las economías empíricas. Estas lógicas combinadas expresan, en definitiva, “movimientos” de recursos entre los actores sociales, que Polanyi en principio identificaba como tres "principios de intercambio" (Polanyi, 1957):

- *la lógica del intercambio* (mercantil), instrumental y guiada por la búsqueda de la maximización del beneficio individual, que se da entre actores que compiten en un mercado, donde se produce el movimiento de “va y viene”, (de transferencia de los recursos de una mano a otra). Implica la existencia de un mercado autorregulador a tasa variable (mercado libre con precios determinados por el juego de la oferta y la demanda) o bien de comercio regulado por costumbres o condiciones y un sistema de precios acordado.
- *la lógica de la redistribución*, que designa movimientos de apropiación en dirección a un centro, y luego de éste hacia el exterior. Requiere de la institucionalización de una estructura dominante (una autoridad que centraliza parte de la riqueza) y que dé lugar a esos movimientos redistributivos.
- *La lógica del don y la reciprocidad*, que supone movimientos entre actores iguales, con relaciones simétricas y horizontales (entre pares), o puntos de correlación de grupos u organizaciones simétricos.

Todos los modelos de integración suponen soportes institucionales determinados, es decir, que las lógicas de integración están condicionadas por la presencia de acuerdos institucionales

particulares tales como sistemas de mercado, estructuras centralizadas y organizaciones simétricas, respectivamente.

Esto significa, desde la perspectiva que sostiene nuestra argumentación, que ninguna economía puede funcionar sin un marco institucional apropiado a la combinación concreta de principios económicos que la integran. En este sentido, la economía política institucionalista (EPI) advierte que no es posible analizar “los mercados” separadamente de las formas políticas y éticas que asumen institucionalmente los comportamientos en esa economía (por ejemplo, analizar “la economía” y luego “las instituciones necesarias a su buen funcionamiento”). Las instituciones económicas, en esta perspectiva, están estrechamente imbricadas con las formas políticas, jurídicas, sociales y éticas de una sociedad y deben ser estudiadas integralmente. “Lo político, en un sentido distinto a la política económica, es el lugar o el momento en el que esta imbricación encuentra su forma”. (Caillé, 2008, p.5)

Desde este punto de vista, las instituciones de una economía *de mercado* no son las supuestas “leyes” económicas que la economía formal define como universales y a-históricas, sino, en cambio, el producto de construcciones sociohistóricas determinadas y, en tanto parte del proceso institucionalizado de la economía, susceptibles de cambios. El discurso del mercado perfecto y en equilibrio, la absolutización del principio de mercado y de sus instituciones, se basan en el objetivo político de reproducir un sistema de poder hegemónico, que requiere una economía como esfera autónoma del conocimiento (y control) de los hombres y mujeres en sociedad. Cabe aclarar que el hecho de que sean procesos “institucionalizados” no implica que sean “autorregulados”. Son históricos y dan cuenta de instituciones sociales, que crean y recrean los seres humanos en sociedad.

Un ejemplo de esto, según esta perspectiva, es lo que sucedió en la etapa neoliberal cuando la economía se “desencastró” de la sociedad como consecuencia de la acción política deliberada de

las fuerzas neoconservadoras. Por la forma en que se dio esa reinstitucionalización, fundamentalmente a través de la absolutización del mercado, se agudizó la falta de imbricación entre economía, sociedad y medioambiente, y la pretensión de autosuficiencia de la economía formal avanzó en sus propósitos ignorando los procesos de reproducción en el tiempo de los ecosistemas naturales y humanos. (Laville, 2009)

Si bien no hay que confundir la definición de lo económico con la definición de su modo de institución social, Caillé enfatiza lo ya señalado: que las tres lógicas de intercambio de Polanyi no son necesariamente las bases de tres sistemas económicos, sino tres modalidades de institución del orden económico que coexisten en la sociedad. Son en realidad tres *formas de circulación*, (ya que la redistribución no es un intercambio, y el intercambio propiamente, advierte, no puede ser categoría general y particular a la vez). Estas lógicas pueden no significar necesariamente tres maneras de producir “riqueza” en las sociedades (Caillé, 2009). Por eso, sostiene (por referencia a Laville) que lo que puede ser “plural” no es la economía misma, sino la diversidad de sus modos de institución

En un planteo en parte coincidente, Coraggio advierte que no puede interpretarse que en tanto *principios* de institucionalización de lo económico, reemplacen, sino que complementan y enriquecen al concepto de Modo de Producción de Marx, siendo los principios menos deterministas y más contingentes que el concepto marxista (Coraggio, 2009a). Entender a estas lógicas como principios implica entenderlos como “patrones objetivados (institucionalizados) de relacionamiento social, discernibles mediante la investigación empírica, que emergen de procesos históricos y se explican por los requerimientos de reproducción de las sociedades o comunidades, manifestadas en tabúes, la religión o la magia, o en el sentido común legitimador de un sistema social” (Coraggio, 2011, p.3).

En una primera versión, a partir de reinterpretaciones de los escritos de Polanyi, Coraggio propone una redefinición de esas lógicas o principios en función de la integralidad de los procesos económicos que, que no pueden reducirse a modos de “circulación”, agregando tres a los ya mencionados:

- el principio la economía doméstica (referida a la autosuficiencia en grupos primarios)¹⁵.
- la coordinación de sistemas económicos complejos
- el principio de consumo.

También redefine el principio de redistribución separándolo en dos: principio de distribución, por un lado, y de redistribución por el otro. Los principios económicos serían, en definitiva, junto con las instituciones y prácticas de los agentes, actores y sujetos, los que orientan el sistema de procesos de producción, circulación, distribución y consumo hacia la resolución de las necesidades de todos, desde una definición sustantiva de economía (Coraggio, 2011, p.7). En una versión posterior, este autor ha una propuesta ampliada de principios económicos queda definida de la siguiente forma (Ibidem, p.7 y 8):

I. Principios de organización del trabajo productivo

i) Principios de posesión/separación entre trabajadores y medios y otras condiciones de la producción:

- Principio de trabajo autónomo
 - para el autoconsumo o del hogar (oikos).
 - mercantil simple (individual o colectivo).
- Principio de trabajo dependiente de los propietarios de medios de producción

ii) Principios de cooperación, que puede asumir dos tipos principales:

- Principio de cooperación voluntaria, derivada de la agregación familiar, comunitaria o libremente asociada
- Principio de cooperación heterónoma, impuesta por los propietarios de los medios de producción o de los trabajadores esclavos

15 Este principio está presente en algunos de los escritos de K. Polanyi, al que que finalmente no lo incluye en la versión final.

iii) Principios de relación entre el trabajo humano y la naturaleza, que puede asumir dos tipos principales:

- Principio de intercambio equilibrado de materia y energía respetuoso de la reproducción de los ecosistemas y sus equilibrios
- Principio de extractivismo, que ve a la naturaleza como conjunto de recursos

II. Principios de apropiación/distribución social, referidos a las formas sociales instituidas de apropiación primaria de la riqueza producida, (previa a toda redistribución)

- Principio de apropiación por el trabajador individual (persona o familia) que dispone de los productos de su trabajo
- Principio de apropiación colectiva o por terceros.

III. Principios de redistribución

- Progresivo:
- Regresivo:

IV. Principios de circulación

i) Principios de reciprocidad.

- Principio de solidaridad simétrica, basada en la acción colectiva de ayuda mutua o reivindicación de derechos
- Principio de solidaridad filantrópica, basada en el altruismo individual, en el don unilateral

ii) Principios de intercambio. Estos principios están basados en el “cambio de manos” de bienes o servicios a través un sistema de equivalentes. Implican un contrato. Pueden ser de dos tipos:

- Principio de comercio
- Principio de mercado

V. Principios de consumo, que pueden realizarse según al menos dos tipos.

- Principio de consumo de lo suficiente (satisfacer las necesidades y deseos -legitimados socialmente- de todos; consumo “responsable”),
- Principio de consumo ilimitado (consumismo) institucionalizado a partir del ejercicio libre de las capacidades individuales desiguales de satisfacer deseos ilimitados.

VI. Principios de coordinación. Forma de integración (acuerdos sociales relativos a la producción, distribución, circulación y consumo)

- Principio de coordinación por la o las comunidades
- Principio de planificación y regulación colectiva.
- Principio de mercado autorregulado.

Por su parte, Hinkelamert y Mora, si bien no refiriéndose explícitamente a los procesos arriba enumerados sobre lógicas de intercambio o integración que se instituyen en la sociedad en forma combinada o con hegemonía histórica de unos sobre otros, se refieren a las instituciones más visibles de la economía, cuya legitimidad depende de que sea compatible con la vida real y material de todos, de la siguiente forma (Hinkelamert, 2009, p.27):

- Las instituciones como el “derecho de propiedad, estructuras sociales, las formas de cálculo económico las normas de distribución del producto, los patrones de consumo”, más vinculadas, podríamos decir nosotros, a relaciones o normas sociales “aceptadas”.
- Las “instituciones parciales”: empresa, organización, cooperativa, sindicato, unidad doméstica, etc.
- Las “grandes Instituciones”: fundamentalmente el Estado, el mercado.

B) Sobre la materialidad de lo económico.

Según Caillé, es gracias a los aportes de la perspectiva del historiador, del sociólogo y del antropólogo que se recupera la definición sustantiva que el economista había desechado, abocado a una sola de las instituciones económicas, el mercado. Entiende el autor, seguidamente, que la definición sustantiva de economía de Polanyi hace hincapié en la materialidad de las necesidades a las que debe satisfacer el sistema económico. Es decir, parte de la idea de que la esencia de “lo económico” es la materialidad de sus procesos y resultados (Caillé, 2009).

Desde este punto de vista, el autor retoma la idea de lo económico como un proceso institucionalizado de interacción entre el hombre y la naturaleza que permite un abastecimiento regular de los medios materiales para satisfacer las necesidades. Reconoce que ha habido una

confusión histórica entre el sentido formal y el sustantivo de economía, llevando a creer, confusamente, que la economía ha estado siempre referida a un sistema de producción de *mercancías*. En cuanto a su materialidad, las mercancías son entendidas como aquel “objeto externo, una cosa apta para satisfacer necesidades, de cualquier clase que ellas sean” es decir, sin importar “que broten del estómago o de la fantasía” (Marx, 1980, p.3 y 4) a lo que se agrega su particular aptitud para el intercambio. Pero el sentido más amplio de lo económico sigue estando referido a la *satisfacción material* de las necesidades.

Retoma, en esta argumentación, a Aristóteles y su concepción de “economía doméstica”, en tanto administración del dominio del hogar, donde se puede garantizar “el pan cotidiano”, lo material. De la misma forma recuerda que los economistas clásicos se refieren a la economía política como el estudio científico de la producción, el intercambio y la distribución de la riqueza *material*. Concluye que los sistemas económicos son aquellos dedicados a la producción e intercambio de los medios (valores de uso) útiles para satisfacer las *necesidades materiales* (Caillé, 2009).

Sobre esto, Caillé puntualiza tres reflexiones a tener en cuenta en nuestra argumentación:

- la producción mercantil de bienes materiales y servicios tiene un “lugar privilegiado” en comparación a otras producciones (sociales). Las otras producciones sociales (la pública y la de las asociaciones) no “agregan” a la producción mercantil ya que, en general, subsisten gracias a los excedentes generados por la propia producción mercantil.
- siempre “hay un precio que pagar” por un objeto deseado. Ese precio (o ese costo) se traduce de varias formas: energía, trabajo "penoso", tiempo, moneda. (en una economía mercantil, la moneda, el dinero, condensa todos los “costos” y luego también todo lo “deseado”). De allí su definición de que “la actividad económica concierne a los medios de

obtener bienes o cualidades *deseables* mediante un gasto de energía penosa porque exigida” (Caillé, 2009, p33) ¹⁶.

Para Caillé, desde que la economía se convierte en monetaria, la autoproducción desaparece y todos los seres humanos en sociedad pasan a depender de la obtención de un ingreso monetario para sobrevivir, la distinción entre economía formal (producción de mercancías) y sustantiva (producción de valores de uso para el sustento) pierde tendencialmente sentido (Caillé, 2009, p.36) siendo la economía moderna donde lo formal y lo substancial están indisolublemente unidos “el medio para obtener bienes y servicios deseables, necesarios o útiles, cuya inmensa mayoría es producida por el mercado” (Caillé, 2009, p.43).

Sin embargo, Caillé enfatiza la idea de que la economía no es un “zócalo” material y mercantil, sino que se conforma por acuerdos entre sujetos socioeconómicos y políticos, con marcos cognitivos compartidos e históricamente evolutivos, donde la acción pública tiene una gran incidencia en las regulaciones y producción de bienes públicos "no mercantiles".

Sobre este punto, Hinkelammert y Mora aportan a la superación de la simple subsistencia como referencia de la materialidad de las necesidades a las que debe responder la economía, con el concepto de “vida”. En su concepción, una "economía para la vida" debe ocuparse de las condiciones de posibilidad de la vida a partir del hecho de que el ser humano es un ser natural (por ser parte de la naturaleza), *corporal y viviente* (Hinkelammert, 2009). Esas condiciones de posibilidad son, justamente, las necesidades, pero entendiendo que el ser humano no es un ser que “tiene” necesidades, sino que su existencia “se define por” las necesidades, como ampliaremos en el Capítulo 6.:

16 La idea de la obligación, lo penoso y la imposición del trabajo involucrado en el proceso económico tiene su paralelo con la dimensión del “labor” en el concepto de trabajo de Agnes Héller que analizaremos más adelante en el Capítulo 5.

La racionalidad reproductiva y la materialidad

Una Economía para la Vida debe ocuparse centralmente de la riqueza humana desde una perspectiva de *racionalidad reproductiva*, es decir, aquella que prioriza los valores de uso y no los valores de cambio (mercancías, valor), tanto para la satisfacción de las necesidades humanas como para su desarrollo. Como consecuencia, una economía puede tener una alta tasa de crecimiento pero contradecir la satisfacción objetiva de las necesidades de la población. Así como el cálculo presente en la acción económica basada en la racionalidad instrumental puede medirse y graficarse aritméticamente, en cambio, el cálculo desde la perspectiva de la racionalidad reproductiva, prioriza (o debiera hacerlo) el valor de uso y no los valores de cambio, en base a cálculos no susceptibles de ser cuantificados en medidas finitas. (Hinkelamert y Mora, 2009, p.327)

En este sentido, postulan como desafíos teóricos los de desarrollar una teoría del consumo (sobre la producción social de las necesidades y sus criterios de definición), una teoría de la distribución y una teoría de la racionalidad, que puedan aportar críticamente a concepciones de desarrollo económico que articulen la organización de la producción, el trabajo social y los recursos naturales en función de una racionalidad reproductiva, y no dejen librado a la dinámica del mercado la resolución de las necesidades o "el mercado como reino de la necesidad". (Hinkelammert y Mora, 2009, p.34 y 343).

La economía, entonces, debe ocuparse de los procesos que determinan esas condiciones de posibilidad, en tanto son procesos de producción-reproducción de las condiciones materiales (biofísicas, socio-institucionales, económicas, ecológicas, culturales) que hacen "posible y sostenible" la vida a partir de la satisfacción de las necesidades y, por lo tanto, "del acceso a los valores de uso que hagan posible esa satisfacción y este goce: que hagan posible una vida plena para todos y todas". (Hinkelamert y Mora 2009, p.28)

Para estos autores, la especificidad de la economía, entendida aquí como perspectiva de conocimiento, es la de analizar la complejidad y multidimensionalidad de la vida humana en función de las condiciones de posibilidad “a partir de la reproducción y desarrollo de ‘las dos fuentes originales de toda riqueza’ : el *ser humano*, en cuanto sujeto productor (creador) y la *naturaleza externa* (medio ambiente), ‘madre’ de toda riqueza social” En este sentido, la economía “no se ocupa simplemente del contenido de la riqueza social, es decir, los valores de uso como satisfactores de necesidades humanas, sino de las condiciones que hacen posible la reproducción y desarrollo de la riqueza social y sus dos fuentes fundamentales, hombres y naturaleza. (Hinkelamert y Mora, 2009, p.29)

Por otro lado, los autores aportan a nuestra reflexión que, dado que el “sustento del hombre” en tanto requerimientos materiales para la vida humana (y es necesario ampliar aquí, también inmateriales sabiendo que todo lo inmaterial tiene necesariamente base material), no está garantizado naturalmente, ni existen procesos automatizados que lo aseguren, es nada menos que la orientación del proceso económico general y sus formas institucionalizadas lo que genera los medios y mecanismos de su resolución para la *totalidad* de la población. En esto reside, además de la imbricación mencionada más arriba, el carácter político del proceso económico.

C) La economía como proceso de integración entre el trabajo humano y la naturaleza para resolver necesidades.

En principio, si recuperamos para nuestra reflexión un concepto sustantivo y transhistórico de economía, es decir, aquel que nos permita desentrañar el sentido y la orientación de lo económico en general, mas allá de las formas históricas particulares que asuma en determinado momento de la evolución de la humanidad, estaríamos hablando de la economía en tanto “sistema de instituciones, valores y prácticas que se da una sociedad para definir, movilizar, distribuir y

organizar capacidades y recursos a fin de resolver de la mejor manera posible las necesidades y deseos legítimos de todos los miembros” (“reproducción ampliada” de la vida de todos, en términos intergeneracionales) (Coraggio, 2009a, p.147)

Esta perspectiva, fuertemente marcada por los estudios propios de la antropología económica y la etnografía antes señalados (Mauss, 2009), hace hincapié en ese conjunto de mediaciones institucionalizadas, entendiendo que es lo que imprime el sello o “perfil” de la economía. En otras palabras, podemos analizar empíricamente cómo se institucionalizan los comportamientos económicos en un contexto social determinado, a partir de identificar los ya mencionados principios (o lógicas) de integración social. Sobre esa base, el sentido de esa economía puede establecerse identificando el tipo de necesidades que son atendidas en esa organización social y los mecanismos institucionalizados de su satisfacción.

La legitimación y priorización de determinadas necesidades (en la complejidad de las disputas simbólicas y materiales en una sociedad), y los mecanismos previstos para que se resuelvan, contribuyen decisivamente a definir qué tipo de economía prima, pero siempre situada en determinado contexto y momento histórico. Ya se refería a esto Agnes Héller, cuando aseguraba que “son los valores los que constituyen las necesidades y las diferencian”, y son socialmente evaluadas según criterios culturales y morales (Héller, A., 1996, p.119).

La implicancia de un análisis crítico del conjunto de representaciones asociadas a los valores y prácticas legitimadas naturalmente como “económicas”, conlleva necesariamente una redefinición del sentido de las necesidades en la sociedad (o sus redes de significaciones): cuáles serán prioridades, como se definirán, como serán satisfechas y quien o quienes asumen esa responsabilidad.

Resumiendo hasta aquí, la economía es un proceso orientado a la transformación de la naturaleza por el trabajo socializado a partir procesos institucionalizados que se orientan a la

satisfacción de determinadas necesidades de la población. En particular, interesa a los objetivos de esta tesis, que queda planteado el problema de las formas en que este proceso de satisfacción de necesidades se institucionaliza, principalmente en relación a:

- mediante qué procesos se visibilizan y se legitiman las necesidades a ser atendidas por la economía
- qué necesidades y de quiénes se van a satisfacer en una sociedad
- a través de qué mecanismos institucionales se distribuyen y redistribuyen los bienes y servicios, y el efecto de las tendencias a la desmercantilización, privatización, socialización, colectivización, etc.
- quién o quiénes son los responsables de organizar, reorganizar y/o coordinar esos procesos de integración social y sus transformación.

La cuestión planteada en la introducción no se reduce entonces al problema coyuntural de cómo resolver necesidades no atendidas por el mercado o el Estado, sino que incluye el análisis crítico y propositivo sobre las lógicas y principios de integración social de la economía, y las posibilidades de construcción de nuevas lógicas que garanticen una mejor/mayor satisfacción de una diversidad de necesidades dentro de sistemas sociales complejos¹⁷.

La interdependencia social de las relaciones del trabajo humano en sociedad lleva a que la actividad económica sea mucho más que lo atinente a tareas penosas e impuestas para la sobrevivencia, y su dependencia de la naturaleza deben hacerla cuidadosa con lo ambiental y

17 Por “sistemas complejos” nos referimos a aquellos sistemas en los cuales no puede perderse la dimensión de la totalidad, ya que cada una de esas condiciones de posibilidad están interdeterminados (el medio físico-biológico, la tecnología, la organización social, el trabajo, etc.) deben estar presentes pero en determinadas condiciones de satisfacción y desarrollo (García, 1994). Esto implicaría profundizar nuestro conocimiento sobre el sentido (y la práctica) de las lógicas de intercambio, los recursos, los bienes, el trabajo, la naturaleza (el medio ambiente), la tecnología, etc, tarea que dejamos pendiente para futuras indagaciones.

energético (Laville, 2009). Justamente el problema es, como ya adelantamos, cómo re-encastrar a la economía, a partir de los principios de la institucionalización de los procesos de producción, distribución, circulación y consumo en la sociedad de la mano de una orientación política sobre cómo satisfacer las necesidades humanas en sociedad.

En esta perspectiva, la categoría de necesidades se enmarca en redes de significaciones más o menos implícitas que brindan sentido y que dan cuenta del papel que éstas juegan en la vida humana, su forma de visibilización y su lógica de resolución (Héller, M y otros, 2010, p.21), según desarrollaremos en los capítulos siguientes.

La explicitación de nuestro enfoque sobre la economía y las necesidades: la Economía del Trabajo como economía política institucionalista de perspectiva latinoamericana.

Para encuadrar lo planteado en este primer capítulo, intentaremos explicitar algunos aspectos del aporte de la perspectiva de la Economía del Trabajo.

Empezaremos por preguntarnos: ¿Que significa entender a la Economía del Trabajo como una economía política institucionalista desde la perspectiva latinoamericana? ¿por qué se destaca la centralidad del trabajo?

La economía política, en principio, estudia las relaciones que la población, sus agrupamientos, sus clases, establecen entre sí para organizar los procesos de producción, distribución, circulación y consumo en la sociedad. No entiende entonces a la población en abstracto, sino como una totalidad con múltiples determinaciones y relaciones, con clases sociales y las relaciones de poder entre ellas, particularmente a partir de la diferencia entre

Superando las teorías de la fisiocracia, para las cuales la actividad agrícola por excelencia era vista como el origen de toda riqueza, la economía política propuso la teoría del valor-trabajo

(inicialmente con Adam Smith y luego retomado y ampliado por Marx), según la cual el valor es el resultado del trabajo, y no necesariamente producto de una u otra actividad, concibiendo al trabajo como universalidad abstracta de la actividad creadora de riqueza (Marx, 2001, p.24).

Mientras que la economía clásica (o del valor subjetivo) se enfoca en los precios y ve a la producción y al consumo específico como “efectos” de éstos, la economía política en cambio ve a la actividad económica como el procesamiento recurrente y contradictorio de las necesidades de producción y reproducción del ser humano y de la sociedad como un todo, que se resuelven mediante mecanismos institucionalizados, de acuerdo a lo que prime como resultado de disputas materiales y simbólicas en la sociedad.

Es decir que, originalmente, y más aún con los trabajos de Marx criticando a la economía política, el estudio de la tuvo un claro componente de clase como indica hablar del "sujeto del acto social de la producción" desde donde realizar el análisis de las relaciones en la sociedad (Marx, 2001, p.21). Desde la perspectiva que tomamos, es el trabajo y los trabajadores los que le dan raíz de clase al enfoque, entendiendo, desde ya, la necesaria readecuación de lo que se llamaba desde la perspectiva de clase, la “clase trabajadora” formada por todos aquellos “que viven de su trabajo” (Antunes 2005, p.92), o, la “economía de los trabajadores”¹⁸, es decir de los que dependen para su reproducción de la puesta en juego del fondo de trabajo¹⁹ de los miembros de su unidad doméstica (Coraggio, 2004, p.17).

En contraposición a la visión formalista de economía, el punto de partida de la Economía del Trabajo es que toda propuesta para la economía es necesariamente política y contiene una interpretación valorativa de la sociedad así como de la utopía de su transformación hacia una

18 En la Introducción del libro "De la Emergencia a la Estrategia" Coraggio aclara que en su propuesta "el sesgo de clase pasaba de la economía de los pobres a la economía de los trabajadores, incorporando así un amplio espectro social y con ello sus contradicciones, pero también sus recursos y potencial. (Coraggio, 2004, p. 17)

19 La principal fuerza productiva de la unidad doméstica es su *fondo de trabajo*, que refiere al conjunto de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y energía, que tienen sus miembros y que se realizan mediante el trabajo. Una ampliación de los distintos usos del fondo de trabajo en la economía popular puede verse en Coraggio 2010, p.89.

sociedad más justa, igualitaria, solidaria y soberana, donde prime otra racionalidad ya no instrumental sino reproductiva (Coraggio, 2004, p.14).

En este sentido, para comprender integralmente cómo se determinan las condiciones de vida en una determinada sociedad, además de recuperar el componente de clase, es necesario posicionarnos desde una perspectiva política de la economía, que recupere su noción de totalidad, ampliando el sentido formal y restrictivo de la economía clásica a un sentido sustantivo. Es decir, el que surge a partir de preguntarse qué es, en definitiva, lo económico, su sentido esencial, más allá de la forma que asuma en un determinado momento histórico²⁰. Pero además, es necesario superar el horizonte utópico del mercado perfecto, a fin de darle anclaje y proyección a esas múltiples relaciones y determinaciones sociales²¹.

Al final del siglo XIX, el término "economía política" fue paulatinamente abandonado por el término "economía" a secas, instalado por los autores neoclásicos haciendo que la economía perdiera su perspectiva de la sociedad desde un anclaje de clase, reemplazándola por un enfoque donde domina el cálculo matemático y avalorativo (entonces, apolítico). Este enfoque es propio de los estudios económicos liberales entonces, centrados en la esfera de la circulación en desmedro de la producción-reproducción, y basados fundamentalmente en la idea de que el valor está

20 En esta línea del análisis transhistórico del metabolismo económico van los trabajos de Hinkelamert y Mora que se incluyen más adelante en nuestra argumentación.

21 "(...) Para la Economía del Trabajo, la cuestión social actual no es ver como se recupera el pleno empleo (bajo la dirección del capital) para que todos puedan tener un ingreso y consumir lo que decide producir la cultura del sistema capitalista, sino reconocer, recuperar, potenciar, inventar y desarrollar otras formas de motivación y coordinación de las actividades humanas, para lograr otros productos y resultados deseables y para realizar la vida cotidiana que también incluye la experiencia del trabajo, un trabajo con goce y fraternidad. En su horizonte estratégico no se plantea el acceso al "reino de la libertad" como superación de la "necesidad". Pero se plantea la crítica práctica de la estructura de deseos o demandas de bienes y servicios que genera el imaginario del consumo en una sociedad capitalista, la tendencia utilitarista de las masas de consumidores medios, pobres o empobrecidos. Se trata de redefinir democráticamente un espectro de definiciones prácticas de lo necesario y lo suficiente, lo útil y lo legítimamente deseable (Coraggio, 2007; Caillé, 2003; Laville, 2003), acordar formas de producción y consumo más adecuadas (Max Neef y Elizalde, 1990), reconocer a niveles locales la unidad entre el trabajo de producción y el de reproducción y la necesidad de incrementar los niveles de autarquía local frenando las irracionalidades de los mercados globales de alimentos". (Coraggio, 2009b)

originado en la utilidad (subjetiva) que un bien tiene para el individuo, por lo que (como veremos en el capítulo 2), lo que importan son las preferencias manifestadas en los mercados.

En síntesis, esta tesis está orientada por un sentido político o sustancial de economía que denominamos economía política institucionalista, que se define por:

- El sentido de la dinámica económica de la sociedad surge de una dependencia natural del hombre respecto de la naturaleza y sus semejantes para asegurarse su supervivencia. Esto implica:
 - la búsqueda de la *materialidad* para asegurarse esa supervivencia,
 - un conjunto de *interacciones sociales* y con la naturaleza de los hombres y mujeres para lograr esos medios materiales.
 - a medida que se desarrollan estas interacciones *se institucionalizan* las relaciones y las prácticas de los hombres, creando un *marco institucional* para la acción económica
- La economía es parte de la complejidad social, ya que las relaciones, instituciones, prácticas y actividades económicas funcionan en el marco de la sociedad. A diferencia de las visiones formalistas, la perspectiva sustantiva sostiene que la economía no puede ser construida como una esfera separada ni autónoma, así como tampoco existen leyes abstractas que le sean propiamente económicas, ni una única lógica que explique su comportamiento, como si fuera un “sistema cerrado” (Polanyi 1957)
- Las leyes y principios que organizan el sistema económico capitalista son construcciones socio-históricas, con hegemonía del capital, pero existen otras lógicas económicas no hegemónicas que guían las acciones de las personas en la

sociedad para resolver sus necesidades, tanto materiales (objetivas) como inmateriales (subjetivas).

Dentro de este marco conceptual es que la Economía del Trabajo nos posiciona desde una particular perspectiva de *economía política institucionalista* para abordar la realidad que :

- Aporta una perspectiva material basada fundamentalmente en la organización social del trabajo, permitiéndose la pregunta sobre “qué es necesario producir para satisfacer mejor las necesidades (objetivas y subjetivas) de la población”, y no solamente partiendo de *cómo* producir “lo que la gente dice que necesita” (enfoque subjetivo).
- Reunifica, como otros enfoques institucionalistas, la economía con la ética, la política y la cultura, aportando conceptualmente a que, lejos de empobrecer el carácter de lo económico , sea enriquecido, restituyendo el sentido social y político a la economía,
- Reconoce la diversidad de las economías empíricas, afirmando la necesidad de estudiar la economía de las formaciones sociales latinoamericanas.
- Convoca a hacer una lectura desde una perspectiva de sujeto, (para no sobredeterminarlo en términos de clase) en tanto sujeto popular entendido como sujeto trabajador (y no “pobre”), asumiendo que su vida dependerá de la sociedad en que la viva. En tanto se construye como sujeto pues no es algo que esté en su "esencia" como postulaba Marx, sus acciones políticas trascienden su interés inmediato y particular.

Siendo estos términos esenciales para la construcción de lo económico y su disputa en la sociedad actual, y dada la complejidad de cada uno de ellos, desde la Economía del Trabajo nos centraremos especialmente a aquello que se refiere al sentido y orientación de la economía: la satisfacción de las necesidades, entendiendo que, en aquella disputa, no podemos hablar de necesidades a secas, sino que tenemos que comprender mejor el mundo de las necesidades, las

controversias en torno a su sentido, su legitimación y priorización, de acuerdo a una *red de significaciones* (Heler, M y otros. p.21) donde el trabajo es tanto creador de valores de uso como condición de realización de la vida digna.

Sobre esto se profundiza en los capítulos siguientes.

Capítulo 2. Las necesidades desde la perspectiva utilitarista: de la necesidad en general a las necesidades particulares.

En el capítulo anterior repasamos el debate actual sobre concepto de economía, tratando de identificar una definición sustantiva integral que nos permitiera despejar al sentido utilitarista inseparable de su definición hegemónica, a fin de que, afianzados en aquel, pudiéramos recorrer mas seguros la relación entre economía y necesidad en general.

A esta altura de nuestra argumentación, vamos a avanzar en un análisis del mundo de las necesidades, clarificando preguntas como: ¿qué necesidades son primarias, básicas, para la vida? ¿hay necesidades básicas para la vida *digna* en sociedad? En ese caso, ¿en función de qué noción de "calidad de vida" o de "vida digna" se determinan tales necesidades? Además queremos interrogarnos sobre cuáles son las *verdaderas* necesidades, ¿las que definen los sujetos concretos por y para sí mismos o las que se definan técnicamente según requerimientos biológicos o antropológicos? ¿qué rol juega la sociedad en esa definición?

Para esto nos parece importante revisar desde su origen los aportes de la economía política clásica, del utilitarismo y sus derivaciones teórico prácticas .

Necesidades y utilidad en la Economía Política Clásica:

Como adelantamos en el capítulo 1, en el Siglo XVIII, Adam Smith, uno de los fundadores de la economía política clásica, desarrolla la primera teoría económica integral, entendiendo a la economía como el resultado de una tendencia natural de los hombres, motorizada por el interés individual y por el afán de trocar e intercambiar una cosa a cambio de otra. Propone que la "Riqueza de las Naciones" está basada en el intercambio, la acumulación de capital y la división del trabajo. Ese intercambio se realiza en el mercado (relaciones mercantiles), con mercancías

cuyos precios traducen la cantidad de horas de trabajo incorporadas a su producción, siendo el trabajo la única fuente de valor.

Smith se refiere a las necesidades y al bienestar como resultado del funcionamiento de lo económico, pero basadas en la apelación al beneficio egoísta propio del intercambio, que tendería, gracias al mecanismo de mercado, al bienestar general. La frase acuñada por este autor, *“dame lo que necesito y tendrás lo que deseas”*, hace referencia a la base del libre juego del intercambio para el crecimiento de la economía, donde el reconocimiento de la necesidad material (demanda de bienes y servicios determinados) del otro es indispensable la acumulación del capital: *“Por mercancías necesarias entiendo no sólo las indispensables para el sustento de la vida, sino todas aquellas cuya carencia es, según las costumbres de un país, algo indecoroso entre las personas de buena reputación, aun entre las de clase inferior”*. (citado en Sen, 1992). El sentido de la palabra carencia (del latín *carencia*), significa *falta o privación* de algo, en este caso de esas mercancías consideradas "necesarias".

El autor afirmaba esto, en el marco de su defensa de la “mano invisible” del mercado y su mecanismo de competencia como el más eficiente para asignar recursos y satisfacer necesidades. Esto, claro está, priorizando aquellas necesidades, tanto propias como ajenas, que son susceptibles de ser satisfechas con productos (mercancías) con precio de intercambio en el mercado, combinando exitosamente los objetivos de unos (cubrir carencias) con las de otros (obtener ganancias).

Más tarde, Stuart Mill (1863) profundiza esta tendencia teórica de dar primacía al mercado como mejor asignador de recursos a necesidades, fundando la concepción utilitarista de las necesidades, entendiendo que en las acciones económicas prima la *racionalidad estratégica e instrumental* (práctica) orientada siempre por la búsqueda de utilidad. El estudio del mercado es así prácticamente asimilable al de la economía, en tanto se trata del cálculo de costo, en última

instancia de minimizar el gasto de energía que realizan los individuos para la elección de sus acciones tendientes a satisfacer sus necesidades.

Sobre el concepto de utilidad

Los clásicos y los neoclásicos utilizaron el concepto de utilidad haciendo referencia a las *propiedades del objeto* asignadas subjetivamente por el individuo y que pueden medirse ordinalmente en "útiles", siendo cuantificables y susceptibles de someterse a cálculos para inferir, proyectar y/o orientar las *conductas maximizadoras* de satisfacción.

Lo útil es algo "objetivo" que permite la satisfacción de un requerimiento "subjetivo". Los individuos asignan orden de preferencias, según una racionalidad instrumental, a distintos bienes alternativos, y eligen la combinación con cuyo consumo obtengan la máxima satisfacción o utilidad (usados como sinónimos) en un período dado (Ferguson y Gould, 1991). Al inicio se supuso que tanto la utilidad como las conductas del consumidor, son reflejadas en funciones y curvas de medición cardinales.

En virtud de priorizar el *valor de cambio* y poder alejarse de la *utilidad* de los bienes y servicios en tanto valores de uso, los neoclásicos desarrollan el concepto de *preferencia*, en tanto posibilidad de elección real o imaginaria entre ciertas alternativas y la posibilidad de ordenarlas y priorizar uno o varias de ellas. Se trata de optar racionalmente entre uno u otro satisfactor ante la posibilidad de elegir cómo satisfacer una necesidad. Desde esta perspectiva, entonces, *la utilidad hace referencia a propiedades jerarquizadas ordinalmente, que detentan determinados bienes o servicios, asignadas subjetivamente y que orientan las preferencias de los individuos en su acción racional maximizadora de beneficios al satisfacer sus necesidades*. Claro está que los deseos y preferencias son múltiples, y pueden inclinarse hacia bienes o acciones cuya "necesidad" puede ser cuestionada, aunque su expansión sea fundamental para desplegar la estrategia de acumulación del capital. En síntesis, desde la perspectiva utilitarista, la utilidad hace referencia a

propiedades jerarquizables subjetivamente que son asignadas a determinados bienes o servicios y que orientan las preferencias de los individuos en su acción racional maximizadora de beneficios al satisfacer sus necesidades.

Se admite, entonces, que la economía busca satisfacer las necesidades humanas, pero con el supuesto de que los recursos para producir bienes y servicios son escasos y las necesidades humanas múltiples e ilimitadas. Por ese motivo, el problema básico y fundante de la economía, y que se presenta en todas las sociedades, es el de la escasez y su consecuente proceso de elección racional.

Según esta perspectiva una necesidad es, entonces, por parte de los individuos la *sensación individual de carencia de algo unida al deseo de satisfacerla*, (Mochon y Becker, 1993). En las sociedades actuales, las necesidades materiales (alimento, vestido, vivienda, etc.) y no materiales (educación, ocio, etc) son múltiples e ilimitadas y se imponen al conjunto de sus miembros para llevar a cabo actividades productivas, de cuyo proceso de trabajo para la transformación de la naturaleza resulten los bienes y servicios definidos como necesarios.

Puntualicemos brevemente las implicancias de esta definición de necesidad:

- La necesidad es fundamentalmente individual, y la lógica racional de la acción económica que guía su satisfacción es instrumental.
- la necesidad es una “sensación” subjetiva, es decir, es algo que “se tiene” o “no se tiene”, en uno u otro grado, según cada individuo.
- esa sensación es de “carencia”. La sensación (subjetiva) de carencia (material) va unida al deseo(subjetivo, individual) de satisfacerla. La inclinación por hacer uso de determinado bien y gozar de su disfrute es el deseo. Aquí se confunden deseos y necesidades, al punto de referirse indistintamente a ambos por igual. La necesidad se define como carencia, y ésta y deseo se identifican: no habría necesidad sin deseo.

- expresa una relación considerada universal entre medios y fines: si los medios para satisfacer las necesidades son materiales y escasos (en relación a las múltiples necesidades o "fines"), entonces si, y sólo si, se trata de necesidades económicas y los comportamientos para satisfacerlas son considerados económicos.
- Ya que las necesidades humanas son económicas si para su satisfacción requieren de medios materiales para su satisfacción, las necesidades físicas, por ejemplo, tienen siempre carácter económico, en tanto requieren de bienes materiales (alimento, abrigo, etc.) para su satisfacción. Sin embargo las necesidades "morales" también lo serán, según esta perspectiva, siempre que su satisfacción dependa de medios materiales.
- Mientras se den estas condiciones anteriores, no se descarta ninguna necesidad como ilegítima. La legitimidad de las necesidades económicas no es cuestionada por la ciencia económica, a riesgo de entrometerse en juicios "éticos" o "morales".
- Por último, las necesidades de una sociedad no son más que la suma agregada de las múltiples y cambiantes necesidades individuales. Son, por lo tanto, infinitas y no pueden ser todas satisfechas debido a la escasez de recursos.

Las clasificaciones de la necesidad

Desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto, ante el doble supuesto de que, por un lado, las necesidades de cada individuo y del conjunto son infinitas y que no pueden ser todas satisfechas y, por el otro, de la dificultad de ordenarlas según su utilidad por el hecho de que ésta es subjetiva e incomparable intersubjetivamente, la economía formal busca, al menos clasificar las necesidades. Para ello, se las categoriza, atendiendo a varios criterios.

Tomando algunos de los principales autores de los materiales básicos para formación en economía citados en el capítulo 1, podemos sintetizar las principales clasificaciones utilizadas

para ordenar el complejo, y supuestamente infinito, mundo de las necesidades, como las siguientes:

- Según su "importancia" o "naturaleza":

a) Necesidades Primarias: son aquellas necesidades de cuya satisfacción depende la sobrevivencia (vida) como son: alimentarse o comer, dormir, beber agua, respirar, abrigarse, etc²².

b) Necesidades Secundarias: Son aquellas necesidades cuya satisfacción aumenta el bienestar del individuo y varían de una sociedad a otra o de una época a otra. (Ejemplos: automóviles particulares, celulares, ocio como jugar a la Play Station, ver la televisión, escuchar música, hacer turismo, etc.).

- Según quien las exprese y requiera su satisfacción:

a) Necesidades del "individuo": son aquellas propias del individuo como ser humano. Pueden ser naturales (comer, beber agua, abrigarse, etc.) o sociales, entendidas como aquellas que si bien son necesidades de los individuos, puedan entenderse a partir de la vida en sociedad

22 Razeto, al referirse a los actores y estrategias de la economía popular en América Latina (las empresas asociativas, las micro empresas y pequeños talleres y negocios de carácter familiar, individual, las iniciativas individuales no establecidas o informales, y las actividades ilegales y/o delictivas) propone un esquema simplificador que identifique los principales tipos y grados de desarrollo en tres niveles, según resuelvan o no las necesidades de sus miembros.

a) Nivel de sobrevivencia, cuando la actividad es considerada de emergencia, transitoria y permite apenas la satisfacción de las necesidades básicas en términos de simple sobrevivencia fisiológica (por tanto, en condiciones de subnutrición, insalubridad, viviendas precarias y de emergencia, etc.)

b) Nivel de subsistencia, cuando la actividad permite la satisfacción de las necesidades básicas pero no hace posible ninguna forma de acumulación y crecimiento; la opción puede manifestar alguna continuidad y duración en el tiempo, aunque difícilmente sea asumida voluntariamente como opción permanente.

c) Nivel de crecimiento, cuando las personas logran a través de la actividad un progresivo mejoramiento en su calidad de vida, valoran ciertos aspectos especiales de lo que hacen (libertad, autogestión, etc.), o adicionan actividades culturales y de capacitación que las potencian y les abren mejores posibilidades de éxito, y en consecuencia "se juegan" por la iniciativa emprendida como opción permanente a través de la cual buscan crecer e ir más allá de la simple subsistencia. (Razeto, 1993)

determinada: llevar reloj, celebrar un casamiento o una fiesta de 15 años, ver la televisión, usar corbata, vestir a la moda, afeitarse, etc. Estas necesidades también varían de una sociedad a otra.

b) Necesidades “de la sociedad”: son aquellas que “parten” del individuo pero que, al vivir en sociedad, pasan a ser del conjunto de individuos: el transporte (el subterráneo, el autotransporte público). Algunos autores (Mochon y Becker) distinguen entre estas últimas y las necesidades públicas, por ejemplo, la seguridad, el orden público, etc.

- *Según el carácter “económico” o “social” de los bienes o actividades (medios) utilizados para satisfacerlas:*

a) Necesidades Económicas: son aquellas necesidades cuya satisfacción requiere la utilización de *recursos materiales escasos*, así como la realización de alguna actividad “económica”, definida a partir de ejemplos como la producción de alimentos, la comunicación, el transporte. Es decir, la producción de bienes o prestación de servicios en condiciones materiales de escasez.

b) Necesidades no Económicas: su satisfacción no requiere hacer ninguna “actividad económica.”

En principio, dado que la definición de necesidad es subjetiva (sensación de carencia y deseo de satisfacerla), la economía, que no pretende adentrarse con saberes psicológicos demasiado profundos para atender esta cuestión del comportamiento económico, se conforma con clasificar los distintos tipos de necesidades, como *si fueran los bienes o servicios mismos que hacen a su satisfacción*. Esto lleva a uno de los problemas centrales de este enfoque utilitarista y que desarrollaremos más adelante, a saber: la confusión entre necesidad y medio para satisfacerla. Entonces, en lo que hace a la incumbencia de esta concepción de la economía y de la ciencia económica, la cuestión de las necesidades quedaría reducida a la obtención de los medios

materiales para satisfacer los deseos de los individuos expresados directamente como preferencias y deseos que constituyen la demanda utilitarista de dichos medios (bienes y servicios materiales) en el mercado.

Las definiciones apriorísticas y supuestos implícitos en estas clasificaciones tienen influencia en múltiples derivaciones teórico-prácticas que analizaremos en el capítulo siguiente, pero podemos aquí resumir los principales:

- Las necesidades individuales son el motor de la economía, porque incentivan *la competencia* de los oferentes de productos y servicios por atraer las preferencias de los consumidores.
- las necesidades “sociales” son la expresión de un conjunto de necesidades individuales, y el “comportamiento social” es la suma de los comportamientos individuales. Las necesidades “sociales”, entonces, obedecen a las mismas lógicas que las individuales, pero con carácter “agregado” (individualismo metodológico).
- las necesidades primarias o naturales son aquellas que apuntan a asegurar la reproducción de la vida de las personas. Las demás necesidades que apuntan a mejorar ese nivel de vida de sobrevivencia se definen como secundarias o superfluas.
- Las necesidades son “económicas” si los recursos de que se dispone para satisfacerlas son escasos, y por lo tanto si intermedia un “proceso económico” para satisfacerlas. Pero los problemas económicos no surgen sólo por las necesidades materiales; las necesidades inmateriales, además de que pueden requerir de algún bien material para ser satisfecho, también son “económicas” si los medios para satisfacerlas son escasos.
- A la economía formal no le interesa preguntarse qué son las necesidades en sí mismas, su origen o particularidades, sino *cómo se satisfacen los deseos que de ella se derivan en los individuos en una sociedad*. Como veremos, al concluir con su razonamiento deductivo

que la economía es o debe ser una economía de mercado, interesan las necesidades cuando los deseos de satisfacción (“motor” de la acción económica) se resuelven en forma *mercantil*, y guiados por la lógica de la asignación eficiente de recursos escasos, y por el análisis individual de costo-beneficio que se supone caracteriza a los seres humanos (acción racional instrumental del homo economicus).

- Las carencias pueden ser *objetivas* respecto a determinado deseo o aspiración (no tener determinado bien, servicio, relación, etc.), *subjetivas individualmente* (percepción de carencia según valores y prácticas propios) o *socialmente subjetivas*, respecto a determinadas carencias que socialmente se determinan como deseables (lo que “se debería” tener/usar/practicar, por ejemplo, vacunarse) aunque quizás no estén reconocidos como carencias por las personas.
- Las “sensaciones de carencia” subjetiva pueden estar acompañadas o no por la carencia objetiva. Sin embargo, esas sensaciones de carencia, entendidas como deseos a satisfacer con medios materiales, son las que conducen al consumo de bienes y servicios, cuyo acceso, en su mayoría, en el marco de una sociedad de mercado, se logra a través de relaciones de integración basadas en el intercambio mercantil a través de la compra-venta en el mercado.
- La adscripción al individualismo metodológico del enfoque utilitarista, no permite advertir que las necesidades individuales son siempre sociales (en tanto dependen del contexto social e histórico en que aquellas existen). Por otro lado, descuida el carácter social de la manifestación de las necesidades de *sujetos colectivos* más allá de los individuos.
- La diferenciación entre necesidades primarias y secundarias, al aplicarse a agregados de diversa escala y condición, resulta discriminadora en cuanto a la condición de clase y las condiciones socioeconómicas de los grupos. Esto afectaría la posibilidad e,

implícitamente, el derecho de satisfacer unas y no otras²³, sobre todo cuando su satisfacción requiere de intervenciones públicas que trascienden a una economía pura de mercado.

A esta altura se hace evidente que debemos encarar problematizar la relación entre necesidades y *deseos*, ya que, desde nuestra perspectiva, no debemos confundirlas como hace la teoría ortodoxa que pretende que sus supuestos son autoevidentes por la misma naturaleza humana y que las conclusiones que de ellos derivan son "neutrales" no valorativas. Esto nos llevará a considerar otras formas de abordar conceptualmente el problema de la satisfacción de las necesidades en la economía.

En lo que sigue presentaremos algunas derivaciones operativas desde la perspectiva formalista fundada en las *preferencias* del individuo.

La jerarquización de las necesidades

Otro aspecto derivado de la noción de economía como administración de los recursos escasos para fines múltiples, y dado que, como decíamos, que los recursos son escasos para satisfacer tantas y tan variadas necesidades, es que los sujetos (agentes económicos individuales) deben "optar" racionalmente entre un número muy restringido de alternativas²⁴.

En esa acción racional instrumental, se juegan criterios de jerarquización, es decir, de priorización de necesidades, y que esa jerarquización varía con la diversidad de deseos y preferencias particulares y culturales.

Como criterio general se suele conceptualizar esa jerarquización como una entre necesidades "primarias" y "secundarias". Pero quien propuso un esquema más complejo de priorización de

23 Destacamos la advertencia sobre el carácter indivisible, inalienable e imprescriptible de las necesidades como "derechos vulnerados", y el riesgo de entramparse en la priorización de unos sobre otros, presente en el ámbito de la la intervención social. (Massa, 2012, p.8); (Massa, 2009).

24 *Optar* no es lo mismo que *elegir*, cuando se tiene libertad de decidir sobre distintas posibilidades.

necesidades, fue Abraham Maslow (1908-1970), desde un enfoque de la psicología humanista (que dialoga entre el conductismo y el psicoanálisis). (Maslow, 1975)

El enfoque de Maslow, quien entiende a la *necesidad como la principal motivación de las personas*, fue graficado en una pirámide, (la Pirámide de Maslow) donde se ubican desde un nivel elemental de necesidades fisiológicas y de supervivencia hasta la cima de la pirámide donde se ubican las necesidades de "orden superior"²⁵.



Nota: gráfico elaborado a partir del texto de Maslow (s/a), disponible en www.commonswikimedia.org

En la base estarían ubicadas las “necesidades de déficit” o “Necesidades-D”: en un primer nivel, las *necesidades fisiológicas*, en un segundo nivel las *necesidades de seguridad (física, de empleo, de recursos, familiar, etc)*, en un tercer nivel a las de *afiliación*, (la necesidad de amor, estima), un cuarto nivel de necesidades de *reconocimiento* (respeto, éxito, confianza) y un último nivel, correspondiente a las “*necesidades del ser*”, basadas en la necesidad de autorealización, de actualizar el sí mismo (“*self*”), referido a las necesidades como la moralidad, creatividad, resolución de problemas, etc).

25 Maslow consideraba a todas estas necesidades como vitales. Creía que están construidas genéticamente en los individuos, como los instintos, por eso las llamaba “necesidades instintoides”. Boeree, C. George, (2003)

Este criterio de jerarquización se ha usado ampliamente en los enfoques conceptuales del management empresarial, la gestión comercial y la publicidad. Nos interesa rescatar para nuestra argumentación los puntos mas salientes de su aporte²⁶, que podrían resumirse de la siguiente forma:

a) Las necesidades responden a un “*ciclo motivacional*”. La principal motivación de la acción humana es la de satisfacer necesidades (entendidas como carencias).

Nuevamente aquí la necesidad está asociada a una sensación de carencia, como déficit. La ausencia de sensación de carencia llevaría, según Maslow, a la desmotivación. Por eso, parte de la posibilidad de autorrealización es la continua búsqueda, de “actualización”, orientada a la satisfacción de niveles superiores de necesidades, las *necesidades de ser*, las que el autor también llama de “auto-actualización”.

Este argumento ha sido utilizado comúnmente para explicar la acción humana racional, explicando sus causas: las personas solo se mueven “por necesidad”, y sin necesidad no habría voluntad, creación, acción, participación.

b) Las necesidades están *jerarquizadas*, y esa jerarquía responde a la motivación pretendidamente universal de los individuos hacia los diversos tipos de necesidades, desde unas consideradas mas “objetivas” a otras, superiores, mas “subjetivas” (Elizalde, 2003).

Solo la satisfacción de los niveles más elementales lleva al individuo a motivarse a resolver las de los niveles superiores, y eso conlleva un proceso gradual y, nuevamente, instrumental y racional, en el que las necesidades “van apareciendo” en una lógica lineal de las motivaciones de los individuos.

26 Si bien los aportes a la psicología de la personalidad de Maslow fueron superados por las corrientes cognitivas de Piaget y Chomsky, su desarrollo conceptual sobre las necesidades fue retomado por la microeconomía marginalista (Boeree, C. 2003)

Desde este punto de vista, sería un acto irracional pretender satisfacer una necesidad superior o secundaria sin antes tener satisfechas las necesidades de déficit (ND). Por ejemplo, participar en una organización sin tener resuelta la necesidad de protección a través de un empleo. También sería fuera de toda lógica racional el pretender tener reconocimiento o prestigio a través de una actividad social, sin tener resueltos los ingresos o la seguridad de una vivienda.

c) cuando estuvieran resueltas todas las necesidades, gradualmente y desde el piso de la pirámide (necesidades “objetivas”, fisiológicas) hasta el nivel superior, se alcanzaría el estado de “felicidad”, según Maslow, que implica la “autorrealización del hombre”.

Algunas derivaciones del enfoque de Maslow que pueden ayudarnos en nuestra búsqueda pueden ser las siguientes: Maslow reafirma que la motivación que lleva a la búsqueda de autorrealización del hombre (y su derivado, la felicidad) es la carencia, pero no la carencia en sí misma, sino la sensación de carencia que motiva una búsqueda. En otras palabras, la carencia en sí misma no es tan importante como la sensación subjetiva respecto a esa carencia, y el deseo de satisfacerla.

Dado que para el funcionamiento de la sociedad de mercado capitalista neoliberal es fundamental, en tanto asegura que con la persistente persecución de nuevos fines se creen constantemente nuevos medios (bienes y servicios) a ser demandados como “necesarios”, esta propuesta ayuda a revalorizar la importancia de aquella sensación de carencia -que debe pesar sobre determinados bienes para que se constituyan en necesidades demandadas- en relación a determinados modelos de vida en sociedad y a las aspiraciones que los individuos adquieren en ellos.

Por otro lado, si el estado de felicidad se alcanza con la satisfacción de las necesidades superiores, a las que se llega habiendo satisfecho primero las necesidades primarias, el punto

máximo de satisfacción se asocia, en definitiva, a la ausencia de toda necesidad²⁷. Nuevamente, la felicidad y estado de plenitud humana se representa como la liberación del mundo de las necesidades como carencias.

Los bienes

Como ya adelantamos, a la economía formal le interesan solamente las necesidades para cuya satisfacción se requieren “bienes económicos”, es decir, “elementos naturales escasos o productos elaborados por el hombre, a través de “actividades económicas” (*Mochon y Becker, 1993*).

Los bienes son, desde esta perspectiva, “*todo aquello que satisface, directa o indirectamente, los deseos o necesidades de los seres humanos*”. Del supuesto de la escasez de los medios frente al carácter ilimitado de las necesidades, problema fundante de la ciencia económica, se deriva que los “bienes económicos” también son limitados.

Los bienes se clasifican, entonces, de acuerdo a:

- su *carácter*: *libres* (cuando son también ilimitados) o “económicos”, siendo éstos los *limitados, escasos en relación a los deseos que hay de ellos*.
- su *naturaleza*: de *consumo* (cuando satisfacen directamente necesidades humanas, duraderos y no duraderos) o de *capital* (cuando sirven indirectamente para satisfacer necesidades humanas, para producir bienes de consumo)
- su *función*: *Intermedios o finales*, según el lugar en el que se ubiquen en un determinado entramado productivo y requieran o no transformaciones intermedias para su uso o consumo final.

27 Es interesante la crítica de Antonio Elizalde Hevia a este esquema de Maslow, agregando, además, que las supuestas necesidades universales jerarquizadas tienen una fuerte referencia occidentalizada, siendo el sujeto modelo el hombre blanco, rico, occidental y cristiano. (Elizalde, 2003)

Veamos algunas derivaciones de esta concepción sobre los bienes y su escasez:

- La escasez es un concepto relativo. Los bienes, por ejemplo, son escasos respecto a los deseos que hay sobre ellos. Y los deseos asociados a sensaciones de carencia, son múltiples, variados y en constante cambio. Puede ser que un bien resulte escaso en un determinado momento y abundante en otro, porque ha bajado el nivel de aspiración hacia ese bien.
- El deseo sobre los bienes de la sociedad aparentemente sería siempre mayor a los bienes disponibles, incluso superada la satisfacción de las necesidades primarias o básicas. Esto obedecería, nuevamente, a una racionalidad instrumental que va buscando más y más satisfacción desde satisfacer desde un nivel más bajo de prioridad hacia uno más alto.
- La escasez de bienes y servicios frente a los deseos crecientes, variables e ilimitados de los individuos deriva en otro aspecto fundamental de la concepción formal de economía, que es el de la *competencia*. Los individuos deben competir para acceder a esos bienes escasos, y ellos, sus comunidades o sociedades, gestan mecanismos de *reparto* y *asignación* de los recursos (en este caso, de una parte de ellos, los bienes económicos). El mercado competitivo, la oferta y la demanda y los precios, son, en sociedades de mercado, los mecanismos por excelencia de asignación de los *recursos* y *necesidades*.

A esta altura de nuestra argumentación tenemos los elementos para aclarar que, cuando decimos que el mercado se posiciona como el mecanismo (o lógica de integración) por excelencia para la asignación de recursos a necesidades, lo hace respecto a una parte de los recursos de que dispone una sociedad (los bienes económicos *susceptibles de ser intercambiados en forma mercantil*) y cierta interpretación de necesidades (los deseos de satisfacer carencias que manifiestan los individuos en sociedad)

Podemos, además, preguntarnos: ¿qué sucedería si a pesar de presentarse múltiples carencias objetivas de los individuos en una sociedad tales carencias no son traducidas en un deseo hacia su satisfacción? ¿Qué motivaría a los individuos socialmente situados a movilizar sus acciones? ¿Pueden, entonces, instalarse y construirse socialmente necesidades como “sensaciones de carencia + deseos de satisfacerlas” para motivar a los individuos en su acción económica? Y en caso de hacerlo, ¿qué efectos tendría que esos deseos no se orientaran a ser satisfechos a través de bienes económicos adquiridos en el mercado? Por último, esa construcción deliberada de necesidades ¿quienes pueden hacerla y, sobre todo, con qué fines lo harían?

La escasez y las preferencias

Nos queda por puntualizar algunos aspectos importantes sobre el círculo supuestamente virtuoso de la sociedad de mercado formado por la íntima relación entre individuo, carencia, deseo de satisfacción, bienes y preferencias. Si la tendencia de desarrollo de los deseos está directamente vinculada al surgimiento de los productos (bienes), a medida que aparecen como aspirables nuevos bienes en el mercado, hacia allí se orientaran los deseos de los individuos, y, desde esta perspectiva, que como dijimos, equipara deseos y necesidades, podemos inferir que las necesidades de poseer y gozar de más y mejores bienes y servicios se “crean” constantemente en los individuos, a medida que se nos manifiestan nuevos bienes. Son entonces tan infinitos los deseos en si mismos, como origen de nuevos productos, como los bienes, que al manifestarse ante nosotros nos crean nuevos deseos.

Como consecuencia, no es aventurado enfatizar lo siguiente: en la búsqueda permanente por resolver el problema supuestamente fundante de la economía, el de la escasez, la humanidad experimenta una “lucha contra la escasez” permanente, (Mochon y Becker, 1993, p.42) en la que la “necesidad” más profundamente estudiada por la economía formal viene siendo la “*necesidad de elegir*”. Para ello se estudian los comportamientos racionales de los individuos ante el

problema de la elección, sus motivaciones desde la lógica racional instrumental y los “costos de oportunidad”, entre otros desarrollos. (Parkin. 2006)

Ésta necesidad de elegir se deriva, justamente, del problema económico de la escasez, y es la economía la que, no pudiendo resolverlo, sino solo mitigarlo, la que debe proponer los instrumentos para enfrentar esas alternativas de elección, que deben ser *racionales*, y según un *esquema de prioridades* (Mochon y Becker, 1993, p.41 y Maslow, 1975). Esto, es más “eficiente” si se basa en las motivaciones individuales (no grupales, colectivas, o sociales), sobre las que se construyen fuertes inferencias sobre el comportamiento de los individuos en sociedad.

Estos supuestos de la ciencia económica ortodoxa tienen injerencia en nociones que fundamentan muchas de las políticas públicas que reproducen la concepción de que, por ejemplo, la forma de satisfacer las necesidades no es el tema prioritario sino más bien, cuáles de todas las necesidades presentes en los individuos deben ser satisfechas y en que orden de priorización cuando existen recursos limitados (ej: ingreso disponible).

En el apartado siguiente veremos, a modo de ejemplo, algunos de estos fundamentos presentes en algunos instrumentos de políticas públicas.

Necesidades y Pobreza. implicancias teórico-prácticas de la definición utilitarista de las necesidades en los métodos de medición de la pobreza. (NBI y LP)

Desde la perspectiva analizada en el capítulo anterior, dada la escasez de recursos como problema económico fundante, la forma de satisfacer las necesidades no es el tema prioritario sino, más bien, cuáles de todas las necesidades presentes en los individuos deben ser satisfechas y en que orden de priorización cuando existen recursos limitados. A la inversa, dadas las necesidades a satisfacer se trata de encontrar un conjunto o "canasta" de bienes y servicios prioritarios que lo haga al mínimo costo.

Estos supuestos de la ciencia económica ortodoxa tienen injerencia en nociones sociales ampliamente difundidas como las de la pobreza²⁸. Un recorrido por los fundamentos presentes en algunos instrumentos de política pública sobre su identificación y medición puede ilustrar sobre los efectos prácticos de esas definiciones.

La concepción económica de la pobreza.

En nuestras sociedades actuales ¿podemos identificar empíricamente qué necesidades son “primarias”? ¿Podemos conocer qué bienes y en qué cantidades se necesitan para satisfacerlas? ¿podemos saber, además, qué grupos o sectores de población efectivamente pueden satisfacer esas necesidades primarias? Más aún ¿podemos identificar qué necesidades son prioritarias para cada grupo o sector y cuales no, para atender diferenciadamente, llegado el caso, a unas y otras?

Estos problemas son los que intentan responder los primeros instrumentos técnicos generados en el marco de las políticas sociales, en diferentes coyunturas socioeconómicas, para identificar a la población en situación de pobreza y sus necesidades insatisfechas, así como su caracterización, mapeo y medición cuantitativa²⁹

Hacíamos referencia a que las necesidades se clasifican desde la economía (formal) en primarias y secundarias. En términos de política pública, el adjetivo calificativo de “primarias” ha sido reemplazado por el de “básicas”, entendiéndolas como aquellas necesidades que una sociedad considera *imprescindibles* de ser satisfechas para un ciudadano normal o medio (CEPAL, 2001).

28 La pobreza puede entenderse como "un fenómeno multidimensional, diverso y heterogéneo que implica - a la vez que cristaliza - la ausencia, denegación o imposibilidad de acceder a medios necesarios para garantizar la continuidad de la vida o bien de hacerlo con calidad, y es en ese sentido que considero adecuado definir a la pobreza como la expresión más tangible de la desigualdad" (Massa, 2009, p.4)

29 En este apartado no se pretende profundizar el complejo tema de la pobreza y las disputas en torno a su definición y atención como fenómeno social de las sociedades capitalistas, sino explicitar los fundamentos de la economía utilitarista presentes en algunos los instrumentos de medición, que ya han sido ampliamente criticados y sobre los que se han realizado propuestas de superación, muchas de ellas vigentes. Para profundizar esos trabajos sugerimos la lectura de los trabajos de Amartya Sen (1992) y Julio Boltvinik, (2000), Beccaria y Minujín (1985), Massa (2009), así como trabajos técnicos publicados por la Cepal e INDEC incluidos en nuestra Bibliografía.

Esta definición sirve de base a una *definición absoluta de pobreza*, en tanto sería pobre “aquel que no tiene satisfechas todas o alguna de sus necesidades” primarias o básicas, que habrán sido definidas previamente. Luego se trata de constatar efectivamente la satisfacción o no de determinadas necesidades en las personas, comunidades, barrios, etc.

La pobreza absoluta se determina empíricamente a través del relevamiento por encuestas realizadas a un referente de la familia acerca de, entre otros puntos, la no satisfacción en ese hogar de un conjunto de “necesidades básicas” que hacen a las condiciones de vida, las llamadas Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

La evidente complejidad, costo y derivaciones socioeconómicas y políticas de esas constataciones hizo que la densidad de este método sólo pudiera implementarse cuando se relevaba información de la población en forma exhaustiva, generando caracterizaciones estructurales, de la mano de los censos poblacionales que se realizan cada varios años, según cada país. Pero la dificultad principal de este método de caracterización y mapeo de la pobreza no está dado solamente por su carácter meramente estático-comparativo (en la Argentina, entre decenios), sino por la dinámica vertiginosa de las transformaciones en el mundo, modificando modalidades de inserción económica y modos de consumo y generando un avance generalizado de la pobreza e indigencia medidas en los términos establecidos. Esto se verificó particularmente en los países en vía de desarrollo durante la etapa neoliberal del capitalismo desatada desde fines de la década de 1980, lo que obligó a los organismos internacionales, que han influido activamente en el diseño e implementación de las políticas públicas de esos países, a modificar no solo el instrumento de medición de la pobreza sino su perspectiva teórico-conceptual.

En este contexto surge que la *definición relativa de pobreza* que está basada no en condiciones estructurales sino a un ingreso de referencia, se construye a partir de la ponderación monetaria de un conjunto (o “canasta”) de bienes y servicios considerados consumos “básicos”.

El cambio radical se basó en pasar de *identificar* directamente las características estructurales de la situación de pobreza (absoluta), como lo reflejaba por ejemplo en indicador NBI en la Argentina, a *inferir* indirectamente la “pobreza por ingresos” a partir de preferencias concebidas apriorística o estadísticamente como el uso racional de un nivel de ingresos determinado, calculado en base al poder adquisitivo necesario para adquirir en el mercado esa canasta básica de bienes.

Ambos métodos de medición de la pobreza, aunque han experimentado modificaciones, siguen siendo utilizados en forma complementaria, y lejos de ser solo dos métodos de medición del mismo fenómeno, la pobreza, constituyen dos concepciones distintas de la propia pobreza (Sen, 1981, citado en CEPAL-Feres, 1997)³⁰.

Veamos estos dos métodos de medición y la lógica económica utilitarista que subyace en ellas.

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI)

La noción de necesidades básicas fue instalada en los países en desarrollo, de la mano de las definiciones conceptuales de la pobreza y el crecimiento deseables en nuestros países latinoamericanos (CEPAL, 2005). Algunas de estas concepciones fueron:

- la pobreza puede identificarse como “la situación de aquellos *hogares* que no logran *reunir*, en forma relativamente estable, los *recursos* necesarios para *satisfacer las necesidades básicas* de sus miembros (...)” (CEPAL / DGEC, 1988a)
- la pobreza de hogares y personas está dada cuando “no alcanzan a satisfacer un conjunto de necesidades consideradas indispensables según niveles de bienestar aceptados como universales”(CEPAL / DGEC, 1988a)

30 Amartya Kumar Sen, Premio Nobel de Economía, profundizó reflexiones críticas hacia estos métodos sobre la base de los cuales se han elaborado otros métodos basados en el paradigma del Desarrollo Humano de Naciones Unidas (y sus índices asociados, Índice de Desarrollo Humano, Índice de Desarrollo Sostenible, Índice de Desarrollo de Género e Índice de Pobreza Humana) que no se abordan aquí, en función de centrarnos en la concepción de necesidades, pero que ameritan ser profundizados en trabajos posteriores.

- la pobreza como “un estado o situación caracterizado por la exclusión material de las condiciones de vida imperantes en una sociedad históricamente determinada” (INDEC, 2001)

Cuando se habla de heterogeneidad de la pobreza, se incluye además el reconocimiento de dos fenómenos de “privación” de distinta naturaleza: (INDEC, 2001):

- un núcleo duro o *privación patrimonial*
- otro más sensible a los vaivenes del ciclo económico o *privación de recursos corrientes* (ingresos monetarios)

Las Necesidades Básicas se constituyeron como un indicador compuesto, cuyos atributos surgen de datos censales, y que buscan identificar “ciertas carencias críticas de la población” que permitan una “caracterización de la pobreza”. Es decir, el indicador permite caracterizar y mapear territorialmente la existencia o no de esas carencias a partir de los datos relevados.

Pero ¿qué es lo que hace a que determinadas condiciones de vida sean consideradas indispensables para alcanzar un nivel de vida “aceptable” en una determinada sociedad? Además, ¿quien define esas condiciones de existencia? .

En este sentido, para alcanzar algún nivel de homogeneidad, en América Latina la CEPAL recomendó la construcción de indicadores de NBI a las direcciones de estadísticas gubernamentales, es decir, un conjunto de variables y atributos a ser ponderados con el relevamiento de datos empíricos. Este organismo consideraba como *necesidades básicas* a un conjunto de *carencias* consideradas *críticas* de la población, como se expresa en documentos de CEPAL de Naciones Unidas para América Latina (CEPAL, 2001). Esto generó en esos años una

homogeneización de criterios en la aplicación del método y en la selección de los indicadores en los distintos países, según las sugerencias de la CEPAL³¹.

Esas “carencias” consideradas “críticas” son relevadas a través de “*indicadores de privación*”, los que se corresponden con los atributos de las variables de *las necesidades básicas* propuestas por este método: *acceso a la vivienda, acceso a los servicios básicos, acceso a la educación y capacidad económica*.

En este sentido, el método de NBI ha servido como base metodológica para la construcción de los mapas de “carencias críticas” de la pobreza, en relación a las necesidades en América Latina, realizados durante el período desde 1984 en adelante, por casi dos décadas y con una amplia desagregación geográfica. En la Argentina, fueron definidas de acuerdo con las recomendaciones de la CEPAL sobre la construcción de este índice, y reflejadas inicialmente en documentos metodológicos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos(INDEC) a partir de 1984³²

Según los parámetros allí definidos, en la Argentina se considera un hogar con NBI a aquel que presente alguno de los siguientes atributos:

1. Hacinamiento: hogares que tuvieran más de 3 personas por cuarto.
2. Vivienda: hogares que habitaran en una vivienda *de tipo inconveniente* (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo).
3. Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran *ningún tipo de retrete con descarga de agua*.
4. Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (entre 6 y 12 años) que no asista a la escuela.
5. Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran 4 o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe tuviera baja educación.

31 Para un estudio comparado de los métodos de relevamiento de NBI y sus indicadores en América Latina en la construcción de los mapas de pobreza, ver CEPAL (2001)

32 Los últimos datos disponibles sobre NBI en Argentina, hasta que se procese la información del último censo 2010, son acerca del “Total de hogares particulares y hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)” por provincia, comparando los años 1980, 1991 y 2001.

Durante casi dos décadas ha existido un consenso mas o menos amplio acerca de la pertinencia de utilización de este indicador, para identificar situaciones de pobreza estructural, sobre todo para realizar comparaciones históricas. Esto, debido a que son datos primarios, que se relevan en hogares con instrumentos detallados de relevamiento, como las encuestas, en los propios hogares, en el marco de políticas censales y de alto alcance (y costo). En este sentido es que el indicador NBI, es un “método directo” que aporta datos empíricos para la identificación de situaciones de pobreza.

Los principales defensores de este indicador lo reivindican no tanto como “método de medición” sino porque su mayor validez radica en sus aportes para una caracterización descriptiva (y no tanto para su medición) de la población, que puede construirse con esos datos siempre en base a la presencia o no de determinadas condiciones materiales de existencia definidas previamente. Por eso es que los datos del indicador han servido para el armado de mapas sociales de la población en cada territorio como instrumento orientador para las políticas públicas.

Sin embargo, el creciente proceso de heterogeneización de la pobreza y de búsqueda de focalización y de mayor eficiencia en la gestión de esas políticas (Coraggio, 1999), marcó los límites del indicador en tanto que no reflejaba la heterogeneidad de las situaciones de pobreza y sus nuevas manifestaciones, limitando su identificación a condiciones materiales estructurales (Beccaria y Minujin, 1985), entre otras. Ya desde la década del 90 se han venido ensayando nuevos métodos para captar no sólo la heterogeneidad de la pobreza sino la evolución de condiciones fluctuantes y más coyunturales, que escapan a los estudios censales. No fue sólo la ampliación de los márgenes de pobreza e indigencia, proceso que acompañó las políticas neoliberales de quiebre de las relaciones laborales y sistemas de seguridad social impulsadas desde el Consenso de Washington³³, sino también la complejización de las particularidades del

33 "Una de las consecuencias más importantes de las políticas del Consenso de Washington ha sido el debilitamiento del Estado, una institución que fue severamente demonizada y atacada, siendo múltiples los esfuerzos realizados para deslegitimarla como actor en el proceso de desarrollo. Pero tal vez más perturbador aun fue la erosión

“mundo de la pobreza” las que fueron induciendo a los especialistas en ciencias sociales a buscar caminos alternativos en un doble sentido: a) simplificar conceptos y métodos de identificación y medición de la pobreza en general y b) ensayar nuevas categorías y enfoques para su estudio y abordaje en profundidad para cada situación concreta..

Se ha criticado al indicador de NBI por varios motivos. Principalmente por su carácter rígido, estático y por limitarse a datos sólo relevantes en los censos, y que con la sola presencia de al menos un componente del indicador hace que sea considerado un hogar sea considerado como pobre.

Otras críticas nos ilustran sobre la complejidad de la articulación entre los marcos conceptuales y el estudio empírico de las necesidades, a saber:

- Las necesidades *básicas del indicador* son definidas como “carencias críticas” de la población, cuyo recorte a 5 necesidades es, en definitiva, subjetivo y parcial
- Salvo el cuarto y quinto indicador, el resto se refieren directamente a la existencia o no de determinadas condiciones materiales de existencia asociadas a la vivienda. . Pero hasta en la escolarización o no de los niños (cuarto indicador) la “privación” tiene un componente material determinante como es la existencia o no de instituciones escolares cercanas a las que pueda acceder el menor.
- Además, las carencias materiales identificadas se asocian a una pobreza a nivel individual (familia, hogares), siendo que esos indicadores son reflejo de la pobreza del entorno social en ese territorio que, en todo caso, incide en sobre las condiciones materiales de existencia de las familias. Esto refiere, como dijimos más arriba, a que las necesidades son asociadas a cada individuo y no al contexto social del que forman parte.

sistemática de un proceso efectivo de generación de políticas así como de sus capacidades para gestionarlas y la relocalización de la toma de decisiones macro-económicas clave en manos de los mercados y de las instituciones financieras internacionales, arriesgando tanto la consolidación democrática como el proceso de desarrollo en el Sur. En este sentido, una temática relevante para investigar desde el punto de vista de nuestros estados se refiere a las condiciones bajo las cuales la tan ansiada democratización podría producir una distribución más justa de los recursos y promover la disolución de las arraigadas estructuras de dependencia." (Lechin, 2009,p.11).

En línea con estas críticas, se realizaron aportes en función de mejorar el método, combinándolo con el nivel de ingreso o capacidad de subsistencia, e incorporando como “necesidad” al déficit habitacional, según la calidad de la vivienda (y no sólo el condición de acceso) y de cobertura de salud³⁴. Sin embargo resaltamos la definición de necesidades básicas de Ian Gough, quien propone entender a las necesidades básicas como aquellas "precondiciones universales" que permiten la participación (ser capaces de actuar) en la propia forma de vida. Esas precondiciones son la salud física y autonomía (supervivencia). (Gough, 2003, p.23). Este concepto nos adelanta el aporte a nuestra argumentación sobre las necesidades como *condiciones* previas para desplegar las estrategias de *vida*, idea que retomaremos más adelante.

La línea de pobreza.

Los límites del indicador NBI impulsaron a la complejización progresiva de la condición de “capacidad de subsistencia”, antes solo reducida a la existencia o no de un miembro ocupado en el hogar, intentando ahora captar los niveles de ingreso, pero sin distinguir el origen del ingreso, por ejemplo, si se trata de un empleo dependiente formal o informal, de producción mercantil autónoma o a transferencias a través de los subsidios o los llamados "planes sociales".

A diferencia del método anterior, en tanto instrumento de medición de la pobreza, la línea de pobreza por ingreso es un método indirecto, que no releva condiciones materiales estructurales identificadas con la pobreza, sino que la infiere indirectamente a partir de los ingresos del hogar en un determinado período, y en tanto ese ingreso del hogar es dinámico y sufre fluctuaciones, es coyuntural.

³⁴ Para profundizar sobre las propuestas y nuevos métodos de medición de la pobreza, se recomienda la lectura de los documentos INDEC 2001 e INDEC 1994 citados en la bibliografía de este capítulo.

Este método define primero un conjunto de productos y servicios considerados “básicos”, nuevamente referidos a condiciones materiales cuya ausencia afecta en forma crítica a las condiciones de vida según determinados estándares (INDEC 2001).

Luego, a partir de una operación aritmética, confronta ingresos y gastos del hogar. Es decir, que la Línea de Pobreza estima la situación del individuo y su familia según su capacidad de adquisición de bienes de consumo en el mercado de acuerdo a su nivel de ingresos. Apelamos a palabras de Amartya Sen, quien desarrolló ampliamente la relación problemática entre la economía capitalista y la pobreza, y destaca el carácter *normativo* que esta forma de estimación implica al especificar “*algunas “normas de consumo” o una “línea de pobreza”*”, de forma tal que “*los pobres son aquellos cuyos niveles de consumo caen por debajo de estas normas, o cuyos ingresos están por debajo de esa línea*”.

Los componentes de este método de medición de pobreza relativa son:

CBA: Canasta Básica de Alimentos: se construye a partir de la determinación de un nivel requerido de calorías para la reproducción humana de acuerdo a las necesidades nutricionales y energéticas mínimas. Luego, tomando los hábitos de consumo, se fijan 27 productos alimentarios básicos que pueden cubrir esos requisitos. Se excluyen los que tienen un alto costo las calorías y proteínas que proveen. Esos productos se “cotizan” (valorizan) según los precios en valores monetarios vigentes, relevados por el organismo con competencia (Índice de Precios al Consumidor, IPC, del INDEC). En el caso de la Argentina, este valor de ingresos define la línea de indigencia (LI)

CBT: Canasta Básica Total: Incluye a la CBA y por “expansión” se *infiere* el gasto que sería destinado a los demás bienes y servicios no alimentarios. Esta inferencia se apoya también en un cálculo que surge de la aplicación del Coeficiente de Engel (CdE), definido como un “indicador de bienestar”. Supone que lo que un hogar tiende a gastar en bienes y servicios no alimentarios responde a un patrón generalizable e *inversamente proporcional al gasto en bienes alimentarios*.

Según éste método, el CdE se debe actualizar todos los meses para dar cuenta de la variación de precios³⁵. En el caso de la Argentina, este valor de ingresos define la Línea de Pobreza (LP).

Algunas características de este método son las siguientes:

- Se basa en el supuesto de que las preferencias de gasto monetario para adquirir determinados bienes y servicios en el mercado son uniformes en la población, lo que a su vez supone patrones sociales de consumo homogéneos.
- No establece tanto lo que realmente consumen los sectores pobres, sino lo que *debieran* consumir si tuvieran determinado nivel de ingresos, para proveerse de los bienes y servicios requeridos para la satisfacción de un grupo de necesidades entendidas como “básicas” y, por ende, prioritarias en el gasto.
- Supone que esa acción mediante la que orientaran las preferencias de consumo es “racional”, en el sentido de que priorizarán la adquisición de bienes alimentarios primero (necesidades fisiológicas), y luego los demás gastos orientados a necesidades menos “urgentes”. Además se infiere que en el gasto se realizará con la lógica menor costo-mayor beneficio, haciendo un uso económicamente racional del ingreso, por lo que el nivel de ingreso, aunque sea bajo, debiera alcanzarles para su supervivencia.
- Toma como “grupo de referencia” tomado a un hombre entre 30 y 59 años, con actividad moderada, que se ubica en el segundo quintil (o escalón) de la pirámide de la distribución del ingreso, del que se infiere que, por ser su ingreso levemente superior al de la LP, tiene un consumo moderado, sin alejarse demasiado de los bienes y servicios de la Canasta Básica.

35 Por ejemplo, si el porcentaje de la CBA respecto de la CBT es de 45%, entonces, la inversa es $1/0.45 = 2.2$ unidades consumidoras (por la cantidad de adultos equivalentes). Un adulto equivalente (=1) es definido como un hombre de 30 a 59 años, de actividad moderada, perteneciente a la población ubicada en el segundo quintil en la distribución del ingreso, etc

- EL índice de precios al consumidor, que es mensual, incluye los precios ofrecidos en *un mercado virtual* de referencia pero no siempre real (por ejemplo, cadenas de distribución monopólicas, supermercados concentrados, ofertas de precios que no son accesibles en todo los territorios, etc).

Existen distintos enfoques para determinar cuales son los bienes y servicios que se deben incluir en la construcción del costo de la canasta ya que la inclusión o no de determinados productos muy sensibles al aumento de precios afecta considerablemente el índice. Para ello se construyen escalas de equivalencia, que apuntan a inferir la estructura de consumo de los hogares. Las tres principales formas de construirlas son (CEPAL-Feres, 1997):

- el relevamiento de las tendencias de consumo de los sujetos de acuerdo a su propia valoración , que introduce criterios claramente subjetivos.
- Investigación empírica sobre el comportamiento del gasto de los hogares, (con aplicación de indicadores de bienestar como el “coeficiente de Engels”)
- Estudios basados en los requerimientos nutricionales de las personas.

Existen varios estudios críticos sobre la metodología de este método de medición que realizan interesantes planteos acerca de los problemas derivados de esta estimación (CEPAL- Feres, 1997)³⁶. Se destaca, en estos análisis, la problematización sobre el cálculo de los valores de los “satisfactores” no alimentarios; la idea de que si bien reconocen la capacidad de describir la heterogeneidad de la pobreza relevada hasta entonces sólo por necesidades básicas insatisfechas estáticas, ampliando la cobertura del propio concepto de ingreso, esto genera dificultades que relativizan las condiciones de pobreza al grado de subsumirla en la capacidad de

36 Nuestro objetivo radica, recordamos, en problematizar las implicancias en éstos métodos de las conceptualizaciones de necesidad derivadas de las concepciones económicas utilitaristas de necesidades y pobreza, por lo que no abordamos aquí un análisis crítico de los resultados empíricos de la estimación de la pobreza, lo que, de hacerse , merece un trabajo profundamente teórico, metodológico y político en términos de su alcance y efectos en el relato sobre la pobreza en nuestra sociedad.

consumo a través del intercambio mercantil, reduciendo la pobreza a la insuficiente capacidad adquisitiva de un ingreso para adquirir bienes y servicios en el mercado.

También, es cuestionable que, siendo un método indirecto y relativo, se puedan establecer comparaciones territoriales entre distintas regiones. Sin embargo, para las ciencias sociales, en lo que hace a medir y caracterizar problemas sociales, ha sido una constante preocupación la de homogeneizar criterios y procedimientos, encontrar patrones comunes, que necesariamente caen en reduccionismos y simplificaciones, a fin de garantizar eficiencia y comparabilidad. (CEPAL-Feres, 1997)

Existen además otras discrepancias, como acerca de los criterios técnicos aplicados para las estimaciones de las canastas o, dicho en otros términos, sobre los procedimientos utilizados en la definición de la pobreza como nivel de subsistencia basados en un enfoque biológico. Además de diferencias en los parámetros, ya que, por ejemplo, las calorías requeridas para la canasta básica de alimentos son según el INDEC de 2700 por día y según CEPAL de 2931. Al respecto Amartya Sen advierte, sobre los fundamentos de las “necesidades básicas”, que los llamados requerimientos nutricionales mínimos encierran una “arbitrariedad intrínseca que va mucho más allá de las variaciones entre grupos y regiones” 37

Asimismo, como ya dijimos, el indicador de pobreza relativa basado en un nivel de ingresos y éstos asociados al consumo tiene siempre una connotación normativa, un “deber ser” del gasto de los hogares según patrones de preferencias de consumo supuestamente estandarizados, en base a una jerarquización de las necesidades que deberían ser satisfechas por una familia ante la posibilidad de gastar sólo una mínima cantidad de ingreso.

Según el enfoque nutricional, el ejercicio de “identificar” si alguien tiene acceso a un paquete nutricional específico no tiene que pasar necesariamente por la etapa intermedia del ingreso, es

37 Un interesante análisis sobre este enfoque biológico de la pobreza para la identificación de canastas de alimentos o “dietas” puede verse en el trabajo de Amartya Sen sobre definiciones de pobreza (Sen, 1992).

decir, que no resuelve el problema de saber si accede o no a esa canasta el hecho de que cuente con los ingresos para adquirir esos bienes, siendo que la no adecuada nutrición es, además, solo una de las dimensiones de la pobreza (Sen, 1992). Además, en orden de homogeneizar pautas de consumo, se pierden de vista las particularidades de la “estructura de consumo” y la necesidad de actualizar equivalencias, dado que el consumo no es igual en las distintas etapas de evolución de los hogares (por composición etárea, número de integrantes, ocupaciones, etc) (CEPAL-Feres, 1997)

Más allá de las variadas críticas a la Línea de Pobreza, en lo que refiere a nuestro tema de interés, la concepción de las necesidades, éste método descansa, al menos, en 3 supuestos:

- que el consumo es lineal y progresivo desde productos más urgentes para satisfacer necesidades alimentarias hacia otros considerados menos prioritarios
- que hay un gasto en bienes no alimentarios que es racional e inversamente proporcional al gasto alimentario
- que todos los bienes y servicios identificados deben ser adquiridos por medio del intercambio mercantil, es decir, a cambio de un precio.

Sobre éste último supuesto, advertimos que gran parte de las necesidades identificadas están asociadas a bienes y servicios públicos, comunitarios o personales (relaciones de reciprocidad) que son satisfechas sin necesidad de intercambios monetarios.

En el mismo sentido, los valores estimados en forma indirecta a través del Coeficiente de Engels para acceder a bienes y servicios no alimentarios son indiferentes a las mediaciones particulares en el acceso a esos bienes en cada territorio concreto. Por ejemplo, esos valores se toman según los comercios, centros de servicios y empresas de zonas urbanas, donde la oferta de servicios de infraestructura, accesibilidad, logística, transporte, etc, difieren de las zonas periurbanas o rurales.

En todo eso, y aunque fueran resueltas muchas de las limitaciones señaladas el método de determinación empírica de las necesidades y su grado de satisfacción o insatisfacción, se mantiene la tesis de que las necesidades se cubren con determinados “satisfactores”. Así, este método introduce, en sus definiciones, a los “satisfactores alimentarios y no alimentarios”. Los satisfactores alimentarios resultan ser aquellos bienes y servicios orientados a las necesidades biológicas y, los segundos, aquellos que complementan los requerimientos biológicos de subsistencia física.³⁸

Pero, ¿de donde surge este concepto de satisfactores? Para contestar esta pregunta debemos retomar nuestra argumentación y explorar las definiciones sobre satisfactores, necesidades y bienes.

38 Como se verá más adelante, esto supone que todos los satisfactores son singulares según la clasificación de Max Neef y Elizalde.

Capítulo 3. Las necesidades desde el enfoque antiutilitarista.

Entre los autores críticos de las concepciones utilitaristas de la necesidad y de la “línea de pobreza” descritas en el capítulo anterior, se desarrolla en Latinoamérica la perspectiva de Max Neef et al con una ampliación posterior por Elizalde, orientada a plantear una teoría del desarrollo basada en las necesidades humanas fundamentales y la “línea de dignidad”.

Esta propuesta entra en directo debate con aquella definición utilitarista e instrumental de las necesidades, propia de la economía formalista, contenida básicamente en la caracterización de la debilidad del indicador de NBI y de la línea de pobreza, expuesta anteriormente. Incluso las críticas a sus versiones operacionales que hemos visto no salen del marco de esa teoría.

Reiteremos que, para la teoría formal las necesidades son múltiples e infinitas y cambiantes, mientras que los recursos son escasos, siendo la resolución óptima de esta relación el problema económico. Max Neef *et al* y Elizalde plantean, en cambio, que las necesidades humanas fundamentales son *limitadas, universales y transhistóricas*, y que pueden identificarse y ordenarse en una taxonomía exhaustiva y específica, de forma tal que ninguna necesidad pueda ubicarse fuera de ella.³⁹ Veamos los alcances de esta conceptualización.

Las Necesidades Humanas Fundamentales

Las necesidades, pensadas desde esta propuesta de teoría del desarrollo, no solo son “carencias” o “privaciones”, sino fundamentalmente *potencialidades para el despliegue de la vida humana*, ya que la búsqueda de su satisfacción motiva el despliegue de la acción individual y social. Las necesidades, desde esta perspectiva, no son la meta, sino el motor de los procesos de desarrollo y evolución humana, lo que, en apariencia, no distaría demasiado del enfoque

³⁹ Los autores indican, sin embargo, que el listado de necesidades propuesto puede ser revisado, siendo el enfoque mismo lo que en cualquier caso sostienen.

motivacional de Maslow antes expuesto (Maslow, 1975). Sin embargo, en clara oposición a esos enfoques, afirman que ésta *relación carencia-potencialidad* es lo que hace a la naturaleza dialéctica y contradictoria de las necesidades, y su potencialidad transformadora. (Elizalde, 2003)

Sostienen estos autores que “somos nuestras necesidades”, a las que vivenciamos en forma personal, a la vez que están impresas en nuestra naturaleza y constituyen lo que nos define como seres humanos. “*No podemos modificar nuestras necesidades, tal como no podemos modificar nuestros subsistemas biológicos, porque ellos hacen parte de la vida. Por tal razón, afirmamos, que las necesidades humanas fundamentales son universales: son y han sido las mismas para todos los seres humanos a lo largo de la historia y de las culturas*” (Elizalde, 2003).

Esta perspectiva aporta, sobre todo, una diferenciación conceptual y práctica clara en el “universo de las necesidades”, entendiendo que se trata de un sistema conformado por la interacción de tres subsistemas, donde cada uno juega un rol: el *subsistema de las necesidades*, el *subsistema de los satisfactores* y el *subsistema de los bienes*. (Elizalde, 2003). Veamos la complejidad que conllevan cada uno de ellos sus diferencias y sus relaciones.

El subsistema de las necesidades

El subsistema de las necesidades, propiamente dichas, está conformado por un conjunto de nueve necesidades humanas fundamentales y universales.

Las necesidades humanas se pueden definir como un *sistema* compuesto por el cruce de dos ejes: el primero, se basa en el punto de vista *axiológico*, es decir, del *objetivo* que persiguen, (o el sentido que tienen esas necesidades en la vida humana), y el segundo eje, el *existencial*, que se refiere a las formas básicas en las que el ser humano puede *vivenciar* esa necesidad. El cruce entre estos dos ejes, axiológico (sentido) y existencial (vivencia) es graficado por los autores a

partir de un cuadro simple de doble entrada, en el cual en el eje vertical (axiológico) se ubican las nueve *necesidades fundamentales de la vida humana* : *Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad*. Según aclaran, ésta enumeración de nueve *necesidades-objetivo* no obedece, como las de Maslow, a un orden de jerarquización o prioridad entre ellas. Son algo más que importantes o prioritarias: son todas igualmente *fundamentales*, dejando la adjetivación de “básicas” en discusión.

Estas necesidades, además, entienden los autores, son universales para todos los seres humanos en sociedad, y transhistóricas, por lo que son aplicables a todas las culturas en distintos momentos de la historia de la humanidad pues son propias del ser humano. Ante esta convicción, construyen la mencionada matriz en función de criterios que, explican, obedecen a las “*vivencias humanas tan compartidas y evidentes en sí mismas hasta el punto de ni siquiera requerir una definición*” (Elizalde, 2003).

El segundo eje (horizontal) de análisis de las necesidades, es el *existencial*, según sean las formas en las que se puede vivenciar la satisfacción de cada necesidad. Como dijimos, ésta vivencia solo sucede individualmente. Las necesidades, entonces, pueden referirse a vivenciar las necesidades del ser humano en la forma del *Ser, el Tener, el Hacer o el Estar*.

En síntesis, las características de este subsistema de las necesidades fundamentales son:

- Las necesidades fundamentales son finitas, universales y a partir de su descripción se puede definir a la naturaleza humana.
- Estas necesidades son nueve, y se definen a partir de un cruce entre su sentido u objetivo (perspectiva axiológica) y según cuatro formas en que es posible vivenciarlas (perspectiva existencial).
- Tienen doble carácter: carencia y potencialidad (carácter dialéctico).

- Tienen rango o estatuto ontológico similar. No obedecen a jerarquías sino que tienen una lógica sistémica, por lo que, al privarse unas de ellas, se afecta todo el subsistema de necesidades.
- No son la meta, sino el motor del desarrollo y la evolución humana.

El subsistema de los satisfactores

Los *satisfactores* son, por el contrario, la dimensión cambiante de las necesidades (Elizalde, 2003). Es decir, las formas concretas en las que se puede resolver su satisfacción, a través de mediaciones sociales . *Los satisfactores son las formas históricas que actualizan las necesidades humanas fundamentales en determinada sociedad, su cultura, idiosincracia y momento histórico particular.* Por eso son variadas, diversas, dinámicas, fluctuantes, y sus manifestaciones, sean sencillas o sofisticadas, son múltiples. (Max-Neef, M. y otros, 1986)

La actualización de esas necesidades fundamentales permite identificar los satisfactores (o necesidades actualizadas) en un lugar y momento histórico particular. Surgen del cruce de las dos dimensiones de las necesidades que mencionamos anteriormente. Esto da como resultado una matriz o mapa comprensivo, y no jerárquico, de los múltiples posibilidades de *satisfactores de necesidades*, es decir, *de formas en que pueden resolverse histórica y socialmente las necesidades fundamentales.*

Los contenidos de la matriz son los satisfactores en un contexto determinado, *según la necesidad-objetivo que persiguen* y según se vivencie como ser, tener, hacer y/o estar. Un ejemplo de este cruce que puede ilustrar la relación entre necesidades y satisfactores en la siguiente matriz se incluye aquí, en los mismo términos incluidos en el texto de Elizalde.

Necesidades según categ. existenciales Necesidades según categ. axiológicas	Ser	Tener	Hacer	Estar
Subsistencia	Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad.	Alimentación, abrigo, trabajo (empleo)	Alimentar, procrear, descansar, trabajar.	Entorno social, entorno vital
Protección	Cuidado, adaptabilidad, autonomía.	Sistemas de seguridad, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	Contorno vital, contorno social, morada
Afecto	Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, amor	Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines.	Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar...	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro
Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad.	Literatura, maestros, método, políticas educativas, políticas comunicacionales...	Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar...	Ámbitos de interacción formativa, escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia
Participación	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor	Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo,	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	Ámbitos de interacción participativa, partidos, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familias...
Ocio	Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad...	Juegos, espectáculos, fiestas, calma...	Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar...	Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes...
Creación	Pasión, voluntad, intuición imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad...	Habilidades, destrezas, método, trabajo...	Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar...	Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, ateneos, agrupaciones, audiencias, espacios de expresión, libertad temporal...
Identidad	Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad...	Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer...	Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas...
Libertad	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	Igualdad de derechos	Discrepar, otra, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar...	Plasticidad espacio-temporal

Fuente: Matriz de necesidades y satisfactores, incluida en Manfred Max-Neef *et al*, "Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro", Cepaur/Fundación Dag Hammarskjöld. Development Dialogue, Número especial, Santiago, 1986

Pero mas allá del ejemplo de algunas formas usuales de satisfacer esas necesidades (en el que no se intenta agotar las posibilidades de satisfactores), esta matriz no implica una relación necesariamente positiva de satisfactores respecto a las necesidades que buscan satisfacer, ya

que de ellos pueden resultar distintos grados de satisfacción, incluida la no satisfacción de las necesidades o la destrucción de lo humano.

En definitiva, los satisfactores son los modos en los que se realiza la necesidad. Ellos son los que marcan, en una sociedad, la modalidad dominante de resolución de necesidades. Poseen diversas características que, según ayuden o obstruyan la satisfacción plena de la necesidad de referencia, pueden ser: (Max Neff *et al*, 1986):

- a) satisfactores violadores o destructores⁴⁰;
- b) pseudo-satisfactores;
- c) inhibidores;
- d) satisfactores singulares;
- e) satisfactores sinérgicos

Por ejemplo, la necesidad fundamental de subsistencia puede resolverse mediada por satisfactores que favorezcan su satisfacción en forma digna o en condiciones inhumanas. A la vez, la necesidad de subsistir, en cuanto categoría existencial del “ser”, puede implicar gozar de buena salud o de buen ánimo o, por el contrario, padecer enfermedades graves o un estado depresivo.

En cuanto al “tener”, la necesidad de subsistencia puede contar con insuficiente alimento, abrigo, etc., y, en cuanto al “hacer”, con una imposibilidad de ejercer las propias acciones referentes a alimentarse, dormir, procrear, descansar, etc., Y, finalmente, en términos del “estar” para la subsistencia, se refiere a un hábitat material y social, que puede ser o no apto para la vida.

⁴⁰ La obra de Max Neff, Elizalde y Hopenhayn fue publicada en 1986, época en la que en América Latina se estaba transitando una lenta transición desde regímenes autoritarios o dictatoriales a regímenes democráticos. En ese marco, los autores ejemplifican los satisfactores violadores o destructores en clara relación a la situación de los pueblos latinoamericanos, describiendo los “supuestos satisfactores” como el armamentismo, el exilio, la Doctrina de Seguridad Nacional, la Censura, la Burocracia y el Autoritarismo, que, pretendiendo satisfacer la necesidad de protección, tienen efectos destructores de otras necesidades como subsistencia, afecto, participación, identidad, libertad, etc.

El subsistema de los bienes

Cada una de las necesidades, mediada por distintas formas de ser satisfecha, se traduce en *bienes* concretos, que son medios para su realización. Son estos últimos, y no las necesidades en sí, los que se presentan a las personas como variados y múltiples, están en permanente creación, y que varían según cantidad, accesibilidad, precio, función, color, estilo, etc. Los bienes, según estos autores, son *bienes económicos* en tanto que *son objetos o artefactos que permiten "afectar la eficiencia" de un satisfactor, alterando el umbral de actualización de una necesidad, ya sea en sentido positivo o negativo.* (Max Neff et al, 1986)

Esta definición requiere, al menos, dos aclaraciones: En primer lugar, esa "alteración del umbral de actualización de la necesidad" es donde fundamentalmente actúa la sociedad de mercado-consumo. Mientras que para el enfoque de las Necesidades Fundamentales que analizamos en éste capítulo los bienes son los medios por los que el sujeto potencia los satisfactores para "vivir sus necesidades" (Elizalde, 2003), la sociedad de mercado, a través de exacerbar el consumo, convierte a los bienes en fines en sí mismos. Así se distorsiona el objetivo último de la necesidad, dirigiéndola al mero hecho de "tener" los bienes, cargándoles todo el peso antropológico y existencial de la necesidad misma, e impidiendo al individuo la posibilidad de "vivenciar" la necesidad en todas sus dimensiones existenciales (hacer, ser, estar).

En segundo lugar, la referencia a que los bienes "afectan la eficiencia del satisfactor" significa que los bienes tienen la capacidad de potenciar (para mejor o para peor) los efectos de la forma de satisfacer la necesidad sugeridas por los satisfactores, y lograr mejores o peores resultados sobre la necesidad-objetivo que persigue.

Veamos un ejemplo, que nos permite argumentar la pertinencia para la economía sustantiva de analizar el complejo mundo de las necesidades desde esta perspectiva de los tres subsistemas.

La necesidad de alimentarse, definida en tanto carencia material del alimento nutricional adecuado (la necesidad de subsistencia vivenciada desde el "tener"), que, como dijimos, es el

centro casi por excelencia de los enfoques utilitaristas de la pobreza, no se resuelve solamente dándole alimentos nutritivos a la persona para que no “muera de hambre”.

Con tener alimento se resuelve, claro está, una dimensión importante de esa necesidad, que cumple mejor con su objetivo en la medida en que, además de permitir que la persona no muera de hambre, la alimentación esté acompañada de tener sabor, aspecto y olor agradables, de calidad y variedad, de acuerdo a las pautas alimentarias de lo legítimamente aspirable según la costumbre del lugar. Adicionalmente se realiza de diversa manera si se es enfermo o sano, si se es miembro de una comunidad discriminada o no, la historia gustativa, etc. Además inciden las otras formas de vivenciar esa necesidad-potencialidad en cuanto a cómo se vivencia ese “hacer” (la forma en que se produce el acto de alimentarse, el ambiente de paz o guerra, el estado de ánimo, la compañía), y el “estar” (el lugar en el que se consume el alimento, los sonidos, la calidez del lugar, higiene, ventilación e iluminación, los olores, etc).

Siguiendo con nuestra argumentación a la luz de los aportes de Max Neef y Elizalde, el acceso a los bienes y los satisfactores concretos, los cuales proveen la base material varía también según las diversas lógicas de integración en la sociedad que se definen por la combinación y jerarquización de los principios de institucionalización que compartimos en el Capítulo 1: modo de organización del trabajo, reciprocidad, redistribución, intercambio (de mercado,- socialmente convenido o según costumbres), administración doméstica, modo de consumo y modo de coordinación (planificación participativa o mercado autoregulado), (Coraggio, 2011, Polanyi, 1957) que coexisten y se jerarquizan de diversa manera en las economías mixtas históricamente situadas. Esas variaciones en el modo de organización social de las relaciones humanas del acceso a bienes y servicios influyen sobre las formas en que sean resueltas (satisfactores) las necesidades⁴¹

41 Para ampliar sobre este tema, ver Coraggio, 2009a, p.120.

El aporte más relevante de esta perspectiva radica fundamentalmente en que se despliega el complejo mundo de las necesidades, asignándoles una matriz de significados y posibilidades de manifestación de las relaciones intersubjetivas y sociales que permiten entender el mundo de “lo necesario” como parte de la condición humana, encuadrada socialmente y central para su desarrollo. Las necesidades no son algo que se “tiene”, o bien se “padece”, sino algo que se “vive”, se “vivencia” de manera situada, sea individualmente o en comunidad, y que requiere ser experimentadas plenamente en sus dimensiones existenciales para dar lugar al desarrollo de la potencialidad de los seres humanos.

Resalta, a su vez, a los satisfactores en tanto mediaciones sociales manifiestas afectadas por la existencia actual o posible de determinados bienes “económicos”. Los bienes se producen, distribuyen y utilizan según los parámetros que marcan los satisfactores en una determinada sociedad y época. Son las materialidades que pueden, o no, hacer efectiva la resolución de la necesidad, según permitan resolver la carencia en todas sus dimensiones (del ser, estar, tener y hacer) y activar la potencialidad que encierra esa necesidad fundamental, o generen un proceso contradictorio, como el de la posesión material del bien pero sin presencia de las demás dimensiones subjetivas que hacen a su integralidad, afectando la potencialidad de desarrollo de la/s persona/s.

En contraposición al utilitarismo y su reducción al poseer o no poseer bienes, subyacente en algunas conceptualizaciones de pobreza (carencia de determinados bienes) antes presentados, este enfoque permite enriquecer los abordajes del problema de la necesidad, ahora definida como carencia-potencialidad en sus múltiples dimensiones, aportando criterios analíticos y abriendo la posibilidad de construir nuevos conceptos empíricos sobre las formas insuficientes de satisfacción y en particular de vivencia de las necesidades y su potencial de desarrollo humano. Esto ya no solo referido a un sector de la población etiquetado como “los pobres”, sino que puede

aplicarse a sectores que poseen bienes pero que pueden incluso llegar a destruir la vida propia y de otros por sus formas de acceso y de consumo.

De este modo, este enfoque supera el modelo de cálculo instrumental costos monetarios - beneficios/resultados del consumo de bienes y nos da herramientas para explorar el misterioso mundo de la subjetividad en lo relativo al despliegue de las preferencias individuales y sociales para elegir las formas de satisfacer las necesidades: el problema del “cómo” se resuelven, profundizando el análisis de las formas de satisfacción, más allá de la sensación de carencia en su usual sentido objetivo (dimensión vivencial del “tener”)

En el próximo capítulo repasaremos los aportes de algunos autores de la teoría marxista que, entendemos, ofrecen elementos importantes para nuestra argumentación sobre el concepto de necesidad.

Capítulo 4. La crítica de la economía política: principales aportes de la perspectiva marxista sobre las necesidades

Destacaremos tres aportes de la perspectiva marxista sobre las necesidades: el de la propia obra de Marx, y los que se derivan de su interpretación y crítica por Agnes Héller., continuando en el Capitulo siguiente con los trabajos contemporáneos de Franz Hinkelammert y Henry Mora.

La teoría del valor y las necesidades del capital en Marx⁴²

Hasta el surgimiento de la economía política se evidenciaba una tendencia a disociar los modos de producción de los modos de consumo, instalando la cuestión de las necesidades en este último campo. Como adelantamos en el Capítulo 1, el análisis crítico del modo de producción capitalista y de sus efectos en la calidad de vida de los trabajadores (proletarios) rechaza tal separación: los modos de producción del capital se relacionan con las formas de trabajo y las necesidades que la reproducción de la fuerza de trabajo requiere (valores de uso). Esta relación es parte del movimiento dialéctico del proceso económico, por lo que no pueden separarse las relaciones sociales de producción de las relaciones de distribución, ni ambas de los modos de consumo.

Según esta perspectiva, en el modo de producción capitalista, las necesidades que motorizan el proceso de producción son las "necesidades" *del Capital*: promover más consumo de bienes priorizando aquellos cuyo intercambio mercantil pueda realizar la plusvalía, es decir obtener *valores de cambio* con ganancia.

Para Marx, los objetos y medios de trabajo (materias primas, máquinas, herramientas) son *medios de producción*, que están bajo propiedad de una clase social, la burguesía, mientras el *trabajo humano* es el *único creador de valor*, a la vez que es el *único recurso que detentan las*

42 Tomamos aquí como referencia bibliográfica del autor los conceptos desarrollados en en Tomo I de El Capital y en Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse).

clases trabajadoras para su reproducción y la de su prole (de allí "proletarios"). "Como creador de valores de uso, es decir, como trabajo útil, el trabajo es, por tanto, condición de vida del hombre, y condición independiente de todas las formas de sociedad, una necesidad perenne y natural sin la que no se concebiría el cambio orgánico entre el hombre y la naturaleza ni, por consiguiente, la vida humana" (Marx, 1980, p.10)

La propia necesidad del Capital (como ente abstracto motorizador del modo de producción capitalista) requiere que la balanza de los intercambios monetarios sean siempre favorables al Capital, maximizando la diferencia entre costos e ingresos monetarios. En tanto mercancías, los elementos del proceso de producción son valorados en base al valor del trabajo que contienen. Sin embargo, tanto la naturaleza como las energías y capacidades de los trabajadores, al no ser ellas mismas producto de un proceso de producción, el Capital sólo cubre los "costos monetarios" de extraer tanto la naturaleza como la fuerza de trabajo, que se reproducen por fuera del proceso productivo que controla. Sobre esto nos referiremos más adelante haciendo uso de los aportes de Franz Hinkelamert sobre la teoría del valor y las necesidades.

Otro aspecto interesante de la crítica a la economía política que hace Marx es la advertencia sobre que las necesidades cuya satisfacción interesan al capital, que como ya adelantamos, son las del propio capital y no las de la reproducción de la fuerza de trabajo, son necesidades del *proceso de trabajo general (división social del trabajo) y no del proceso simple de trabajo*. El mercado, como lógica de integración, tiende a homogeneizar al trabajo en general como "trabajo abstracto" desvinculándolo de las necesidades concretas de la reproducción simple de los trabajadores.

Valor de uso y utilidad

Según la propia teoría clásica, la dimensión material de lo económico reside en la producción material de *cosas útiles* para satisfacer las *necesidades verdaderas, las reales, objetivas*. Recordemos, como vimos en el Capítulo 2, que la utilidad hace referencia a propiedades jerarquizadas medibles ordinalmente que detentan determinados bienes o servicios, que son asignadas subjetivamente y que orientan las preferencias de los individuos en su acción racional maximizadora de beneficios para satisfacer sus necesidades.

La teoría del valor de Marx distingue el *valor de uso*, como utilidad subjetivamente determinada para satisfacer necesidades, del *valor* en sí, que sólo se constituye como encarnación o materialización del trabajo humano abstracto, y cuya magnitud se mide por la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción, (Marx, 1980, p.7) y del *valor de cambio*, en el que el valor se expresa en términos del equivalente general o dinero y que en apariencia es el valor monetario calculado por los costos de producción de ese bien útil para su intercambio en el mercado (valor de cambio).(Marx, 1980, p-4 y 5).

Desde la perspectiva marxista, en el modo de producción capitalista el valor de uso relevante está dado por la utilidad *de las mercancías*, pero a partir de considerar esa utilidad en dos sentidos: por un lado, esas cualidades materiales o propiedades de ese bien que pueden destinarse para varios usos (aspecto “objetivo”). Este aspecto puede abordarse cuantitativamente, ya que puede medirse en cantidades y es parte de la materialidad de la riqueza, es decir, la masa de mercancías generada por el “proceso de trabajo en general”.

Por otro lado, el valor de uso está dado por la apropiación de esas cualidades por parte del hombre para satisfacer sus necesidades (aspecto “subjetivo”). Este aspecto, en cambio, debe abordarse cualitativamente, teniendo en cuenta que, si bien todas las mercancías son producto del trabajo humano, el valor de uso de las mercancías no se desprende directamente, como el

valor de cambio, del proceso de trabajo abstracto involucrado en su producción, sino que responde a la valoración que hagan de ese bien los individuos (Hinkelamert, 2009, p.425-28).

Es necesaria la aclaración de que, desde esta perspectiva, todo valor surge del trabajo humano, lo que significa que hay objetos que aunque representan un valor de uso para las personas no son portadores de “valor”, en tanto que no son producto del trabajo, como pueden ser la tierra, el aire, el agua.

En términos de la teoría del valor-trabajo, la utilidad de las mercancías siempre es una condición que interesa al Capital, y que el capitalista debe atender, en tanto que sin esa condición la mercancía no completa su circulación a través de la demanda y por tanto no se valoriza el plus-trabajo. Si el objeto producido es inútil, también lo es el trabajo involucrado en su proceso de producción, lo que resalta la íntima relación entre valor y utilidad.

Sin embargo, el capital ve al trabajo concreto, productor de bienes útiles, como condición subyacente pero no como sentido del proceso de producción capitalista, lo que hace que sean el valor y el valor de cambio los que orienta el proceso económico y no la satisfacción de necesidades per se. Las necesidades son consideradas sólo en tanto generan demandas de productos que permiten valorizar el dinero invertido.

En la proyección de la sociedad comunista, el sistema económico podría liberarse de las imposiciones del valor de cambio (la ley del valor) y producir bienes y servicios en tanto *valores de uso producto del trabajo útil*, pero no como mercancías. Esto permitiría dejar de lado el trabajo orientado a atender a las *necesidades superfluas* de clases ociosas. A su vez, generaría autonomía, liberando al hombre de la imposición de las leyes necesarias del capital (incluidos los efectos de inducción de necesidades superfluas), identificando y limitando “objetivamente” sus necesidades a lo “útil” o no superfluo y dejándolo a los seres humanos a cubierto de las necesidades más urgentes. El valor de uso se identifica aquí con lo “verdaderamente necesario y útil”. Pero Marx destaca también que al poner la atención únicamente *en la utilidad de las cosas*,

se desprecia *la utilidad del trabajo humano necesario* para producirlas y, por ende, del trabajo invertido en él. *“Con el carácter útil de los productos del trabajo se desvanece el carácter útil de los trabajos representados en ellos y, por ende, se desvanecen también las diversas formas concretas de esos trabajos; éstos dejan de distinguirse, reduciéndose en su totalidad a trabajo humano indiferenciado, a trabajo abstractamente humano”* (Marx, 1980, p.6)

Siguiendo con este enfoque, Marx critica que para una sociedad capitalista la riqueza está definida como una masa de mercancías. La mercancía es la “forma elemental” de la riqueza, es un objeto externo apto para satisfacer necesidades humanas de cualquier clase. (Marx, El Capital, citado en Hinkelammert, 2009, p. 423). En este pasaje, Marx hace referencia a que esas clases de necesidades puede ser que “broten del estómago” o de “la fantasía”, y que para el Capital no interesa su valor de uso concreto, o cómo esa mercancía satisfaga esa necesidad, ni el tipo de necesidad de la que se trate, sino que lo que importa es que sirva de soporte el valor de cambio de esa mercancía⁴³, verdadero sentido de su producción.

En la lógica de mercado a la que apunta Marx, en definitiva, los valores de uso se presentan como algo abstracto, mientras que lo concreto es el valor de cambio, que en las apariencias es resultado de los costos monetarios del bien producido y no de las condiciones de reproducción de aquello que constituye la única fuerza transformadora de la materia, fuente de valor y creadora de riqueza: el trabajo, y los sujetos portadores de esa capacidad, los trabajadores.

Los aportes de Marx en torno a las necesidades, a partir de la teoría del valor trabajo y su concepción del desarrollo del modo de producción capitalista son fundamentales para nuestra argumentación. Pero es en los trabajos de Agnes Héller donde encontramos un verdadero intento de formular una teoría de las necesidades desde la corriente marxista de pensamiento. Veamos sus principales aportes para nuestra búsqueda argumentativa.

43 “Para ser mercancía, el producto ha de pasar a manos de otro, del que lo consume, por medio de un acto de cambio” Marx, 1980, p.9)

Héller y la reproducción de la vida cotidiana

Dentro de la tradición marxista, quien retoma los aportes de Marx y desarrolla especialmente el tema de las necesidades es Agnes Héller, autora húngara que en plena guerra fría, junto con otros filósofos políticos fundaron la Escuela de Budapest, encarando una crítica al régimen comunista ruso desde el marxismo crítico.

Héller puso a las necesidades en el centro del debate a partir de un análisis meticuloso de la vida cotidiana⁴⁴, ámbito por excelencia de la reproducción del individuo concreto y, gracias a la cual es posible la reproducción social (Héller, 1970, p.37)

En la vida cotidiana es donde se manifiesta la capacidad vital y adaptativa de los seres humanos a las condiciones sociales en las que se inserta, y en términos de nuestra perspectiva, son las formas en las que se institucionaliza la economía en las prácticas cotidianas. Por eso es donde se produce la reproducción social: es allí donde el hombre y su particularidad (sujetos por excelencia de la vida cotidiana, como los define Héller, "el particular") internalizan los cambios en la estructura social, que se ven traducidos en las diversas formas de institucionalización de la economía.

Esta reproducción está determinada doblemente: por un lado, a partir del lugar en la división social del trabajo que ocupe ese particular y, por el otro, por el modo de producción de ese momento histórico. Por eso, según la autora, la vida cotidiana es el "fermento secreto de la historia" (Héller, 1970, p.39).

En términos de Héller, el hombre particular, cuando cobra conciencia del proceso social en el que se inscribe su vida cotidiana, se constituye como *individuo*. Lo individual es el nivel de "conciencia del yo" necesario del particular para incorporar la relación de su realidad particular

44 Para entender a la autora es muy interesante el Prefacio de su maestro G. Lukács, donde destaca el análisis de la vida cotidiana que hace Héller como un aporte fundamental a ese terreno heterogéneo y paradójico donde se juegan tanto la naturaleza particularista de las actividades humanas como la construcción de rasgos genéricos sobre la reproducción de esa "esfera de vida" (Lukács, 1971, p 23)

con el carácter genérico de la vida cotidiana de los demás hombres de su sociedad (la genericidad)⁴⁵.

Por un lado, cuando se desarrolla el individuo, éste puede integrarse conscientemente a la comunidad, por lo que es un estado superador de la mera particularidad del hombre (Héller, 1970, p.133). Esto enriquece la concepción negativa que desde la perspectiva del antiutilitarismo se tiene respecto de la individualidad ya que aquí se valora la individualidad, tanto que es a partir de ésta que el hombre toma contacto con su inmediatez⁴⁶, forma a su entorno y a sí mismo, aprende a conocer el mundo, busca la necesaria autoconservación de la vida y puede adscribir a nuevas identidades superadoras, pero sobre todo porque la individualidad (y, podríamos agregar, sus necesidades) es fuente de la motivación de la acción de los hombres en sociedad. “El hombre percibe y manipula el mundo en el que nace a partir de sí mismo.” (Héller, 1970, p.67 y 74)

Decíamos que es en la vida cotidiana donde el individuo internaliza las pautas y los cambios estructurales. Esta internalización se presenta a través de dos formas de objetivaciones primarias: el trabajo y el lenguaje.

El trabajo alienado como necesidad: “labour” y “work”

En la obra de Héller se retoma y profundiza la distinción de Marx sobre las dos caras de todo proceso de trabajo concreto: *labour* y *work*. El primero, *labour*, refiere a las actividades propias de la reproducción de la vida del particular, siendo este aspecto del trabajo el eje de la vida cotidiana.

El segundo, “work”, es la actividad propia del proceso de trabajo concreto, como objetivante genérico-social que produce valores de uso útiles para otros (Héller, 1970, p.205 y 206). Por eso

45 “El individuo es “aquel particular para el cual su propia vida es conscientemente objeto , ya que es un ente conscientemente genérico” (Héller, 1970, p.94)

46 El carácter inmediato de la vida cotidiana no es asimilable a “inconsciente”, sino que es esa particularidad la que hace a la vida cotidiana un ámbito de mediación entre lo cotidiano y lo no cotidiano. (Héller, 1970, p.49)

es el ámbito de producción de los valores de uso, que se traduce en valor y valor de cambio cuando se reconoce el tiempo de trabajo socialmente necesario para fabricarlo.

La alienación del proceso de trabajo sucede justamente en el aspecto del *labour* cuando el individuo, despojado de los medios de producción y del objeto producido, no reconoce otro sentido para su actividad objetivizante en el mundo, su trabajo, que la de conseguir los medios para subsistir o, dicho en términos de Héller, garantizar la conservación de su particularidad, por lo que el trabajar (*labour*) se convierte en una necesidad en sí misma.

Esto nos interesa particularmente, como veremos, a la luz de las influencias de los enfoques de la vida cotidiana por la antropología social y económica en posteriores estudios de la Economía Popular, dado que ninguna propuesta que se pretenda transformadora de la estructura y dinámica social general puede desconocer la lógica específica del trabajo en el ámbito de la reproducción cotidiana de la vida de los individuos concretos. En nuestras reflexiones finales retomaremos esto como parte de la revalorización del ámbito de la reproducción y su necesaria vinculación con las posibilidades de transformación social (reproducción-transformación) .

Las necesidades en el modo de producción capitalista y la perspectiva revolucionaria

Héller retoma la noción de Marx sobre el carácter histórico de las necesidades, que dependen de la tradición y la cultura de cada sociedad, y sobre el papel del comunismo como liberador de los hombres respecto de su dependencia de toda necesidad.

Las necesidades de la reproducción de la vida cotidiana de los hombres (como se escribía entonces, sin temor a críticas por lenguaje sexista) están en íntima relación con el funcionamiento de la economía, desde la perspectiva del proyecto revolucionario transformador que la motivaba. En este sentido, denuncia que la riqueza de la heterogeneidad de la vida cotidiana y sus requerimientos de reproducción social se han visto reducidas, en la sociedad capitalista, a una

concepción no sólo *individual y material* sino *mercantil* de las necesidades. Reflexionando sobre palabras de Marx, Héller escribe que “...*la reducción del concepto de necesidad a la necesidad económica constituye una expresión de la alienación de las necesidades, en una sociedad en la cual el fin de la producción no es la satisfacción de las necesidades, sino la valoración del capital...*” (Héller, 1986, p. 24)

Es más, según la autora, el plano de las necesidades es el que determina y es centro de referencia de toda la teoría marxista. Como parte de la necesaria revolución política (en términos de lo que debe ser así y no de otra manera), pero con fuerte sustento de masas, debe cambiarse el lente desde el que se aborda el mundo de las necesidades, cuya hegemonía ostenta la lógica individualista funcional al desarrollo de la economía capitalista.

Al igual que Marx, Héller hace hincapié en que las necesidades, en función de una propuesta transformadora (en sus términos, revolucionaria) no debieran definirse en forma vaga, indeterminada, con referencia puramente empírica y material, sino que deben ser definidas íntimamente ligadas al *valor de uso*.

La vinculación entre necesidad y valor de uso, es decir, con aquello que resuelve necesidades humanas concretas, es lo que hace a su materialidad. En palabras de Héller, las necesidades están “*estrechamente ligadas a la temática del valor que precisamente constituye su fundamento materialista, la base real que permite situarse más allá de todo idealismo ético y la consiguiente apropiación de un espacio político*”. (Héller, 1986, p.10)

Sin embargo, con el correr de los años se acusó a Héller de traicionar los principios marxistas, justamente porque sostenía que si bien gran parte de las necesidades que manifiestan los hombres en las sociedades capitalistas son producto de una imposición sistémica, como parte manifiesta de la alineación producto de trabajo asalariado y su dependencia del capital, no deben todas ellas considerarse superfluas y desechables.

Existen, sostenía Héller, necesidades reivindicables y esenciales para el desarrollo de sociedades superadoras del capitalismo: las *necesidades radicales*, que sólo pueden ser identificadas una vez alcanzado un alto grado de conciencia de la clase obrera, necesario para la superación del capitalismo y la construcción del comunismo.

Necesidades naturales y sociales

Desde la perspectiva de Agnes Héller se reconocen tres tipos de necesidades: las necesidades naturales (límite existencial), las necesidades sociales y las necesidades radicales.

Las *necesidades "naturales"* (alimento, vestido, vivienda, etc.) varían de acuerdo a las características de cada lugar geográfico, de cada sociedad. La forma de satisfacerlas depende de la cultura y de la historia; y en cada época son consideradas "normales" (diremos legítimas) las necesidades que los individuos juzgan como tales. Son necesidades físico-biológicas que corresponden a la necesidad de conservación de las condiciones vitales humanas.

La sociedad capitalista burguesa, en términos de Héller, arrastra a los seres humanos a que la vida cotidiana de la clase trabajadora se limite a la simple supervivencia, es decir, a reproducir la vida sólo en términos biológicos. Como se trata de aquello mínimo indispensable para la autoconservación de la vida, sin especificar el modo y la calidad de esas condiciones, constituye un concepto límite, el *límite existencial*, que no difiere demasiado del de los animales, solo que esas condiciones de existencia o *necesidades naturales* tienen para los humanos algunas especificidades que para los otros seres vivos no serían relevantes⁴⁷.

47 En palabras de la autora, "...un determinado hombre, de una determinada clase, de una determinada época, nace en un sistema y en una jerarquía de necesidades preconstituidas (aunque en evolución) por las costumbres, por la moral de las generaciones precedentes y sobre todo por los objetos de sus necesidades. El hombre interioriza (según las sociedades) ese sistema aunque de manera individual."(Héller, 1986, p. 82)

Las *necesidades sociales*, por su parte, constituyen, en un primer estadio y dentro del modo de producción del capital, aquello que los individuos incorporan en su particularidad, en el ámbito de la reproducción cotidiana, pero que obedecen a las necesidades de reproducción del Capital y no a las necesidades humanas, apuntando a generar ganancias a través de la plusvalía extraída al trabajo del obrero, a partir de la producción de bienes cuya prioridad es su "realización" como mercancías (valor de cambio) y no sus valores de uso orientados a la reproducción de la vida humana.

Para los objetivos revolucionarios, las necesidades sociales aquellas que el mercado crea para conseguir la demanda de los productos que el sistema requiere, sino que deben distinguirse de las "verdaderas necesidades sociales" o las necesidades sociales "verdaderas". *"Para la clase obrera la discrepancia se plantea entre «necesidad social», manifestada en la forma de demanda efectiva, y necesidad social «verdadera», dado que esta última no sólo supera cuantitativamente a la primera, sino que contiene también necesidades concretas de distinto tipo"*⁴⁸.

Un aspecto interesante mencionado en el desarrollo de Héller es el de los conflictos que pueden surgir entre la satisfacción de las necesidades naturales del individuo y las sociales, ambas como parte de los dos primeros momentos de la tríada de un juego dialéctico. Las necesidades sociales como demanda niegan a las individuales, al mismo tiempo que las redescubren y permiten priorizar *las verdaderas necesidades*, y se advierte que el reconocimiento de las "verdaderas" necesidades individuales se realiza en el marco de las necesidades sociales. "La «necesidad social» referida a la demanda es por tanto mera apariencia que no expresa las necesidades sociales «reales» de la clase obrera, e incluso las «transfigura» en su contrario" (Héller, 1986, p. 82).

48 En El Capital Marx dice: (...) las "necesidades sociales", es decir, lo que regula el principio de la demanda, se halla esencialmente condicionado por la relación de las distintas clases entre sí por su respectiva posición económica(...) (Héller, 1986, p.81)

Cabe aclarar que el desarrollo y crítica de las "necesidades sociales" es propia de la concepción marxista de Héller, mientras que Marx si bien apeló al concepto de "necesidades sociales" en sus trabajos, (Héller, 1980, p.77 y sgtes) no profundizó sobre ellas como parte del estadio de desarrollo pos revolucionario.

Las necesidades radicales

En este sentido, según, Héller, es necesario construir un *sistema de necesidades* totalmente distinto a la concepción de necesidades sociales alienadas que promueve la sociedad capitalista. La alienación proviene por el doble juego impuesto por el sistema entre, por un lado, la sujeción de la vida humana a un conjunto de necesidades "naturales", orientadas al mantenimiento mínimo de la vida humana, para la autoconservación, definidas como concepto límite de existencia (*límite existencial*) y, por otro, la creación permanente de nuevas "necesidades sociales", que se traducen en demanda de "objetos" de consumo (mercancías), profundizando el divorcio progresivo entre la aspiración hacia esas necesidades sociales y las necesidades derivadas de las reales condiciones de existencia,

La relación dialéctica entre las necesidades individuales, las sociales y las necesidades radicales denotan nuevamente la especial atención de Héller a la relación entre los dos primeros términos de la contradicción: individuo y sociedad., Si bien el individuo debe fundirse en un sistema de necesidades sociales impuesto y alienante, éste paso es indispensable para acceder conscientemente a las necesidades en sí y para sí: las necesidades radicales, las verdaderas, propias de sí y de su clase⁴⁹.

Esta contradicción, según Héller, sólo puede superarse mediante la revolución total, en la que las masas, como sujeto social, están en condiciones de transformar conscientemente toda la

49 "El sistema de necesidades ya realizado y la jerarquía relativa 'guían' las necesidades de un individuo nacido en una determinada sociedad en cuanto que las necesidades sólo pueden desarrollarse en su interacción con los objetos y las objetivaciones que las delimitan..."(Héller,1986, P. 83)

estructura de las necesidades y de los valores asociadas a ellas y sostener solamente *necesidades radicales*. Esto sólo es posible, según esta perspectiva, radicalizando y extendiendo la vida comunitaria a todos los aspectos de la vida cotidiana en una sociedad.

Dicho esto, la definición de necesidades radicales, en el trabajo citado (Héller, 1986), no es muy amplia, pues hace referencia sobre todo a su aspiración ontológica y las define en términos negativos (por lo que no son), en relación a las necesidades alienadas e impuestas que genera la sociedad capitalista. Pero la obra deja entrever que las necesidades radicales serían, por un lado, el sustento material de los *valores de uso*, pero por el otro, son aquellas definidas en forma cualitativa, inteligible, ya que se manifiestan a través de la conciencia individual en la comunidad, cuando el individuo ha podido desvincularse de las presiones externas de la sociedad capitalista y su imposición de necesidades superfluas.

Pero las necesidades radicales solo han de poder aparecer concretamente en el momento histórico de la superación de la formación de la clase obrera, y en individuos concretos, y en el marco de las relaciones de trabajo asalariado. En este sentido, las necesidades radicales surgen asociadas al proceso de desarrollo de la conciencia de las fuerzas productivas trabajo concreto de la sociedad capitalista.

El grado de conciencia al que aspira la clase obrera, necesario para la transición revolucionaria, es nada menos que el que *permite liberarse de un sistema de necesidades basado en la necesidad de poseer cosas*, y donde la lógica de la propiedad privada lleva a que la satisfacción por excelencia pase sólo por la apropiación individual del bien, para “ser propietario”: usar, consumir, mostrar y usufructuar eso deseado⁵⁰

50 Ejemplifica esta afirmación la frase de Marx que usamos en la introducción de este trabajo: “La propiedad privada nos ha hecho tan estúpidos y unilaterales que un objeto solo es nuestro cuando lo tenemos, cuando existe para nosotros como capital o cuando es inmediatamente poseído, comido, bebido, vestido, habitado, en resumen, utilizado.”Marx, Karl, Manuscritos, p 147-148, (citado en Héller, A., 1970, p.95)

La sociedad revolucionaria requiere, en cambio, un nuevo sistema de necesidades, en esencia distinto, fundado en la riqueza de las necesidades radicales cualitativas, que, desde la clase obrera, pueden hacerse extensivas a las demás clases y “liberar” a toda la sociedad. La satisfacción de la necesidad material a partir del poseer “para mi” debería reemplazarse por “para nosotros” y, estando las necesidades de la reproducción cotidiana garantizadas socialmente, los individuos podrían aspirar comunitariamente a la vida, ya no como un ámbito de sobrevivencia alienada (con el trabajo como *labour*), o como la búsqueda infructuosa y competitiva de la “felicidad. La comunidad, como forma de organización social superadora, limita pero a la vez potencia el desarrollo del individuo.

En este sentido, la forma superadora en el ideario revolucionario de Héller es la “vida sensata”, en la que la vida cotidiana es un campo de acción y autorrealización y donde no hay alienación (Héller, 1970, p.684), ya que el esfuerzo del trabajo es generado y apropiado por y para un “nosotros”, y donde la satisfacción de la acción pasa por el ser “útil” a las necesidades de los demás (Héller, 1970, p.665).

Lo visto hasta aquí de Agnes Héller nos aporta elementos sugerentes para una rediscusión del papel de las sociedades en la sociedad capitalista y algunos indicios de búsqueda de nuevas construcciones basadas en el redescubrimiento del individuo a partir de la mediación comunitaria, la centralidad de la vida cotidiana y su relación con los valores de uso en función de las necesidades de su objetivación fundamental, el trabajo , y el fuerte poder instituyente de las vida cotidiana, como reproductor-transformador, entre otros aspectos.

Pero nos queda una sensación de incompletud respecto al concepto de las *necesidades radicales*, ya que podríamos inferir que su definición depende del grado de conciencia de clase, de la madurez de la comunidad para despojarse del sentido alienante de su trabajo como *labour* y de la consecuente imposición de necesidades de posesión asociadas al consumismo propio de la sociedad de mercado. Si asumimos el ideal de Héller, de una humanidad que permite el

desarrollo y autorrealización de sus individualidades en la vida cotidiana, a partir del despliegue de toda la potencialidad de su trabajo, consciente del sentido del proceso y receptora de los beneficios de los objetos útiles producidos por su trabajo como *work*, liberada de toda alienación, ¿que indicios tenemos sobre qué tipo de necesidades son propias de una humanidad de estas características? ¿qué aporta el concepto de radicalidad de las necesidades? ¿es posible definir esas *verdaderas* necesidades, aquellas que *necesariamente* deben ser satisfechas en una sociedad?

Pero no tenemos aún, en los términos de nuestra argumentación, los conceptos acabados para pensar en procesos de definición de necesidades que puedan acompañar la construcción de nuevas lógicas y prácticas orientadas a la satisfacción de necesidades y, por ello, económicas en el sentido sustantivo.

Creemos que a esta altura es evidente que cuando la definición sustantiva de economía indica que el sistema económico debe institucionalizarse de modo de resolver las necesidades de todos, esto puede interpretarse como limitado a una distribución que de acceso generalizado a los bienes que las satisfacen. Tanto el paso de la necesidad a satisfactor como el de necesidades radicales indica que la transformación del sistema capitalista debe ser acompañada por una redefinición de las necesidades sociales.

Veremos ahora los aportes teóricos que, sobre conceptos básicos de economía política de Marx, nos acercan los trabajos de Franz Hinkelamert y Henry Mora con la introducción de la referencia a la “vida” y al “derecho a la vida” como principal necesidad a ser satisfecha por el proceso económico.

Capítulo 5. La segunda crítica a la Economía Política: la vida como necesidad fundamental (la humanidad como sujetos necesitados)

La vida humana de “sujetos necesitados”

Franz Hinkelamert y Henry Mora, en sus desarrollos conceptuales orientados a sentar las bases para una *Economía para la Vida*, se refieren a las necesidades que deben ser satisfechas para hacer posible *la vida*, siendo éstas fisiológicas (físicas) y antropológicas (materiales, afectivas y espirituales). Ya hemos tomado algunos de sus reflexiones en el Capítulo 1, pero ahora abordaremos algunos núcleos de sus desarrollos conceptuales.

Desde la perspectiva de la “vida humana”, como referencia no solo conceptual sino material de condiciones reales de la vida, los autores proponen un tratamiento específico de las necesidades humanas y de los derechos asociados a la vida del sujeto humano “como concreto, corporal, viviente y necesitado”, por eso lo definen como “sujeto de necesidades”.

La idea de una “economía para la vida” implica que la economía debe ocuparse de “las condiciones que hacen posible la vida a partir del hecho de que el ser humano es un *ser natural* (por ser parte de la naturaleza), *corporal* y *viviente*, por lo que no es un ser que “tiene” necesidades, sino que “es” sus necesidades, es decir, *su existencia se define por sus necesidades*, y por eso, es esencialmente un *sujeto necesitado*. (Hinkelamert, 2009, P.28 y Elizalde, 2003)

El eje principal de la Economía de la Vida es el *derecho a la vida* en cuanto *posibilidad concreta de vivir*, y por consiguiente, derecho a los medios materiales concretos que permiten la vida: integración en el sistema de división social del trabajo, el acceso a la tierra y a otros medios de producción, el derecho a la provisión material para la salud, la educación, la vivienda, la seguridad, etc. Pero también en relación a otros derechos como el del suministro adecuado de agua y energía, el poder mantener la capacidad de la biosfera de absorber los desechos, la

preservación de la diversidad biológica, etc. No se trata, entonces, de la vida de uno mismo, sino de la “vida en común”: la vida propia y la de los demás.

En el sentido ya adelantado en el capítulo 1, desde esta perspectiva la economía debe ocuparse de los procesos que determinan esas condiciones en tanto son procesos de producción-reproducción de las condiciones materiales (biofísicas, socio-institucionales, económicas, ecológicas, culturales) que hacen “posible y sostenible la vida a partir de la satisfacción de las necesidades y el goce de todos y, por lo tanto, del acceso a los valores de uso que hagan posible esa satisfacción y goce para una vida plena de todos y todas”. (Hinkelammert y Mora, 2009, p.28) Estas necesidades, además, son históricamente especificadas como resultado de la propia historia humana, y socialmente condicionadas con el desarrollo del proceso de producción.

Son las necesidades de reproducción de las dos fuentes de riqueza en la sociedad: las del sujeto, (a partir de su trabajo), y de su entorno (la naturaleza) para la reproducción del sujeto y su entorno (necesidades del medio ambiente) las que marcan (o debieran marcar en la economía para la vida) el sentido de la economía en general (Hinkelammert y Mora, 2009, p. 50).

Por eso es que la Economía de la vida toma como eje la reproducción (sustentabilidad) y el desarrollo (emancipador) de la vida humana a partir de sus condiciones materiales de vida (necesidades del ser humano y la naturaleza), tomando como campo de acción el proceso económico (producción, distribución y consumo) según las posibilidades del entorno socio-institucional y natural. (Hinkelammert, 2009, p.51). Esto implica complejizar la referencia deseable del proceso económico, orientado no sólo ya a las necesidades de la reproducción del trabajo (o de la fuerza de trabajo) como a la que apunta en términos de subsistencia, el Capital, sino hacia la satisfacción de las necesidades de la vida humana en un contexto social y natural del que los seres humanos somos parte.

La opción por la *vida* como concepto central del proceso económico, del cual derivarían todas las instituciones de la economía (el sistema de propiedad, las estructuras sociales, las formas de

cálculo económico, las normas de distribución del producto, los patrones de consumo, etc.) tiene una doble connotación de *deber/derecho*. El *deber vivir* en términos normativos de cada individuo, y el *derecho de vivir* de todos y de cada uno. (Hinkelamert y Mora, 2009, p.27). Se trata, entonces, de que el trabajo como actividad orientada hacia un fin específico (el producir valores de uso), cuyo resultado determina las condiciones de posibilidad de la propia existencia humana, esté inserto en un circuito natural, como “metabolismo socio natural de la humanidad y la naturaleza externa”, siendo la integración en el circuito natural de la vida la *necesidad fundamental*. (Hinkelamert y Mora, 2009, p. 35).

En ésta perspectiva donde los portadores de la vida humana son “sujetos necesitados” (la afirmación “somos nuestras necesidades”, de Elizalde) se incluye esta concepción clave de Max Neef y Antonio Elizalde (Elizalde, 2003): las necesidades entendidas tanto como carencia y *potencialidad*, no sólo deben ser satisfechas sino *desarrolladas*. Asumimos, en ésta línea, que el mundo de las necesidades-potencialidades humanas debe ser abordado como el campo de desarrollo humano, desde su materialidad y corporalidad hasta sus expresiones más intangibles.

Ésta íntima relación entre necesidad-trabajo nos importa particularmente en tanto nos permite profundizar el análisis crítico hacia las concepciones que sostienen a las necesidades como carencias y además escindidas de las particularidades de los sujetos como portadores de la capacidad de trabajo, es decir, que el trabajo como actividad creadora de valores de uso, convierte a ese *sujeto necesitado* en *sujeto creador-productor*. a la vez que *reproductor de la vida*. Por eso, el *sujeto* es el epicentro del sentido de la *vida*, concepto que contiene, articula y da sentido a los de *necesidades* y *trabajo*.

Valores de uso y las “condiciones de posibilidad”

Retomando los aportes de la teoría del valor marxista, Hinkelammert y Mora dedican buena parte de su desarrollo al “valor de uso” desde la perspectiva de las necesidades humanas.

Recordemos: el valor de uso es la condición de determinados bienes o servicios, es decir, de productos materiales, cuando son aptos para satisfacer necesidades humanas, de cualquier tipo que sean. Para Hinkelamert y Mora, sin embargo, no son productos cualesquiera, sino que, por un lado, son “medios para la vida”, ya que el acceso o carencia respecto a ellos decide sobre la vida (al disponer de ellos) o la muerte (al no disponer de ellos), y por el otro lado, son resultado de una relación social entre el trabajo humano y la transformación de la naturaleza. El trabajo es el único creador de valores de uso capaces de satisfacer necesidades humanas. (Hinkelamert y Mora, 2009, p. 47 y 55)

Por otro lado, lo que hace específico a los valores de uso respecto de otros medios de satisfacción de necesidades es que también son producto de procesos de trabajo que, a partir de transformar la naturaleza, se destinan a la satisfacción de necesidades humanas, constituyéndose como valores de uso en el momento del consumo. Desde esta perspectiva, los valores de uso (en tanto medios para la vida) son *las condiciones de posibilidad de cualquier proyecto humano específico*.

Los valores de uso son resultados objetivos (objetivaciones, en el sentido expuesto antes con Agnes Héller), además, de relaciones sociales de producción indirectas, que no son visibles, y que se constituyen en insumo de *procesos de consumo*⁵¹. Los valores de uso son la dimensión no mercantil de las mercancías, ya que algunos valores de uso, como ya adelantamos, pueden ser consumidos directamente sin pasar por la forma de valores de cambio (mercancías). El valor de cambio de la mercancía (como producción de valores de uso para otros es la expresión de su valor en términos de mercado (precios).

En definitiva, un “valor de uso” no es sólo un producto material cuyo valor surge del trabajo humano y lo hace apto para satisfacer necesidades humanas, sean esas necesidades materiales

51 Por ejemplo, unas zapatillas o indumentaria elaboradas en condiciones de explotación, o alimentos realizados a partir de procesos de elaboración y materias primas que afectan el medio ambiente, pueden cumplir con los fines propuestos (satisfacer las necesidades de vestimenta y alimentación).

o inmateriales, sino que en el acceso o carencia respecto de ellos se decide entre la vida y la muerte de los seres humanos.

Pero hay una complejidad en el proceso de trabajo que enfatizan los autores: el proceso de trabajo humano, para que sea útil, debe estar orientado a la producción de satisfactores que garanticen la vida. Esto se llama el *circuito productivo de los valores de uso*, entre los sujetos y la vida humana. Pero lo destacable de este proceso reside en que, así como el ser humano necesita, como condición material para su vida, acceder a determinados “valores de uso”, él mismo, en tanto sujeto trabajador, es productor de esos valores de uso que precisa para la vida (proceso que no está asegurado ni automatizado) y, por lo tanto, es en sí mismo *condición de posibilidad* de esa producción (Hinkelamert y Mora, 2009, p.49)

Las necesidades antropológicas y la materialidad

Hinkelamert y Mora aclaran que las necesidades humanas a las que hacen referencia desde su enfoque de Economía para la Vida no son sólo las necesidades fisiológicas, definidas como “aquellas cuya satisfacción garantiza la subsistencia física, y biológica de la especie” (Hinkelamert y Mora, 2009, p. 39). Se trata, en un término más amplio, de *necesidades antropológicas*, que incluye a las “*materiales, culturales y espirituales, sin cuya satisfacción la vida humana sencillamente no sería posible*”. Las necesidades antropológicas son necesidades corporales, referidas a la *corporalidad* social, cultural y espiritual.

Esto pone de relevancia un aspecto muy significativo: su “necesaria” base material o *materialidad*. Para el ser humano no existirían necesidades “no materiales”, ya que todas las necesidades antropológicas, (incluso las llamadas necesidades espirituales) tienen ingredientes materiales que son las condiciones de posibilidad de los proyectos humanos, como mencionamos en el Capítulo 1, al destacar la materialidad de los procesos económicos.

La distinción entre *corporeidad* (como característica de cualquier ser viviente, animales y humanos) y *corporalidad* (referido a lo que hace específico y diferencia a la vida humana de la animal) es tomada de Enrique Dussel⁵². Así es como afirman que “todo lo que llamamos vida nos acontece corporalmente”, aún las más espirituales de las experiencias (Hinkelamert y Mora, 2009, p.48). La corporalidad del individuo en sociedad se refiere al “nexo corporal” entre los seres humanos y la naturaleza. “Toda relación entre seres humanos tiene necesariamente esa base corporal y, por eso, material en la cual se juega diariamente la vida y la muerte: su sobrevivencia, su actuar en comunidad, sus condiciones de existencia”. (Hinkelamert y Mora, 2009, p. 29)

Como parte de esas condiciones de posibilidad de la existencia de la vida, las necesidades pueden ser consideradas como *básicas* para la reproducción material de hombres y mujeres en una sociedad determinada, dependiendo de “criterios de delimitación” que pueden ser economicistas (como los analizados en el capítulo 2). Se aclara que esas necesidades básicas serán aquellas cuya satisfacción deba quedar garantizada por los sistemas institucionales públicos/ privados, según sea el modelo de política social que rija en esa sociedad y el nivel de “desmercantilización” alcanzado en la resolución de las necesidades⁵³.

52 Según Dussel, lo material incluye tres campos: ecológico, económico y cultural. En el trabajo que citamos, la corporalidad es definida a partir de la explicación sobre el sujeto social en los debates sobre la subjetividad e intersubjetividad. “La subjetividad es un momento de la corporalidad humana. Es el momento en el que toda la corporalidad humana es considerada desde la indicada perspectiva “interior”: no es una metáfora, ya que la “interioridad” de la corporalidad humana es todo lo que acontece “desde debajo de la piel”; lo demás es el campo de lo real (omnitudo realitatis) que se presenta “afuera” bajo la luz en el “estado de vigilia”. La subjetividad es más que conciencia, pero dice referencia a ella. Es el “vivenciar” lo que acontece (físicamente transmitido por el sistema nervioso) en la realidad”. (Dussel, 1999, p2).

(...) En el nivel de la mera “corporalidad” se encuentra intersubjetivamente la comunidad humana; comunidad de vida de los seres humanos corporales, en cuanto producen, reproducen y desarrollan su propia vida en un tipo de relación social fundamental, material, de contenido. (...) Es la última referencia material de la intersubjetividad (“hacia abajo”, como la corporalidad respecto a la subjetividad). (Dussel, 1999, p.7).

53 Sobre el debate entre lo público/privado y el sentido de la política social como desmercantilización de la fuerza de trabajo para la resolución de las necesidades, a partir de la actuación directa en la reproducción cotidiana como ámbito de dicha resolución, ver el libro ya citado de Claudia Danani “En este sentido, la no-venta de una mercancía en general, y de la fuerza de trabajo en particular, es expresión de su no-necesidad y representa la negación misma de la posibilidad de la reproducción” (Danani, 2006, p.16)

Sujeto necesitado vs homo economicus

Pero no es en este punto en lo que se detienen los autores, sino en la posibilidad de elegir entre las formas de satisfacción de las necesidades (los satisfactores). Para poder ejercer la libertad de *elegir*, primero hace falta *vivir*, para lo que es necesario que determinadas condiciones de posibilidad de la vida estén satisfechas a fin de poder desplegar las preferencias y elegir las formas de satisfacción de la necesidad. Por eso, el ser humano no es libre de elegir según sus preferencias, sino “libre para satisfacer sus necesidades”, y el que las pueda satisfacer en término de sus preferencias está subordinado a las *condiciones de posibilidad* para la satisfacción de las necesidades consideradas como “básicas” para que la vida, si están garantizadas, o para la muerte, si no están garantizadas. (Hinkelamert y Mora, 2009, p.40).

Retomaremos esto más adelante, pero adelantemos que la reconceptualización que implica este planteo sobre las preferencias, la elección y su fuerte vinculación con el grado de libertad posible para las personas, es a la vez un instrumento de alta significación para nuestra argumentación, en tanto que recuerda el carácter político de los efectos de la estructura social (por ejemplo, la pobreza, la desigualdad, la marginación) como condicionantes de la posibilidad de satisfacción de necesidades, siendo el derecho a elegir según las preferencias propias de la particularidad de individuo, familia o grupo, un derecho alienado a las clases afectadas por la desigualdad social.

Esas condiciones de posibilidad varían según el lugar en que los individuos, grupos o comunidades estén ubicados particularmente en la división social del trabajo y en la distribución de la riqueza y los ingresos, es decir, que forman parte de las condiciones de des/igualdad y des/integración que haya alcanzado una sociedad definiendo, según el caso, distintos márgenes de libertad para esa elección crucial entre la vida y la muerte.

Por eso es que, sostienen, son las necesidades, aquellas que hacen que la vida sea *posible*, (propias del *sujeto necesitado*) y no las preferencias o los gustos, que importan a la perspectiva neoclásica, apuntando a hacer la vida más *agradable*, (*propias del homo economicus*), las que

deben constituir la orientación del trabajo en la producción de valores de uso en la economía. El problema básico de nuestra economía de mercado reside, justamente, en que la satisfacción de las simples preferencias sustituye a la satisfacción de las necesidades, generando, en consecuencia, el *desplazamiento de la orientación hacia la reproducción de la vida como centro de la economía*.

La traducción de las necesidades del sujeto en fines específicos se realiza en el “proceso de especificación”, que conduce desde el proceso de trabajo en general, la identificación de las necesidades a satisfacer hasta los fines específicos (Hinkelammert y Mora, 2009, p.53). Esto refiere a las mediaciones sociales (o satisfactores socialmente definidos, en términos de Max Neff y Elizalde, o de los procesos institucionalizados de la economía, en términos de Caillé o Polanyi) que hacen que el proceso de trabajo en general pueda operar específicamente sobre la producción de determinados valores de uso para la satisfacción de necesidades concretas de manera específica. Estas mediaciones son procesos intersubjetivos y/o institucionales de la sociedad, que realizan una *proyección anticipada (orientación de la voluntad, deseos, gustos, preferencias)* de los resultados del proceso de trabajo hacia esos fines específicos, que es la obtención de determinados fines (valores de uso) que satisfacen determinadas necesidades específicas. Esto es denominado circuito reproductivo: necesidades, productos, consumo-satisfacción de las necesidades del sujeto necesitado-productor.

En esto reside la construcción social de las necesidades consideradas básicas y la determinación de las canastas de consumo a las que nos referíamos más arriba y en el Capítulo 3. Esta tensión entre necesidades y preferencias es la llama que mantiene viva la disputa sobre los sentidos de lo económico entre el individualismo utilitarista y el concepto sustantivista (producción y redistribución del producto social para garantizar el sustento de todos) en nuestras sociedades, y acerca de los criterios de vida, bienestar, los derechos y la responsabilidad pública o privada en la resolución de necesidades en el ámbito de la reproducción (Danani, 2004 p.11)

Dijimos que uno de los problemas centrales derivados de una Economía para la Vida como la que proponen los autores, es decir, orientada a satisfacer y desarrollar las necesidades de la vida de sus miembros, estaría dado, en parte, por la posibilidad efectiva de que la satisfacción de necesidades se realice, además, en función de las *preferencias*, lo que no es posible dada la desigualdad en las condiciones materiales de distribución desigual a las distintas formas y medios para satisfacer las necesidades.

Es decir, que no debe resultarnos indiferente, en una “Economía para la Vida”, la forma en que se satisfacen las necesidades, ya que no estamos hablando de sobrevivencia (supervivencia o sobrevivencia en los términos de Razeto expuestos en el Capítulo 1) sino de la vida en condiciones de dignidad, por lo que el protagonismo de los sujetos en la construcción de los estándares de lo digno, legítimos y aspirable para esos satisfactores deben cumplir un papel impostergable

Veamos ahora, a modo de reflexiones finales, cómo ordenar los aprendizajes a partir de las posturas analizadas en torno a las necesidades y la economía en elaboraciones provisionarias organizadas alrededor de ciertas preguntas claves, partiendo de la aplicación del recurso heurístico provisto por la noción de entramado como un conjunto no sistemático de conceptos referenciados con las necesidades humanas.

Capítulo 6. Reflexiones finales⁵⁴

Las necesidades como entramado de significaciones y las necesidades sustantivas

En definitiva, ¿debemos liberarnos o no de las necesidades, como aparentemente⁵⁵ anunciaba Marx en su frase emblemática en la que el estado social evolutivo más alto, el comunismo, implicaba la “liberación del hombre de toda necesidad”? La felicidad y la plenitud de los hombres y mujeres ¿significa no tener que padecer necesidades?.

A esta altura de nuestra argumentación consideramos que nuestras necesidades no son sensaciones que tenemos o no tenemos, ni carencias que sufrimos y de las cuales debemos despojarnos por indignas para superar el “estado de necesidad”. Por el contrario, nuestras necesidades se manifiestan de distintas formas, dando lugar a un *entramado de significaciones* sobre lo que somos.

Entendiendo que nuestra definición debe poder reflejar la complejidad conceptual del universo de las necesidades, asumimos que no podemos hablar de *un* concepto único y universal de necesidad, sino como una trama de distintas significaciones, complementarias algunas, contradictoras otras, a las que debemos referirnos cada vez que pretendemos acercarnos a una definición integral de la complejidad de las necesidades humanas. Por eso representamos el complejo mundo de las necesidades como un *entramado de significaciones*.

Tomamos la figura de trama o entramado como recurso heurístico no en forma azarosa. En primer lugar, inspirados por el gran aporte del trabajo ya citado de investigación coordinado por Mario

54 Es necesario aclarar que, en lo que sigue, adoptamos una posición ética (la necesaria lucha por la vida) y política (la centralidad de los trabajadores en esa lucha). Asimismo, dejar explicitado que no planteamos "conclusiones" que cierren esta tesis, sino reflexiones abiertas.

55 Otra lectura de esa caracterización indicaría que se refiere a la compulsión por el consumo y a la imposición de la ley del valor como estructura natural que se impone “a espaldas de los sujetos”. En tanto las necesidades son categorías transhistóricas (Hinkelammert y Mora, Max Neef et al) no pueden desaparecer, pero si es posible que el hombre pueda liberarse de su institucionalización capitalista.

Heler *et al*, en el que se hace referencia a *las necesidades como una red de significaciones de la categoría necesidades* (Heler, M. *et al*, 2010, p.21).

Entre las figuras que tenemos a disposición para representar la vinculación entre partes de un todo complejo (en este caso, de construcciones conceptuales) preferimos la idea de *entramado porque* nos remite, en principio:

- a una *heterogeneidad* en la vinculación entre significados emparentados con las necesidades humanas en sociedad, que no comparten, la mayoría de ellos, una misma raíz teórica o empírica
- a un *núcleo*, la idea de necesidad, que las articula en la trama, pero que no determina las significaciones de los demás conceptos, que tienen desarrollos y orígenes distintos, si no que, por el contrario, es la idea de necesidad la que suele teñirse de los demás sentidos asignados/construidos en torno a los conceptos de la trama.
- a una *vinculación* que, entonces, *no es sistémica*, ya que la trama no es una articulación orgánica o interdependiente entre las partes, sino que es anárquica y abierta, susceptible de que aparezcan nuevos conceptos dentro del entramado.
- Por esto mismo, los conceptos *no tienen todos el mismo nivel de jerarquía* o peso, en función de sus desarrollos teóricos divergentes y heterogéneos⁵⁶ y su forma de exponer y hacer visible la necesidad.

Este entramado enlaza distintos conceptos que hacen referencia a distintas significaciones, todas referenciadas con la complejidad de las necesidades, pero que a veces se expresan como *deseos o preferencias del individuo*, que se definen como *útil* o *valores de uso* según el sentido subjetivo asignado, y que se manifiestan subjetivamente y socialmente, según sea el caso, como

56 Para profundizar sobre este uso de la figura de trama o entramado, originario de la economía industrial de los sistemas productivos, el desarrollo local y los clusters de pymes, ver los trabajos de Gabriel Yoguel incluidos en la compilación de Boscherini, F, Novick, M y Yoguel, G. (comp) (2003) Nuevas Tecnologías de Información y la Comunicación. Los límites de la Economía del Conocimiento, Buenos Aires, UNGS - Miño y Dávila.

demandas, reivindicaciones, derechos, o requerimientos, entre sus conceptos principales. Estas manifestaciones influyen o “*tiñen*” el sentido del concepto de “*las necesidades*”, llegando a confundir los términos entre si. La clarificación del sentido de cada uno de esos términos puede ayudarnos a integrar mejor ese entramado de significaciones existente en torno a las necesidades (ver Anexo 1).

Pero para llegar a ese núcleo referencial de este entramado de significaciones, *necesitamos un concepto sustantivo de necesidades*, en función de poder complementar, a su vez, la definición sustantiva de economía que nos propusimos inicialmente, en la que las necesidades son el motor del proceso económico. Entendemos a las *necesidades sustantivas* como:

- nuestras *condiciones de posibilidad y desarrollo* como seres humanos, y aquello que nos define como tales y hace posible nuestra existencia.
- *parte intrínseca de las condiciones de la vida humana en sociedad (la vida propia y la de los demás)* y su reproducción y desarrollo, que se presentan en la economía en los procesos de producción y reproducción de esas condiciones materiales de la vida. Los seres humanos somos, entonces, en tanto sujetos trabajadores, las propias necesidades de la economía, al ser los que posibilitamos y potenciamos la producción-reproducción, pero también posibilitamos la reproducción-transformación de la vida en sociedad (según analizamos en el Capítulo 4).
 - *el motor (necesidad-potencialidad), y no la meta (satisfacción de carencia según deseos)*, de todo proceso y acción económica, por lo que el carácter de su definición imprime el perfil de la propia economía. Por eso motorizan los procesos de desarrollo como despliegue creciente de las capacidades humanas en sociedad.
- *condiciones que se “viven”, se “vivencian”, (y no algo que se “tiene”, o se “padece”)*, y que requieren ser experimentadas en todas sus formas existenciales a través del *trabajo en todas sus formas*, para dar lugar al desarrollo de la potencialidad de los seres humanos. De esta forma, las necesidades entendidas tanto como carencia y *potencialidad*, no sólo deben ser satisfechas sino

desarrolladas. Esto implica asumir que el mundo de las *necesidades-potencialidades* humanas debe ser abordado como campo de desarrollo humano.

- *de base material*, porque todas las necesidades inclusive las necesidades llamadas “inmateriales”, requieren una base de materialidad para su satisfacción. Pero si sólo hay materialidad (“tener” un “bien” como parte de ese complejo de relaciones y objetos denominado satisfactor) desvinculada de las otras dimensiones axiológicas y existenciales del ser, se está afectando la potencialidad de desarrollo de los sujetos, que debe abarcar desde su materialidad y corporalidad (Hinkelamert) hasta sus expresiones más intangibles (Elizalde)

- su satisfacción no sólo se logra por alcanzar lo agradable y cumplir con los deseos individuales, sino a través de procesos de satisfacción colectivos a partir de desarrollar cosas *útiles* y requeridas como condiciones de posibilidad de la vida.

- *sólo pueden definirse en un contexto social, cultural, político específico*, por lo que su carácter es relativo, y se definen como legítimas o ilegítimas según acuerdos sociales sobre lo que es moral y legítimamente aspirable en ese contexto.

En síntesis, las necesidades en términos sustantivos (necesidades sustantivas) son las condiciones de posibilidad de nuestra vida humana y que nos definen en términos de nuestra existencia, reproducción y potencialidad como sujetos. En este sentido, lejos de ser entendidas sólo como carencias de bienes y servicios que debemos satisfacer para librarnos de ellas, las necesidades son las condiciones de posibilidad de la vida, de base material y corporal, que se vivencian como parte del ámbito de la reproducción permitiendo el despliegue de la potencialidad transformadora del ser humano a partir de las distintas formas de trabajo. La construcción social sobre esas condiciones de posibilidad varía según los principios de integración de la economía que disputen la coordinación de sus distintas manifestaciones y la definición de los satisfactores que orienten las preferencias hacia lo considerado digno y legítimamente aspirable, reflejado en los sistemas de derechos de esa sociedad.

¿Qué es la economía y qué relación tiene con las necesidades desde la perspectiva de la Economía del Trabajo?

En sociedades de mercado⁵⁷, por incompleto que sea su desarrollo como tal, la legitimidad de la satisfacción de unas necesidades se impone sobre la de otras en lo que aparenta ser un proceso de elección social consagrando uno de los principios de la economía clásica utilitarista: las necesidades son múltiples, infinitas, y se reproducen constantemente, mientras que los recursos son escasos. Mediante el mecanismo de encuentro de ofertas y demandas, directa o indirectamente entre preferencias y recursos, en un contexto de indiferencia a las necesidades de otros y de competencia que, generando precios y decisiones consideradas eficientes, racionales, tanto individuales como, por agregación, sociales, se da una mediación entre esa escasez de recursos y la caótica e incesante creación de nuevas necesidades manifestadas como demandas. Dados los precios que resultan del juego de la oferta y la demanda, una parte de los demandantes quedan fuera del acceso a los bienes, mientras otros consumen más y pagan incluso menos de lo que estarían dispuestos a (o en condiciones de) comprar y pagar.

Así, el mercado, como espacio puramente “económico”, basado en el individualismo utilitarista, escindido de toda lógica social o política, decide quienes merecen vivir y cómo. Esto es consecuencia de la ley del valor, por la que la economía capitalista privilegia la generación creciente de valor de cambio por sobre la producción de valores de uso (satisfactores), generando estructuras de producción y consumo que llevan a la polarización social y la injusticia social. (Franz Hinkelammert y Mora, *op. cit.*)

57 Dado que realmente no hay sociedades de mercado, sino que es un concepto utópico propio de la teoría económica ortodoxa, sería más correcto hablar de sociedades donde el principio de mercado y sus instituciones son hegemónicas (Polanyi, 1957). Por simplicidad seguiremos usando la primera denominación.

Desde la perspectiva de la Economía del Trabajo que hemos explicitado en el Capítulo 1, como parte de la economía política institucionalista corresponde problematizar varios de esos aspectos.

En primer lugar el hecho comprobable, de manera generalizada de que, en su aplicación práctica, la propuesta individual utilitarista tiene un alto riesgo de sesgo de clase. Tanto esa supuesta infinitud de necesidades, como la escasez de recursos, y la consiguiente racionalización de recursos se postula implícitamente para la mayoría de la población en situación de pobreza (generando conceptos como la primera necesidad, las necesidades básicas, mínimas, existenciales) y la utopía de una economía de mercado que genera y distribuye ingresos suficientes para salir de la pobreza, , mientras que para las minorías pudientes se postulan necesidades ilimitadas, gobernadas por deseo y las preferencias libres de restricciones. por esta y otras razones, la perspectiva de los trabajadores exige un cuestionamiento al mercado autorregulado como supuesto mejor asignador de recursos y constructor de sociedades y un replanteamiento del sentido de la economía en la línea substantivista, para redescubrir el papel que juega ésta en la resolución de las necesidades, ya no entendidas en forma aislada y universales sino como sistemas de necesidades producto de construcciones social e históricamente situadas y, sobre todo, proponiendo formas participativas de institucionalizar colectiva y conscientemente su definición y legitimación.

¿Qué economía para qué necesidades?

Ha sido parte de nuestra argumentación la explicitación de nuestra perspectiva sobre la economía, entendida más que como una ciencia positivista, como un método, un enfoque o perspectiva transdisciplinaria de pensar para entender la realidad⁵⁸. Pero no ya construida a priori en base al postulado de la racionalidad instrumental y el comportamiento maximizador, que el

58 En la línea de lo que Hinkelammert y Mora llaman “Economía para la Vida”, resultado de una “segunda crítica de la economía política” y Coraggio “Economía del Trabajo”.

utilitarismo presenta como universal y como única lógica económica (como vimos en el Capítulo 1) sino ligada a una *racionalidad reproductiva* basada en el concepto del hombre como ser necesitado que vive en sociedad. La economía, en este sentido, en tanto método de conocimiento, puede ser entenderla como una perspectiva analítica sobre el estudio de los procesos que hacen a la satisfacción de las necesidades de los individuos en la sociedad. Esto hace al sentido más profundo y abarcativo de la economía al que nos referimos en el Capítulo 1 (Coraggio y Arancibia, 2006, p.11-13)

Desde la Economía del Trabajo entendemos que, mientras que la economía capitalista instala como sentido de la actividad económica y de los sistemas económicos la producción de riqueza mercantil expresada en dinero, una economía orientada hacia la reproducción de la vida se centraría (en lo humano) en la producción de riqueza definida como masa de valores de uso, condición material para la *reproducción ampliada* (en condiciones siempre mejores) de la vida de todos e intergeneracionalmente. Por razones objetivas, una economía racionalmente reproductiva debe ser una economía orientada hacia la vida de los seres humanos, siendo las necesidades, condición de posibilidad universal de la vida humana en su ambiente social y natural, sobre las que puedan expresarse, en otro plano de libertad, los deseos y preferencias como una derivación históricamente determinada y especificada de esas condiciones previas. (Coraggio 2004, Hinkelammert y Mora, 2009).

Estas concepciones se ubican, como dijimos, en el terreno de la definición substantiva de economía (Polanyi, 1992), entendiendo a lo económico como un proceso institucionalizado de interacción entre el hombre y la naturaleza que permite un abastecimiento regular de los medios materiales para satisfacer sus necesidades.

En este sentido, las preferencias y la racionalidad instrumental no pueden ser separadas como en la economía de mercado, para la cual los fines se fijan fuera del campo de la economía, la que sólo se debiera ocupar de asignar los recursos escasos a esos fines, múltiples y en constante

regeneración, tomados como datos. Mucho menos pueden ser absolutizadas como criterios de toda actividad humana. Desde nuestra perspectiva, solo es posible poner en juego libre las preferencias y deseos en el marco de una distribución justa de las condiciones materiales de existencia, y donde no esté en peligro la reproducción y desarrollo de la vida humana, para lo que es imprescindible que estén operando los dispositivos sociales de distribución y redistribución que garanticen un determinado piso de condiciones materiales, que no se reduce al concepto ya examinado de pobreza. Solo así es posible desplegar plenamente otro tipo de necesidades, ya no como carencia sino como potencialidad, en forma ampliada y con mayores niveles de autonomía y creatividad.

Pero para ello es necesario tener resueltas, con urgencia, calidad y continuidad, la materialidad de las condiciones de posibilidad de la vida humana, resolución que en la sociedad moderna solo está garantizada cuando se refleja en sistemas de derechos. Esto implica no la mera asignación óptima de recursos en el sentido neoclásico, sino la puesta en práctica de otros mecanismos sociales de criterios basados en otros valores para la asignación primaria (distribución) de esos recursos, o en otros términos, la resolución de un problema moral sobre la economía. La satisfacción de las necesidades no sólo se logra al alcanzar aquello que se considera como agradable o cumpliendo con los deseos individuales, sino a través de construir satisfactores que impliquen nuevos estándares de satisfacción definidos colectivamente basados en el desarrollo de cosas y relaciones *útiles y requeridas* como parte de condiciones de posibilidad de la vida en cada situación concreta.

En efecto, desde nuestra perspectiva, la economía y la moral, como la entendía Mauss, son tan inescindibles como las posibilidades de hacer jugar nuestras preferencias culturales y las condiciones materiales de posibilidad. Recordemos que la moral siempre implica *valores asociados a prácticas*. Son esos preceptos que se encarnan en las prácticas económicas y funcionan como límite a nuestras acciones y las de otros (Coraggio, 2011, p.3), aunque la

institucionalización de la economía de mercado se presente como espacio de libertad , a partir de las preferencias del individuo manifestadas como contratos y el mecanismo económico sea presentado como avalorativo.⁵⁹

No podemos intentar trabajar meramente sobre los valores, disociados de sus prácticas. Recuperar esos límites, contruidos en forma colectiva y a partir de acuerdos y consensos, según sea el caso, pero siempre como parte de los juegos de democratización en su definición, es parte de la acción política necesaria para construir nuevas prácticas económicas. (Mauss, 2009, p.229)

¿Qué tipo de necesidades? El carácter relativo de las necesidades

Ya hicimos referencia a algunas de las dificultades que conllevan las concepciones de carencia aplicadas a nivel de toda la sociedad. Una, particularmente relevante para nuestros objetivos, es la de que esas carencias, al ser tantas, pueden ser resueltas pero solo en la medida que determina el paradigma de la escasez: no hay para todos, así que veamos qué necesidades demandadas (en el mercado, políticamente, moralmente) se pueden cubrir de cada sector social. Lo que lleva, traducido en políticas neoliberales, a apelar al uso de la lógica racional instrumental de "mayor cobertura al menos costo" (el criterio de costo-efectividad instalado por esas políticas) y a definir estándares de acuerdo a la determinación operacional según algún calificativo como "mínimo", "básico", "de supervivencia", etc.

Para ello se apela además a la priorización "indiscutida" respecto de los medios de subsistencia biológica de los seres humanos: alimentarse, abrigarse, acceso a agua, etc. y luego los demás

59 Franz Hinkelammert y Henry Mora, analizando las derivaciones del conocido teorema de Arrow, afirman que "Tenemos aquí la médula de la concepción burguesa de igualdad (y de libertad). En efecto, la igualdad burguesa es una igualdad contractual (no simplemente formal): somos iguales porque actuamos como individuos que pactamos contratos unos con otros y procedemos según esos contratos (los contratos obligan a actuar correspondientemente). Todos los intercambios son vistos en términos contractuales, todo es mercado: mercado de bienes, mercado de servicios, mercado de factores productivos, mercado de votos, mercado de afectos, etc.", en: "El Teorema de Imposibilidad de Arrow reconsiderado. ¿Es el bien común una búsqueda imposible?" comunicación bajo el título "Gotita de economía crítica" Nro 24, s/l, 2013.

bienes y servicios. Pero en nuestras sociedades actuales, con los niveles de consumo y los complejos sistemas de legitimación de aspiraciones al “tener” y “hacer”, ¿podemos permitirnos seguir refiriéndonos a un nivel de necesidades como las convencionalmente llamadas básicas (Danani y Hintze, 2011, p.117), vinculadas con el límite existencial al que se refería Agnes Héller, es decir, las condiciones mínimas no para “vivir” sino para “no morir” en la sociedad? Debiéramos denunciar todo intento de naturalizar esas necesidades mínimas en términos puramente biológicos o cuasi-biológicos, siendo que nuestra vida en sociedad es necesariamente antropológica, y no puede reducirse a un conjunto de requerimiento fisiológicos como si fuéramos animales en cautiverio.

En este mismo sentido, si se trata de redefinir qué es lo “básico” en términos de necesidad en nuestras sociedades. ¿quiénes determinan empíricamente qué es básico? ¿y con qué fines lo hacen? Los adjetivos propuestos por los autores que hemos traído para iluminar esta argumentación pueden ayudarnos (fundamentales, radicales, esenciales). En este sentido aportamos el adjetivo *sustantivas* en función de poder complementar la definición sustantiva de economía. Esto nos lleva a problematizar a las necesidades como condiciones materiales y simbólicas legítimas de existencia de *todos* los hombres y mujeres en nuestras sociedades actuales.

La carencia y la búsqueda de satisfacción aparecen como componente inexorable de la autorrealización: la continua búsqueda de cada vez mayores niveles o mejores calidades de satisfacción (sobre todo el "hacerse uno mismo"), la propia superación como personas, Este argumento de autosuperación también se utiliza como fundamento para explicar que como los individuos “solo se mueven por necesidad”, entonces“ sin carencia (es decir, sin necesidad) no hay voluntad”, o creación, acción, participación, etc.

Pero queda abierta la posibilidad de que, siendo las necesidades comúnmente entendidas como una sensación de *carencias relativas* a un *deseo* de satisfacerlas, los sujetos sociales puedan no

considerar la sensación de falta, de déficit, o que existiendo tal sensación, esto no se traduzca, al menos, en un deseo o motivación para actuar a fin de satisfacerla (recordemos que los bienes son “escasos” también *en relación a los deseos que se orientan hacia ellos*).

Nuestra reflexión nos ha llevado a concluir sobre la gran dificultad para ubicar referencias universales como características intrínsecas a las necesidades: afirmando su carácter relativo dada la complejidad de las referencias a estándares de aplicación universal o transhistórica. Cada clasificación y priorización analizadas, aunque muchas de ellas pretendan ser universales, implícitamente están referenciadas en un modelo ideal de hombre/mujer, sociedad, grupo o clase social priorizando unas sobre otras: blanco occidental, urbano, rico o pobre. El riesgo de pretender universalizar éstas jerarquizaciones es que ocultan la relatividad de las necesidades, y descontextualizan el contenido esencial que le da sentido orientador a la acción. Políticamente esto implica que alguna propuesta etno-céntrica o clase-céntrica se imponga sobre las otras en nombre de una pretendida universalidad.

La jerarquización de necesidades, en función de cuales deben ser garantizadas para todos y por quien, equivale a sostener una jerarquía directa entre las personas, los grupos sociales y sus derechos. ¿Por qué debieran haber necesidades “mínimas” para unos y “máximas” para otros? Y además, ¿por qué habría que aspirar a satisfacer necesidades más “elevadas” solo cuando se haya podido resolver las primeras?

La respuesta es aparentemente sencilla: por la desigualdad social, por la ubicación de los individuos en la estructura social, por el poder adquisitivo en una escala de ingresos, por la red de satisfactores disponible que de por sí responde a una estructura de producción dialécticamente vinculada con las demandas dentro de una dada estructura social, y demás condicionamientos sociales estructurales. Pero veremos que además esto afecta el poder ejercer el derecho a las preferencias y deseos para esos sectores sociales afectados por la desigualdad.

Pero, ¿por qué la aspiración máxima de una sociedad debe ser, como dice Rawls, el “maximizar el bienestar mínimo de todos sus ciudadanos”, como parte del llamado a que las políticas públicas (sobre todo las sociales) se enfoquen en los más pobres?

En todo caso, la matriz de necesidades-objetivo de Max Neef y Elizalde aporta dos elementos esclarecedores para superar este obstáculo: la *no jerarquía entre las necesidades* (estructura matricial) y la *mediación de los satisfactores* como resultado de la construcción social situada y específica de cada sociedad en cada momento histórico. Esto incluye la ampliación de la definición en sus dimensiones existenciales (ser, estar, hacer y tener) de los satisfactores no como determinación ontológica sino en tanto dimensión vivencial y como parte del campo de construcción social y, por tanto, de disputa.

Las categorías existenciales nos invitan a, al menos, dos reflexiones, seducidos por el desafío de abrazarnos a la riqueza cultural de nuestros pueblos latinoamericanos:

- primero, el cuestionamiento fundamental del *tener* como categoría existencial por excelencia del capitalismo consumista. “Estoy satisfecho cuando *tengo*”, y su derivación en “lo tengo cuando es mío”. Debemos revisar nuestra idea de *tener* y de *propiedad* de lo que tenemos como satisfactores de una inmensa mayoría de necesidades fundamentales para la vida. ¿siempre priorizamos el tener? Y, llegado el caso “tener” es sinónimo de que sea mío/nuestro?
- Hay formas intermedias entre el “ser propietario/ser dueño” de determinados satisfactores o “hacer uso” de ellos. El sistema de propiedad de nuestras sociedades es en sí mismo un satisfactor complejo de las necesidades de la preservación y traspaso de los bienes privados y el patrimonio construido atendiendo a los intereses de una clase social hegemónica, y merece ser abordado críticamente en función de proyectos económicos transformadores.

- Segundo, la dinámica vivencial del *estar-siendo* de nuestros pueblos originarios de la región andina, donde el *ser* y el *estar* no pueden vivirse, ni expresarse, por separado, sino como una unidad del *estar-siendo*⁶⁰ (Kusch, 1976, p.155). Tampoco la vivencia desde las necesidades particulares de cada individuo es la única forma de asegurar una experiencia constructiva de nuevas prácticas económicas que revaloricen otros sentidos de lo necesario comunitaria/socialmente, como sostiene la concepción ancestral del Buen Vivir (Albó, 2009)⁶¹.

¿Necesidades para quiénes? Democratización de los satisfactores y reivindicación de las preferencias

Como ya adelantamos, en el contexto de sociedades de mercado, la legitimidad de la satisfacción de las necesidades se define en el juego entre recursos escasos y necesidades crecientes e infinitas, por lo que la economía debe resolver la contradicción entre esa escasez de recursos y la incesante creación de nuevas necesidades. Pero dada la desigualdad social, se determina no solo las posibilidades de que las personas, familias, grupos y comunidades para que puedan hacer públicas sus necesidades a través de la demanda y la reivindicación y así accedan (o no) a las formas de satisfacción disponibles, sino que también esa desigualdad determina la posibilidad

60 Según Kusch, en América no sólo “no se hace filosofía, sino también (...) se imita el pensar occidental a pie juntillas, lo cual también conduce al hecho de que tampoco por ese lado tengamos filosofía. Pero esto no significa que estemos condenados a una ausencia de una actitud filosófica, sino que simplemente Occidente no tiene un instrumental adecuado para pensar a nivel filosófico el “estar” que caracteriza nuestro vivir”. “Nuestra hibridez radica en no encontrar una expresión cultural para esta estructura de nuestro vivir: el *estar-siendo*”, citado en Torres Roggero, Jorge, (2005), Dones del Canto. Contar, cantar, hablar. Geotextos de identidad y poder, Córdoba, El Copista.

61 El “Buen vivir”, Sumac Kawsay en quechua, y Suma Qamaña, en aymara, es un principio ético de la cultura andina ancestral. “Su núcleo distinguible puede sintetizarse esencialmente en una mirada holística y cósmica, de respeto y convivencia horizontal con la naturaleza, de búsqueda de la justicia social y el respeto pluricultural. De manera especial, enfatiza una radical concepción del bienestar y el desarrollo que impone la auto limitación y la austeridad como opuestos a la ilimitada y el despilfarro irresponsable e insostenible. Desde hondos contenidos, pone en muy limitada importancia el consumo y la propiedad individuales, releva a un lugar crucial la inclusión de todos y la armonía de los sentimientos. Un y un sentir del ser humano y del mundo que lo integra de manera orgánica con la del universo, separándose del antropocentrismo hegemónico de la modernidad capitalista. Lo que ha llevado a algunos intelectuales a caracterizarlo como biocéntrico”, “bioigualitarista” o “bioambientalista”. (Jimenez, 2011)

de que algunos puedan “elegir” la forma de satisfacer sus necesidades entre varias posibilidades, de acuerdo a sus preferencias subjetivas, tanto aquellas mínimas para su subsistencia como las demás, vinculadas a la identidad, a la participación, al ocio y la recreación, esparcimiento, reconocimiento, status, etc., mientras que otros quizás puedan como mucho “optar” entre una forma u otra de atender a sus necesidades “mínimas”, o ni siquiera eso: solo tomar el satisfactor o conjunto de satisfactores disponibles, ya sea vía el intercambio en el mercado (mercantil) u otras formas de acceso a productos y servicios, (espacios solidarios de comercialización, estrategias subsidiadas de precios, etc) o la donación, que pueden garantizar el acceso, no siempre permiten desplegar las preferencias a la hora de elegir cómo satisfacer las necesidades.

En una sociedad de mercado será en el campo de las preferencias manifestadas como demandas de los consumidores donde se juegue la legitimidad de lo aspirable, de aquello que, más allá que se necesite o no, es “legitimado” al ser considerado como objetivo a alcanzar para los productores y consumidores mercantiles. Esas preferencias son consideradas “soberanas” y “legítimas” de hecho.

Así, el mercado empírico, como espacio puramente “económico” escindido de toda política sobre qué tipo de sociedad se quiere reproducir y/o transformar, decide con qué satisfactores se atenderán a las preferencias, de forma tal que sea rentable satisfacerlas en el mercado, así como también qué tipo de preferencias es necesario construir para que pueda haber, cada vez más, demandas efectivas hacia mercancías cuya producción y venta no solo sea sostenible, sino que signifique una posibilidad de generar un *lucro* (apropiación privada del excedente generado).

Definimos las preferencias como elecciones subjetivas entre bienes alternativos que otorgan distintos grados de satisfacción y que implican una actitud consciente y deliberada, orientadora de la acción humana, basada en deseos (conscientes o inconscientes) gustos y costumbres, en el marco de condiciones de posibilidad de elección u opción, según sean múltiples o restringidas

esas *alternativas*. En un modelo decisonal preestablecido, como el individual-maximizador-utilitarista las preferencias pueden identificarse a través de las elecciones concretas de compra.

Por eso, apostamos a la reivindicación del estudio y promoción de las preferencias, antes ámbito por excelencia del utilitarismo con su absolutización del "tener", en función de la construcción de satisfactores que apunten a otra calidad de vida y a una mayor equidad en las oportunidades de elección sobre cómo satisfacer las necesidades de todas y todos, de la mano de nuestro propósito de aportar a lógicas y prácticas económicas transformadoras.

Como adelantamos, las preferencias de los sujetos a la hora de direccionar su acción para la satisfacción de sus necesidades pueden ponerse en juego según las condiciones de posibilidad de elección que estén a su disposición. Por eso, constituyen elecciones susceptibles de ser modificadas, sea por un cambio en las condiciones relativas de esas posibilidades, sea por la acción cultural para su reorientación (como de hecho hace la lógica capitalista de consumo para que se elijan mercancías y no otros satisfactores no mercantiles). Queda pendiente la cuestión del sujeto de estas transformaciones en el modelo decisonal individual y social y de las condiciones de viabilidad y legitimidad de las lógicas propuestas en cada sociedad concreta.

Esto no es más que parte del complejo mundo de los satisfactores, campo donde, desde una perspectiva crítica de la sociedad actual y los proyectos de acentuar el predominio de mercado, podemos librar la batalla por orientar preferencias hacia nuevos satisfactores, no individualistas ni propios de la lógica racional instrumental del costo beneficio y la competencia, sino producto de nuevas legitimaciones y proyectos colectivos de sociedad de la mano de la *asociatividad, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua, etc.*⁶²

Consideramos que es posible (y necesario), incidir democráticamente sobre las condiciones de posibilidad pero también sobre las preferencias de los individuos socialmente situados para

62 Esto no implica pretender abolir la libertad de elección individual ni el mercado, sino pasar a una sociedad *con* mercado como principio de integración social y políticamente subordinado dentro de una articulación no absolutizante de los principios que vimos al comienzo.

construir y promover mejores formas de resolución de necesidades. Sea como productores, como amos/as de casa, como trabajadora/es asalariada/s, como consumidora/es, estamos hablando de actores sociales que tienen costumbres, hábitos, gustos y preferencias de uso y de consumo que no debemos subsumir al hecho fatídico de la carencia. Además, las aspiraciones legítimas que la sociedad construye no discriminan niveles socioeconómicos, y es un trabajo de fina discusión y de elaboración democrática de propuestas de reconstrucción de ese mapa de bienes y servicios deseables para la vida lo que puede reconducirlo, y no mecanismos unidireccionales “de arriba hacia abajo”⁶³.

Éste planteo sobre la importancia del juego de las preferencias, la elección y su fuerte vinculación con el grado de libertad posible para las personas, es un instrumento de alta significación para nuestra argumentación, en tanto que recuerda el efecto político de la estructura social (por ejemplo, la pobreza, la desigualdad, la marginación) como condicionante de la posibilidad y libertad de satisfacción de las necesidades, siendo que en nuestras sociedades capitalistas realmente existentes el derecho a elegir según las preferencias asociadas a la particularidad de individuo, familia o grupo, es un derecho alienado para las clases afectadas por la desigualdad social. En otros términos, no debemos subestimar el hecho de que “las satisfacciones de las necesidades hacen posible la vida, la satisfacción de las preferencias pueden hacerla mas agradable” (Hinkelamert y Mora, 2009, p.41)

Las que deben constituir la orientación del trabajo en la producción de valores de uso en la economía son las necesidades que hacen que la vida sea posible (propias del sujeto necesitado),

63 Este es un aspecto relevante para repensar “alternativas” económicas en los procesos de circulación, por ejemplo, las estrategias supuestamente alternativas de comercialización en intervenciones socioeconómicas, que muchas veces subestiman la fuerza de las preferencias del consumidor-demandante, en compleja relación con sus necesidades, priorizando las necesidades de los productores-oferentes, afectando así la virtuosidad del nexo entre productor y consumidor. Por otra parte, el intercambio es un espacio de encuentro entre recursos y necesidades pero también entre personas y grupos, donde se ponen en juego acciones económicas vitales para la reproducción de la vida y la transformación social, y donde lo que se busca intercambiar claramente no son solamente “cosas útiles” motivadas por intereses individuales (Mauss, 2009, p. 242). Pero sí debe ser útil el producto (para el productor, por el trabajo invertido en él) y para el consumidor (por ser valores de uso).

tamizadas por las preferencias y la posibilidad de elegir de todos y cada uno, y no las preferencias o los gustos de los que pueden manifestarlas y satisfacerlas según los requerimientos del mercado, lo que importa a la perspectiva neoclásica. En general, donde existen necesidades está en juego una decisión sobre vida o muerte, al decidirse sobre el lugar de cada uno en la división social del trabajo, en la distribución de los ingresos y en la posibilidad de satisfacer y potenciar tales necesidades. Por eso, nuestro punto de partida ha sido el sujeto de necesidades o el sujeto necesitado y su derecho a desarrollar toda la potencialidad presente en sus necesidades. (Hinkelamert y Mora, 2008, p. 22)

En este sentido, nos desafiamos a recuperar algunos mecanismos utilizados por la sociedad de mercado y el consumo globalizado, pero liberando a las preferencias de los consumidores de la manipulación del capital, en pos de sus intereses de rentabilidad y maximización de ganancias a costa de la profundización de la alienación y su consecuente dependencia de los actores respecto de determinados bienes y servicios identificados como los únicos satisfactores posibles para sus necesidades.

Esa recuperación a la que hicimos mención apunta, en definitiva, a que se democratice la posibilidad de elegir los satisfactores para resolver nuestras necesidades según nuestras preferencias. Es decir, que elegir cómo satisfacer nuestras necesidades deje de ser un "lujo" de clase: elegir donde ir de vacaciones, qué tipo y qué calidad de alimentos comer, qué prestación de servicios pagar, etc. Esto es coherente con la definición substantiva de la economía, que pone como sentido asegurar el sustento digno de todas y todos, dignidad que también incluye una cuota de libertad.

La democratización de los satisfactores se hace imprescindible para acompañar una reorientación transformadora de la acción económica que permita hacer efectivo el *derecho a hacer jugar las preferencias* a la hora de realizar necesidades sociales poniendo en movimiento el

potencial para el desarrollo de las personas, derecho que se pone en juego en la resolución de necesidades en la vida cotidiana, ámbito de la reproducción y transformación social.

Si es cierto que la búsqueda de resolución de necesidades de los individuos motorizan su acción económica, y si es cierto que “se mueven por necesidad”, el mundo de las necesidades siempre va a ser un ámbito de disputa y manipulación por atraer esas acciones, sobre todo cuando ellas se traduzcan en beneficio material y de acumulación para otros. Y la manipulación es posible cuando hay desconocimiento, desinformación, negación, ocultamiento y alienación.

Se trata de desentrañar los sentidos de nuestras necesidades y las posibilidades de redefinición y de nuevos mecanismos de legitimación ya no basados en la búsqueda individual, sino de nuestros grupos, organizaciones, colectivos o comunidades, de forma tal *que el motor sean las necesidades colectivas definidas participativamente*, en procesos donde en el reconocimiento de las necesidades de los otros se reafirman y enriquecen las necesidades propias, *y a partir de lo cual se accione en conjunto para hacerlas reivindicables por las mayorías*. Es la comunidad, en sentido amplio, la que como dice Agnes Héller, le pone límites a las libertades y preferencias del individuo, y lo potencia para su autodesarrollo, pero en el marco de un “nosotros por sobre el yo”, y no al revés, como nos propone la lógica competitiva e individualista del capitalismo de mercado.

La posibilidad de que la satisfacción de las necesidades particulares pueda subordinarse a las necesidades sociales o colectivas, por su parte, remite necesariamente a los mecanismos modos de *definición y legitimación de ese conjunto de necesidades* y en consecuencia a los mecanismos democráticos necesarios para extender esa legitimidad. Esto se logra, indefectiblemente, con la *acción política reflexiva*; ampliando el limitado conocimiento del potencial liberador de la dominación hegemónica cultural e ideológica, oculto en muchas de nuestras las acciones cotidianas tanto de productores/reproductores como de consumidores.

¿Cuáles necesidades pueden convocar a reorientar la economía? Las necesidades de la reproducción de la vida y de la valoración del trabajo.

Por otro lado, desde nuestra perspectiva, debiéramos reubicar al trabajo no sólo como aquel nexo indispensable de la interacción entre las necesidades humanas y la naturaleza, tanto las fisiológicas como las antropológicas, sino como el eje central de las necesidades fundamentales, en tanto necesidades de la vida en sociedad.

Esto está muy lejos de la tendencia de muchas políticas públicas que ubican al trabajo como una necesidad en tanto se “carece” de trabajo, y al individuo “carente” de trabajo, como un “sujeto/objeto” de asistencia, al que se lo puede beneficiar con “un trabajo”, *a cualquier precio y en cualquier condición* (Grassi, 2005) sin considerar la relevancia de las condiciones fundamentales en las que se despliega el trabajo no solo como fuente principal de la producción de riqueza *sino como un satisfactor integral de la complejidad del entramado de las necesidades*. Recordemos que el trabajo se ubica ideológicamente en nuestras sociedades apenas como el único modo legítimo de obtener los ingresos necesarios para adquirir los satisfactores de necesidades en el mercado. Por lo que, indirectamente es necesario, pero como medio para acceder a otros medios de vida. Como adelantamos, el pobre es culpable (y peligroso) por no haber superado sólo sus carencias, y la necesidad de trabajo es una obligación, a la vez que castigo y redención (Heler, 2010, p. 28 y 29).

Pero a esta altura nos hemos convencido de que no nos enriquece ese rol de actividad penosa y deseable a cualquier precio que se le ha impuesto al sentido del trabajo. Preferimos, en cambio, reubicarlo como responsabilidad que acompaña al derecho de *lo socialmente justo*, en términos de necesidades sociales, tanto materiales como inmateriales, que debe estar definido y distribuido, de modo de garantizar la *reproducción de la vida* de todos. En un proceso de transición se asume la posición de quienes, justamente, dependen del despliegue de su trabajo

para garantizar su vida con dignidad, y no de otros recursos o, en este caso, "factores" de producción como la renta del capital, de la tierra, de inmuebles, etc. (Coraggio 2010, p.89)

Necesitamos, además, reconectarnos con la idea de trabajo no penosa, del trabajo como derecho, como necesidad-potencialidad esencial del ser humano, que le permite la conexión con la naturaleza, (la madre tierra), y su sentido de competencia no destructiva sino sinérgica a través de la comunidad, entre otros aspectos, de nuestra cultura latinoamericana, y agregarlo en la agenda colectiva de investigación para profundizarlo dentro de la concepción de vida del Buen Vivir. (Albó, 2009).

Pero, ¿a quienes nos referimos cuando hablamos de trabajadores? No esta de más recordar que, como adelantamos en el capítulo 1, desde la perspectiva de la Economía del Trabajo, nos referimos a los "trabajadores" no sólo en referencia a la clase obrera y/o al empleo asalariado, sino a todas las formas de trabajo y sus múltiples identidades. Nos inclinamos por la referencia a la "clase que vive del trabajo", entendida como aquellas que, además de hacer trabajo manual de fabricación de productos ("mercancías"), producen otros bienes y servicios que se consumen como valores de uso, público o privado". Desde esta concepción, la clase trabajadora "incluye a todos los trabajadores manuales o intelectuales que, están asalariados, ocupados precarizados o desocupados, que venden su fuerza de trabajo a cambio de un ingreso monetarios o en especies, tanto del sector industrial, servicios, rurales". (Antunes, 2005, p.92)

A esto, es necesario agregar una aclaración importante, a fin de no restringir el concepto a quienes "venden" (o, mejor dicho, "alquilan") su fuerza de trabajo (uso mercantil), sino a aquellos que, como se define desde los enfoques de economía popular, "dependen" de poner en juego su fondo de trabajo para su reproducción, (tanto en la "venta" como empleo en el mercado de trabajo

como el uso autogestivo, doméstico y comunitario, es decir, uso mercantil y no mercantil), por lo que no dependen para ello del usufructo del trabajo ajeno⁶⁴.

La tan golpeada (tanto conceptual como empíricamente) noción de trabajadores nos obliga a enfatizar que los requerimientos de alimentación, vivienda, salud, educación, transporte, recreación, etc., no son sólo necesidades “básicas” para la supervivencia (la reproducción simple) sino para la “reproducción ampliada”, es decir, aquella que permite hacer efectivo el desarrollo progresivo y transgeneracional de la calidad de vida, en condiciones legítimamente aspirables, del trabajador y su familia, en determinado contexto social (Coraggio, 2002).

En todo caso, dentro de nuestra perspectiva, no puede definirse qué necesidades son básicas, fundamentales, mínimas, etc. sin hacer referencia explícita a la calidad de vida que se pretende. En ese sentido, un conjunto de necesidades asociadas al trabajo implican una valorización de la vida y una determinada concepción de lo que es digno, justo y legítimo en una sociedad, valoraciones que se han consolidado de la mano de luchas sociales, donde las necesidades se manifiestan como reivindicaciones, como expresión colectiva de las condiciones o "exigencias" de la reproducción, (Topalov, 1979, p.55) y se institucionalizaron como derechos .

Esto significa asumir al trabajo como la fuente de riqueza (en tanto valores de uso) fundamental de la economía, reafirmando su capacidad transformadora respetuosa de la naturaleza, cuyas necesidades asociadas a su reproducción ampliada, y tan presentes en el despliegue de la compleja trama de las estrategias de reproducción de la vida cotidiana en la economía popular, son las que pueden sentar nuevamente las bases de lo necesario y legítimamente aspirable para la vida digna *del conjunto de la población*. Si desde el despliegue del trabajo se incide directamente en la reproducción de la *vida* familiar y social, (producción – reproducción), y no solo

64 En sintonía con esta definición, y en función de ampliar su base de representación a miles de trabajadores no asalariados, la CTA (Central de los Trabajadores de la Argentina) , definía en su estatuto a sus representados, los trabajadores, como “todos los individuos que con su trabajo personal desarrollen una actividad productiva y creadora dirigida a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales”. (CTA, 2002)

de la *fuerza de trabajo*, poniendo en el centro y fortaleciendo los valores y prácticas del trabajo se aporta afectando indirectamente nada menos que la transformación social (*reproducción – transformación*) de las lógicas y prácticas económicas. Esto implica una gran trascendencia y, por eso, responsabilidad, a la hora de intervenciones en el mundo del trabajo (por ejemplo la formación y capacitación) y los sentidos transmitidos sobre el rol, historia y proyección del trabajo y los trabajadores en la economía, y sobre lo que ya existen pisos de legitimidad fuertemente referenciados con el mundo del trabajo. Volveremos sobre este punto en las argumentaciones finales.

Podríamos acordar, tanto con las posturas antiutilitaristas, en que las necesidades y su satisfacción no son sólo el propósito de los procesos económicos tan cual los expusimos en el Capítulo 1, sino la motivación de todas las acciones humanas: satisfacer necesidades a partir de una interacción con su medio natural y social a partir de su trabajo transformador y creador.

Cuando las transformaciones no se pueden instalar como necesarias en sí mismas se diluye de los fines y de los medios para alcanzarlos, lo que convenimos que es el motivador principal de cambios en las prácticas y valores, dado que es garantía de que sea incorporado en las estrategias de la vida cotidiana y de la reproducción social que, como dijimos, va de la mano de la transformación. Se pueden promulgar infinitos discursos, dictar numerosos cursos y capacitaciones y hasta incluso analizar y difundir cientos de casos exitosos como ejemplo de nuevas prácticas económicas basadas en la solidaridad, la cooperación, la reciprocidad, la asociatividad, la ayuda mutua, y otras prácticas comúnmente promovidas en las experiencias “hacia otra economía”. Pero si no se logra que aquello que se quiere incentivar, promover y construir se conecte con el entramado de necesidades como parte de las estrategias reproductivas de los actores, al punto tal de que sea para ellos legítimamente “necesario” (en el sentido Aristotélico de que “deben ser así y no de otra forma”), se habrá fracasado en el intento verdaderamente transformador de las acciones económicas.

Pero, insistimos ¿cuándo éstas prácticas se vuelven algo subjetivamente necesario? Cuando muestran resultados, cuando se vivencian efectivamente como estrategias que generan resultados, y que esos resultados son positivos. Pero hay un aspecto que nos interesa particularmente en nuestra argumentación: esos resultados deben ser efectivos en términos materiales, es decir, sus efectos deben ser contundentes en modificar positivamente las condiciones materiales de existencia. En síntesis, esto quiere decir que, sin temor a que nos preocupe alguna posible connotación negativa de ser efectivos en nuestros resultados, esa efectividad en la satisfacción de las necesidades es la que tiene un poder de seducción de las preferencias difícil de opacar. Cuando logremos que las prácticas y valores que promovemos sean necesarias en términos de lo inevitable, tanto material como simbólicamente, aportaremos a que se instalen en la vida cotidiana como parte de las condiciones de posibilidad de nuestra vida.

¿Qué implica la centralidad del trabajo en nuestro enfoque sobre las necesidades?

Una perspectiva transformadora de la economía, o, como es denominada en forma creciente, la perspectiva de “otra economía” (Catanni, 2004), requiere asumir como contradicción dinámica la contraposición entre la lógica del capital y la lógica de la reproducción de la vida humana a partir del trabajo, entendiéndolo en todas sus formas de expresión. El trabajo tiene un lugar central tanto en la reproducción del capital como en la reproducción de la vida, dado que sin el trabajo sería impensable la producción de bienes, servicios, la generación de excedentes y reproducción del capital, ni la resolución de las necesidades cotidianas de la vida del propio trabajador.

En este sentido, desde la perspectiva de la Economía del Trabajo, nuestro análisis se basa en el reconocimiento y estudio de la economía popular y su sujeto, los trabajadores, en la dinámica económica, reconociendo, analizando y revalorizando las estrategias productivas y reproductivas

de los trabajadores orientadas a satisfacer sus necesidades cotidianas, a partir del despliegue de variadas estrategias de uso de su fondo de trabajo (Coraggio, 1994)⁶⁵.

Enfatizar la centralidad del trabajo en el enfoque no implica simplificar la mirada sólo hacia los trabajadores y sus ámbitos de trabajo y de vida, su comportamiento productivo u organizacional. Significa, en cambio, que las disputas de sentido sobre las instituciones, principios y prácticas de la economía, se realizan *desde la perspectiva del trabajo*, la que puede entenderse, además, desde sus dimensiones conceptual, metodológica y política, imbrincadas no excluyentes entre sí, a saber:

- En términos *conceptuales*, sostenemos que el trabajo es central porque es esencialmente *social*, lo que implica una relación con los demás hombres para organizarse en la interacción con su medio para resolver sus necesidades y por tanto, constituye además una construcción *subjetiva* (crea y recrea un mundo social a partir de esos intercambios) y *material*, en tanto implica transformar/crear condiciones materiales para su subsistencia. Asimismo, es la única capacidad creadora de valores de uso tanto para la resolución de necesidades propias de su reproducción como de la de los demás trabajadores y de la sociedad en su conjunto. En torno al trabajo, podemos identificar la orientación de las estrategias de vida de los sujetos y el grado de satisfacción, potencial y desarrollo de sus necesidades: el trabajo productivo y de prestación de servicios, y el trabajo de reproducción propiamente dicha que hace a la vida cotidiana de las unidades domésticas en el despliegue de las diversas estrategias de uso del fondo de trabajo (mercantil o no mercantil), las preferencias en el uso de los ingresos generados, en el acceso a los bienes y servicios mercantiles y las estrategias de uso de los bienes y servicios no mercantiles

65 En el texto de referencia el autor realiza sus primeros planteos al respecto, pero a lo largo de los años se ha ido complejizando el concepto. Se incluye aquí la versión actualizada, entendida como como “el conjunto de individuos, vinculados de manera sostenida, que son -de hecho o de derecho- solidaria y cotidianamente responsables de la obtención, distribución y uso de las condiciones materiales necesarias para la reproducción inmediata de todos sus miembros. Tal acceso -directo o indirecto- a medios de vida puede ser mediante el trabajo -presente o pasado- de sus miembros, o mediante ayudas, transferencias o donaciones de bienes, servicios o dinero”.

(resultado de la redistribución) de resolución de necesidades de las familias (de la mano de políticas sociales) , y las estrategias colectivas asociativas, entre otras.

- *Metodológicamente*, porque es una categoría “bisagra”, en tanto es la capacidad productora y reproductora de los medios de vida que nos permite articular esa complejidad en la que buscamos que “lo económico” se re-encastre en “lo social”. Su carácter a la vez productivo-reproductivo es lo que hace a su irremplazable dimensión transformadora de la realidad. De allí se deriva el cuidado y responsabilidad que merecen las intervenciones en el “mundo del trabajo”, ya que todo lo que se institucionaliza en la economía, cuyos principios se internalizan en las prácticas cotidianas (las estrategias de reproducción), tiene efectos transformadores, sea que se orienten hacia utopías mas justas y autónomas para esos sujetos y la sociedad en su conjunto, o, por el contrario, apunten a mayor injusticia, dependencia y restricción de su desarrollo.

En esto es importante que, a pesar del peso de las condiciones de la vida cotidiana en la producción-reproducción, no caigamos en otra versión del individualismo metodológico, suponiendo que la sociedad y la estructura económica se transformarán sólo por la vía de institucionalizar las nuevas prácticas individuales en relación al trabajo. Es necesario actuar sobre las estructuras de producción y propiedad y regular las acciones posibles del capital, desarrollando otras formas de producción, redefiniendo la institucionalidad de la organización de la división social del trabajo, dentro del principio de producción, y de formas de acceso a bienes y servicios de calidad con posibilidad de elegir la forma que asumen los satisfactores y bienes, en el principio de la circulación y el consumo (Coraggio, 2011). En esto, la democratización de la economía y el rol del Estado son indispensables.

- por último, el trabajo es central en nuestro enfoque en términos *políticos*, porque nos referenciamos social y empíricamente con los trabajadores y sus construcciones colectivas en tanto actores sociales que apuntan a construir un sujeto colectivo mayor para discutir la totalidad social

en que vivimos y proponer cambios, pero desde una perspectiva propia, es decir, de los que “viven de su trabajo” y no a costa del trabajo ajeno.

¿Qué aporta la centralidad del trabajo a la definición de qué necesidades son legítimas, justas, o dignas en nuestras sociedades?

Ya nos hemos referido al poder de construcción de lo legítimamente aspirable de las preferencias. Pero más allá de esto, dado que la *vida del trabajador y sus condiciones de posibilidad* (necesidades) son a su vez la condición de posibilidad del propio proceso de trabajo y, por ello, de la economía en su conjunto, en una perspectiva de mediano plazo esas condiciones deben ser garantizadas tanto en términos biológicos y socioculturales (alimentación, salud, educación, entretenimiento), como en términos inter-generacionales de los trabajadores activos y pasivos (atención y cuidado de niños y ancianos). Y no nos referimos a la dignidad individual limitada al acceso a medios de consumo.

Más allá del derecho a desarrollar sus capacidades (concepto de desarrollo humano de A. Sen), la actual revolución tecnológica exige, para el desarrollo de las economías de acuerdo a la racionalidad reproductiva, que el conocimiento y el desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades de trabajo sea socializado a todos los trabajadores y por extensión a toda la sociedad, como bien común desmercantilizado. Tenemos aquí un satisfactor sinérgico, deseable individualmente y necesario socialmente.

Y si hablamos de trabajo, de la clase que vive del trabajo y las estrategias de supervivencia de la economía popular para garantizar esas condiciones de existencia (y su consecuente potencial de desarrollo individual y social), nuestra historia tiene marcados ya algunos senderos, algunas huellas con fuerte presencia en la memoria colectiva que es necesario conocer y rescatar. Nuestras búsquedas, tanto teóricas como empíricas, no debieran obviarlas, si se pretende hacer

eco de las utopías sociales de aquellos actores que no podrán estar ausentes de la conformación de un sujeto político de la transformación social de la economía.

Luchar por otra definición y modo de satisfacción social de las necesidades de las mayorías equivale, para una definición de economía que pone como sentido ordenador esa realización de necesidades, la acción para transformar el sistema económico, más allá de acciones compensadoras internas a mismo sistema.

En esa búsqueda, sin embargo, existen antecedentes, fruto de conquistas colectivas, sobre la legitimación de las necesidades en el mundo del trabajo y en el marco de las disputas sociales propias del capitalismo. Veamos dos de ellas: la relación salarial y los sistemas de seguridad social.

En primer lugar, la construcción social del salario como relación social, resultado de las relaciones capitalistas de producción (Topalov, 1979, p.41), que si bien es parte constitutiva del "pacto social" que hizo posible cumplir con las exigencias de acumulación capitalistas, encierra también una expresión constructiva de políticas sociales de protección del trabajo frente a los intereses del capital, (interesado sólo en la reproducción de la fuerza de trabajo que contrata y por el tiempo de su uso productivo, (Topalov, 1979, p.57) como parte de las exigencias objetivas de reproducción de la vida del propio trabajador (Danani y Hintze, 2011, p 13)⁶⁶. En la Argentina, como en muchos países latinoamericanos, los Estados Sociales definieron, en distintos momentos del siglo XX, como producto de las disputas entre el Estado y el movimiento obrero (en las que muchos trabajadores dejaron su vida en pos de esas reivindicaciones), un conjunto de necesidades indispensables para "asegurar" el desarrollo pleno de la vida del trabajador y su familia, que

66 (...) "la forma mercancía de la fuerza de trabajo como relación fundamental de las sociedades capitalistas; "relación fundamental" en el sentido de que, aunque está mediada por (muy diferentes) relaciones e instituciones laborales en las que se concreta, la forma mercancía de la fuerza de trabajo es medio y resultado, al mismo tiempo, del proceso de definición de los sujetos, de los objetos (bienes y servicios) y de los medios legítimos de acceso a los objetos que satisfacen las necesidades de los miembros de una sociedad. (Danani y Hintze, 2011, p. 13)

debían ser cubiertas no sólo por los “ingresos” del trabajador, sino por “el salario”⁶⁷ como relación social entre el Estado, los empleadores y las organizaciones de trabajadores (sindicatos)⁶⁸. Esta garantía de que se puedan efectivizar derechos debía darse tanto con las posibilidades del intercambio mercantil, con los ingresos recibidos por su trabajo, como por sistemas solidarios públicos de resolución de necesidades (salario indirecto).⁶⁹

Sin embargo, el desmantelamiento de las garantías de lo público sobre el mundo del trabajo y su excesiva mercantilización en la era neoliberal deja grietas profundas en la configuración de nuevos satisfactores para las necesidades desde la perspectiva del trabajo y sus formas de legitimación, haciendo primar nuevamente las necesidades particulares por sobre las colectivas y lo que deriva de esto, la imposición de mecanismos institucionalizados privados (no necesariamente individuales) como satisfactores de necesidades, con un fuerte hincapié en los procesos de consumo mercantil para el acceso a bienes y servicios.

67 La preocupación de la economía política clásica era solo la del salario de subsistencia, orientado a la reproducción simple de la fuerza de trabajo para cumplir los requerimientos de mano de obra de la producción en una dimensión temporal específica, no intergeneracional, y desde un supuesto de racionalidad instrumental medio-fin (salario de subsistencia mínimo-generación de valor/máxima plusvalía absoluta del capital en un momento histórico determinado). Para la teoría neoclásica esa relación medio-fin es aún mas extrema, en tanto que el salario es un precio de la fuerza de trabajo, determinado por la búsqueda de equilibrio general en el mercado entre la oferta y la demanda, y, por lo tanto, es variable. Para el capital, el salario es el costo de extracción del trabajo del ser humano, y la reproducción de éste en condiciones más o menos dignas depende de su poder de negociación. Para una teoría crítica, el salario es el “costo” de reproducción. Si fuera entendido así, tanto el salario como las materias primas respecto de la naturaleza, no habría la magnitud de efectos destructivos del ambiente y de la vida humana.

68 Para ampliar la idea aquí referida, ver la definición de salario mínimo vital y móvil (SMVM) instalada a partir del decreto 33302/45, en la Ley 24.744, ley de Contratos de Trabajo, Capítulo II “Del salario mínimo vital y móvil”, Artículo 116: “El Salario mínimo vital, es la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión”.

69 Por otro lado, con la recuperación del rol del Estado en las políticas pública a favor de las mayorías, los derechos a satisfacer necesidades se extendieron a otros miembros de la familia (asignaciones por infancia, jubilaciones y pensiones) alcanzando a los desocupados o ocupados en trabajos no asalariados (campesinado, “amas” de casa, entre otros). Es altamente relevante para la construcción de nuevas condiciones de posibilidad de la vida para otra economía el constatar que en las nuevas constituciones y/o políticas públicas institucionalizadas de países latinoamericanos (Ecuador, Bolivia, Venezuela, Argentina, entre los principales) se ha retomado y profundizado esa extensión de los derechos, aunque con distintos niveles de éxito.

La identificación de las necesidades propias en las necesidades de los demás congéneres con quienes se comparte determinadas condiciones materiales y simbólicas de existencia (necesidades colectivas), no solo es el primer paso para la construcción de necesidades sociales definidas democráticamente, sino que constituyen la base, quizás la mas fuerte que conozcamos, de la solidaridad. Poder lograr, al decir de Mauss, que “los ciudadanos tengan una profunda conciencia de sí mismos, pero también de los demás, de la realidad social” (Mauss, 2009, p. 236).

Por eso la solidaridad así entendida requiere de espacios que permitan conectar las necesidades particulares, con la definición colectiva, y con la totalidad social, es decir, requiere de mediaciones políticas (no el mercado en términos formales), para legitimarlas como necesidades sociales a ser satisfechas por la dinámica de la economía que es y debe ser, también, orientada por la política.

Los sistemas de seguridad social⁷⁰, en segundo lugar, nos interesan, sobre todo, si entendemos que determinadas necesidades sociales fundamentales solo pueden ser satisfechas mediante la creación de instituciones “sociales”, en tanto públicas, basadas en criterios de reciprocidad, como lo son los sistemas de seguridad social (ETS/ATE-ACTRAV, 2009). El problema de la protección social tiene la poderosa virtud, nacida de la contradicción fundante del capitalismo, de poner en tensión permanente, y en forma cotidiana, a la vida y el trabajo como asuntos de resolución colectiva o individual (Danani y Hintze, p.14). Esta problemática obliga a la adopción de sistemas que, más allá del alcance cuanti y cualitativo que logren consolidar, según el nivel de desmercantilización en la que se apoyen para la resolución solidaria de necesidades, obligan al Estado y los demás actores vinculados al mundo del trabajo a tomar postura respecto de su resolución.

70 Para un análisis profundo y actualizado sobre los sistemas de seguridad social en la Argentina protección social es de lectura obligada el trabajo coordinado por Claudia Danani y Susana Hintze (2011), donde además se problematiza la vinculación entre la protección social y el Sistema de Seguridad Social argentino, a la luz de la evolución del mercado de trabajo, los modelos de Estado y las políticas sociales para la desmercantilización de la resolución de necesidades y los desafíos de garantizar esa protección social para el trabajo autogestionado.

Este constituye un aprendizaje fundamental que nos aportan no sólo las disputas por sistemas de seguridad social para nuestros objetivos de construcción de sistemas colectivos y solidarios de resolución de necesidades desde estrategias no mercantiles y de base solidaria (Costanzo, 2010). Estas experiencia histórica, y que sigue abriendo el terreno para la lucha social y política (Danani y Hintze, op.cit., p15) de construcción de lo público, en el marco de la tensión por la reproducción de la vida y el trabajo en las sociedades capitalistas, son legados que nuestras perspectivas para la construcción de otras instituciones y prácticas económicas no deben ignorar, si no, por el contrario, incorporar críticamente.

En éste sentido, la recuperación, y si es necesario, la resignificación, de las experiencias institucionalizadas y proyectos políticos de solidaridad sistémica de nuestros países para la resolución social de necesidades, como los que sostuvieron nuestros sistemas de seguridad social, es mucho más que una revisión nostálgica de lo que fue o pudo ser. La protección social es parte nada menos que de las exigencias objetivas de la reproducción, ya que “compromete directamente necesidades de la reproducción de la vida”, en tanto que participa directamente en las condiciones en las que “se definen la vida y el trabajo de las personas” (Danani y Hintze, 2011, p 14). Por eso, encierra quizás la mayor potencialidad de la lógica tanto solidaria y recíproca como redistributiva que promovemos sean las que tiñan cada vez mas los sistemas económicos en desmedro del individualismo y el intercambio maximizador en el mercado.

Apelar al salario y a algunos de sus mecanismos institucionales derivados de la relación salarial, como las convenciones colectivas, en tanto espacios de discusión y búsqueda de acuerdos entre pares y los propios sistemas solidarios de seguridad social, como referencia de necesidades legítimamente aspirables, puede resultar fuera de contexto para quienes prefieren considerar al salario como una institución en crisis o más aún, obsoleta para hacer referencia al mundo del trabajo y la reproducción cotidiana de las condiciones de vida en nuestras sociedades globalizadas y posneoliberales.

Por último, es necesario problematizar el hecho de que el concepto de salario sea, se podría decir, “antipático” desde algunas perspectivas críticas de la sociedad salarial capitalista, (propuestas por *otra economía* o de economía alternativa), ya que muchas de las formas actualmente reivindicadas de organización de base comunitarias y solidarias y el papel en la vida cotidiana de las estrategias de la economía popular en la producción y reproducción social fueron opacadas durante los 30 años de hegemonía de la sociedad salarial. Pero preferimos reivindicar, como desafío de aprendizaje, tanto a la relación salarial (como política distributiva), como a los sistemas públicos y solidarios de seguridad social (como políticas redistributivas), como formas de institucionalización de la resolución de necesidades con la suficiente dimensión histórica y peso en la memoria colectiva transversal de los trabajadores en los distintos niveles socioeconómicos, como para ubicarse en un lugar privilegiado de estas referencias colectivas sobre lo legítimamente aspirable. Inclusive si se trata de búsqueda de referencias superadoras.

ANEXO 1. Las necesidades sustantivas y el “entramado de significaciones”.

Los términos entramados en torno al concepto de las necesidades, que hacen referencia a distintas formas de manifestaciones subjetivas y sociales y que tiñen su sentido, pueden esquematizarse, en una forma incompleta y susceptible de ampliaciones, de la siguiente forma:

Algunos de los términos presentes en el entramado de significaciones sobre las necesidades

critério	Término	Sentido
según como se expresan en la subjetividad del sujeto	Deseos	<i>Aspiración por gozar del disfrute que brinda el uso de un bien.</i>
según se infieren de la acción de los sujetos	Preferencias	<i>Elección subjetiva entre bienes alternativos que otorgan distintos grados de satisfacción y que implican una actitud consciente y deliberada, basada en deseos (conscientes o inconscientes) gustos y costumbres, en el marco de condiciones de posibilidad de elección u opción, según sean múltiples o restringidas esas alternativas.</i>
según el sentido subjetivo asignado por el sujeto	Utilidad	<i>Propiedades determinables, jerarquizadas ordinalmente que detentan determinados bienes o servicios, asignadas subjetivamente y que orientan las preferencias de los individuos en su acción racional maximizadora de beneficios al satisfacer sus necesidades</i>
según la forma en que se manifiestan socialmente	Reivindicaciones	<i>Valoración y defensa de determinadas condiciones de reproducción que se expresan colectivamente</i>
	Demandas	<i>Reivindicaciones cuyas condiciones de satisfacción son exigidas a actores específicos que son considerados como los destinatarios responsables de su resolución.</i>
	Derechos	<i>Necesidades sociales reconocidas en los sistemas normativos de la sociedad y cuyas condiciones de acceso para su satisfacción deben ser garantizadas por el Estado.</i>
según su importancia en las condiciones objetivas de existencia	Requerimientos	<i>Condiciones de exigencia objetiva que se convierten en imprescindibles para la realización efectiva de un determinado proceso ,generalmente de carácter estructural</i>

ANEXO 2. Agenda colectiva abierta de investigación, participación y acción

Los valores sin prácticas, (o, al decir, de Mauss, la moral derivada de las prácticas económicas), se vuelven pura retórica ideológica que por más sublimes que sean sus argumentaciones, pierden fuerza. Y las prácticas sin resultados efectivos de mejora en las condiciones materiales de existencia, se vuelven casos débiles, sustentados escasamente por los valores que alguna vez le dieron origen.

Esperamos que nuestra argumentación no quede atrapada en su propio vaticinio. Nos debemos *una investigación-acción en ámbitos de producción participativa de conocimiento* que nos permita construir *agendas de trabajo colectivas* para profundizar temas derivados de la apelación a *nuestras necesidades sociales como entramado de significaciones que se desprenden necesariamente de nuestras prácticas.*

Por eso queremos dejar abierta, y premeditadamente inconclusa, esta argumentación, llena de carencias, esperando que éstas puedan desplegar su potencialidad a partir de haber sido instigadoras de molestias, tanto de nuestros usos conceptuales como de nuestras prácticas, que entendemos son las que motorizan nuevas necesidades de conocimiento. Esperamos se plasmen en agendas colectivas de investigación, la participación y la acción política transformadora.

Nos atrevemos a sugerir algunos desafíos colectivos posibles:

- Desarrollar el concepto de calidad de vida con la perspectiva de la Economía del Trabajo y las necesidades de reproducción desde la economía popular, a partir de estudios empíricos (fondo de trabajo, unidad doméstica) (Coraggio, 1999).
- Profundizar el desarrollo conceptual sobre los sentidos de los diferentes términos entramados en el sentido de las necesidades, a fin de diferenciar los conceptos de necesario, útil, deseo, preferencia, requerimiento, demandas, reivindicaciones.

- Construir definiciones superadoras de las necesidades básicas, mínimas, de subsistencia, en función de las condiciones legítimamente aspirables para la producción-reproducción de la vida desde las unidades domésticas en contextos determinados.
- Relevar y construir referencias locales a canastas complejas de satisfactores y su valoración tanto monetaria (intercambio en el mercado) como de bienes públicos. Desarrollar metodologías para la construcción de las canastas debería hacerse en función de las necesidades reales definidas participativamente, y comparadas con las que resultan en base a las preferencias de consumo reveladas por las compras a partir de una estructura de ingresos regresiva.
- Profundizar el estudio y abordaje integral del intercambio y los espacios de comercialización como ámbitos de disputa para conectar necesidades y recursos, donde se despliegan las estrategias de reproducción-transformación social, y las del trabajo de consumo (Topalov, 1979) y del derecho a poner en juego las preferencias motivadas por otros “intereses” (colectivos, asociativos, sociales) no individuales.
- Aportar a la construcción de nuevos sistemas de referencias a satisfactores de las necesidades legítimamente aspirables en la sociedad, a partir de los aprendizajes de las experiencias de principios, instituciones y prácticas históricas asociadas al trabajo (salario, seguridad social), y al bienestar /calidad de vida en relación a partir de estudios empíricos.
- Profundizar la exploración comparativa de la evolución del concepto de economía y su concepción de necesidades a lo largo de la historia del pensamiento occidental, desde el pensamiento griego, la escolástica, el mercantilismo, la fisiocracia, el liberalismo, la economía política y sus diversas corrientes, la escuela marginalista y la neoclásica.
- Analizar críticamente los sistemas de propiedad como parte de la construcción simbólica de la dimensión existencial del “tener” como satisfactor por excelencia y la búsqueda de la preservación y traspaso de los bienes y el patrimonio como obstáculo para una superación de

la propiedad como satisfactor preponderante, revalorizando otras formas de *uso y usufructo de la propiedad* (propiedad pública de uso comunitario, privado de uso público, entre otras)

- Problematizar la concepción de recursos escasos o limitados como fundamento del problema económico básico. ¿qué criterios hacen a la escasez? ¿como se legitima la disponibilidad de los recursos y la riqueza socialmente susceptible de satisfacer necesidades?
- Realizar estudios empíricos de los principios, instituciones y prácticas económicas en las comunidades del mundo andino y esquemas operacionalizables del Buen Vivir.

Bibliografía

- Albó, Xavier (2009) "Suma qamaña = el buen convivir", CIPCA, Bolivia, (mimeo) disponible en http://sumakkawsay.files.wordpress.com/2009/06/albo_sumaqamana.pdf
- Antunes, Ricardo (2005) Los Sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo, Buenos Aires, TEL-Ed. Herramienta.
- Arancibia, Inés (2011) "*Políticas socioeconómicas. Aportes conceptuales para la construcción transdisciplinaria de políticas públicas participativas*", presentado en IV Encuentro Internacional, "Políticas Públicas y Trabajo Social. Aportes para la construcción de lo público", Facultad de Ciencias Sociales, UBA, mayo 2011. (www.trabajosocial.fsoc.uba.ar/jornadas/contenidos/26.pdf)
- Aristóteles, La Política, (2005) , Nuevo Siglo, Buenos Aires.
- Beccaria, Luis, Luis; Minujin, Alberto (1985). "Métodos Alternativos para Medir la Evolución del Tamaño de la Pobreza". Documento de Trabajo, INDEC, N.6, Buenos Aires, INDEC.
- Boltvinik, Julio (2000) "Métodos de medición de la pobreza. Una evaluación crítica (2ª parte)", Socialis., Universidad de Buenos Aires, Revista Latinoamericana de Política Social Universidad Nacional de Rosario, FLACSO (sede argentina), N° 2, mayo del 2000, pp. 83-123. (disponible en <http://www.julioboltvinik.org>)
- Caillé, Alain (1998) "Nem holismo nem individualismo metodológicos. Marcel Mauss e o paradigma da dádiva", Revista Brasileira de Ciências Sociais, vol. 13 n. 38 São Paulo, Octubre 1998. (http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69091998000300001)
- Caillé, Alain, (2009), "Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular" en ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo, Buenos Aires, Ciccus.
- Castel, Robert (2002) La metamorfosis de la cuestión social, Buenos Aires, Paidós.
- Catanni, David (2004), La Otra Economía, Buenos Aires, Fundación OSDE-UNGS.
- CEPAL (2001), Feres, Juan Carlos; Mancero, Xavier, El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina, SERIE Estudios estadísticos y prospectivos Santiago de Chile, CEPAL- Naciones Unidas.
- CEPAL, (2005) Cecchini, Simone, Indicadores sociales en América Latina y el Caribe, División de Estadística y Proyecciones Económicas, Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos N° 34, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- CEPAL, Feres, Juan Carlos, (1997); Notas sobre la medición de la pobreza según el método del ingreso, Revista CEPAL, n° 61, Santiago de Chile, CEPAL- Naciones Unidas.
- Cipolla, Carlo (1991) Entre la Historia y la Economía, Barcelona, Crítica.
- Coraggio, José Luis(1994). Economía urbana. La perspectiva Popular. Quito, Abya Yala.

- Coraggio, José Luis (2004), De la Emergencia a la Estrategia. Más allá del alivio a la pobreza, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Coraggio, José Luis; Sabaté, A.M. (Dir.). (2010). Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad. UNGS, Los Polvorines.
- Coraggio, José Luis (2011), "Principios, Instituciones y Practicas de la Economía Social y Solidaria", en Coraggio, J.L., Acosta, A. Martinez, E. (2011), Economía Social y Solidaria, El trabajo antes que el capital, Quito, Abya Yala..
- Coraggio, José Luis; Arancibia, I. (2006) "Recuperando la Economía: entre la cuestión social y la intervención", Segundo Foro de Investigadores y Docentes en Economía Social y Solidaria, Secretaría de Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Buenos Aires, MDS.
- Coraggio, José Luis (1999), Política Social y Economía del Trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad, Buenos Aires, UNGS- Miño y Dávila.
- Coraggio, José Luis, "Polanyi y la Economía Social y Solidaria en America Latina", en Coraggio, J.L. (org.) (2009a) ¿Que es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo, Buenos Aires, Ciccus.
- Coraggio, José Luis (2009b) "Economía del Trabajo" en Cattani, A. (2009), Diccionario de la Otra Economía, Buenos Aires, UNGS/ALTAMIRA/CLAACSO
- Costanzo, Valeria (2010), "La protección social del trabajo desde la perspectiva de la Economía Social. Un análisis desde el sistema de riesgos del trabajo en Argentina", en Coraggio, J. L. y Costanzo, V. (ed.) Mentiras y verdades del "capital de los pobres". Perspectivas desde la Economía Social y Solidaria, Buenos Aires, Imago Mundi.
- Danani, Claudia y Hintze, Susana (Coord) (2011), Protecciones y Desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010, Los Polvorines, UNGS.
- Danani, Claudia (2004) "El alfiler en la silla. Sentido, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y la economía social", en Danani, C. (comp.) (2004) Política Social y Economía Social, debates fundamentales, Buenos, Aires, Altamira-UNGS.
- Dussel, Enrique (1999) "Sobre el sujeto y la intersubjetividad: el agente histórico como actor en los movimientos sociales", en Revista Pasos Nro.: 84-Segunda Época 1999: Julio – Agosto. <http://es.scribd.com/doc/6884755/Dussel-Sobre-el-sujeto-y-la-intersubjetividad1articulo>
- Elizalde Hevia, Antonio (2003) "Satisfacción de necesidades humanas para una vida digna. Línea de Dignidad y Necesidades Humanas Fundamentales", Publicado en Línea de Dignidad, Desafíos Sociales para la Sustentabilidad, Conosur Sustentable, Santiago de Chile.
- Equipo Técnico Sindical sobre Seguridad Social, ETS/ATE-ACTRAV, (2009), La Seguridad Social es nuestro derecho, Documento 1, Buenos Aires, ATE (Asociación Trabajadores del Estado) y Proyecto ACTRAV-OIT.

- Ferguson, C.E. y Gould, J.P. (1991) Teoría Microeconómica, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Ferrater Mora, José. (1994) Diccionario de filosofía, 4v.(revisada por J. M. Terricabras) Barcelona, Ariel.
- Friedman, Milton (1966) Capitalismo y Libertad, disponible en http://www.neoliberalismo.com/capital_libertad.htm.
- Friedman, Milton (1967) Ensayos sobre Economía Positiva, Madrid, Gredos.
- García, Rolando (1994) Interdisciplinareidad y sistemas complejos, en Leff, Enrique (comp.), Ciencias Sociales y Formación Ambiental, Ed. Gedisa, UNAM, Barcelona.
- Godelier, Maurice (1975) Racionalidad e irracionalidad en economía, México, Siglo XXI.
- Gough, Ian (2003) Capital global, necesidades básicas y políticas sociales, Buenos Aires, Miño y Dávila – Ciepp.
- Heler, M., Casas, J.M., Gallego, F.M. (2010), Lógicas de las necesidades. La categoría de necesidades en las investigaciones e intervenciones sociales, Buenos Aires, Espacio
- Héller, Ágnes (1970) Sociología de la vida cotidiana. Barcelona, Península.
- Héller, Ágnes (1986) Teoría de las necesidades en Marx. Barcelona, Península.
- Hinkelammert, Franz y Mora, Henry (2009). Economía, Sociedad y Vida Humana, Preludio a una segunda Crítica a la Economía Política, Buenos Aires, Altamira-UNGS.
- Hinkelammert, Franz, y Mora, Henry (2008). "Reproducción de la vida, utopía y libertad: por una economía orientada hacia la vida", en Otra Economía - Volumen II N° 2 - 1º semestre/ 2008, (www.riless.org/otraeconomia)
- Hintze, Susana; Danani, Claudia; (Coordinadoras) (2011) Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010, Los Polvorines, UNGS. (<http://www.ungs.edu.ar>)
- INDEC (2001) El estudio de la pobreza con datos censales. Nuevas perspectivas metodológicas, Dirección de Estadísticas Poblacionales, Equipo de Desarrollo de nuevas metodologías para la medición de la pobreza con datos censales, Buenos Aires, INDEC.
- INDEC, (1984), La Pobreza en la Argentina, Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 1980, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Buenos Aires.
- Jimenez, Ricardo (2011) "Rescatar y valorar otros pilares éticos. El Buen Vivir" Documento de trabajo para el Seminario internacional Biocivilización para la Sustentabilidad de la Vida y del Planeta, Rio de Janeiro, 9 al 12 de agosto de 2011 (http://www.socioeco.org/bdf/docs/rescatar_valores_buen_vivir_es.pdf)
- Kusch, Rodolfo, (1976) Geocultura del hombre americano, Buenos Aires, Fernando García Cambeiro.
- Laville, Jean Luis, "Definiciones e Instituciones de la economía. Para un dialogo Maussiano", en Coraggio, J.L. (org.) (2009) ¿Que es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo, Buenos Aires, Ciccus.

- Lechini, Gladys (comp) (2009) La globalización y el Consenso de Washington, Buenos Aires, Clacso Ediciones.
- Lukács, György (1970), "Prefacio" de Héller, Ágnes (1970) Sociología de la vida cotidiana. Barcelona, Península
- Marx, Karl (1980) El Capital, Tomo I, La Habana, Editorial de las Ciencias Sociales.
- Marx, Karl (2001) Elementos Fundamentales para la crítica de la Economía Política, (Grundrisse) 1857-1858, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Marx, Karl (1995) Manuscritos Economía y Filosofía, Madrid, Alianza Editorial.
- Maslow, Abraham (1975) Motivación y Personalidad. Sagitario, Barcelona.
- Massa, Laura (2012) "Implicancias de la gestión en el ejercicio profesional del Trabajo Social respecto de la definición de necesidades y sus formas de resolución. Notas preliminares", Ponencia presentada en el XX Seminario Latinoamericano de Escuela de Trabajo Social, Córdoba, 2012.
- Massa, Laura (2009) Estrategias de Reproducción Social y satisfacción de necesidades. Aportes de la Economía Social y Solidaria. Tesis Doctoral, Buenos Aires, UNLu.
- Mauss, Marcel. (2009) Ensayo sobre el don. Forma y Función del intercambio en las sociedad arcaicas, Buenos Aires, Katz Ediciones.
- Max-Neef, Manfred., Elizalde Hevia, Antonio y Hopenhayn, M. (1986) "Desarrollo a Escala Humana: Una opción para el futuro", Numero especial de la Revista Development Dialogue, CEPAUR/ Fundación Dag Hammarskjöld, Uppsala.
- Mochon, F., Beker, V. (1993), Economía, principios y aplicaciones, Madrid, Mc Graw-Hill.
- Parkin, Michael (2008) Microeconomía, Versión para Latinoamérica, 7ma edición, México, Pearson.
- Polanyi, Karl (1957) "The Economy as an Instituted Process", en Trade and Market in the Early Empires. Economies in History Theory, The Free Press, New York. Traducción "LA ECONOMÍA COMO PROCESO INSTITUCIONALIZADO".
(<http://www.ciesas.edu.mx/Publicaciones/Clasicos/articulos/Polanyi.pdf>)
- Polanyi, Karl (1992) La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo, México, Fondo de Cultura Económica.
- Polanyi, Karl (2012) Textos escogidos, Los Polvorines, UNGS/CLACSO.
- Razeto, Luis (1993) De la Economía Popular a la Economía de Solidaridad en un Proyecto de Desarrollo Alternativo, Ediciones PET, Santiago de Chile.
- Real Academia Española, (<http://buscon.rae.es/>) fecha de consulta: 3/3/2011)
- Robbins, Lionel (1932, 2nd ed., 1935). Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica, London: Macmillan. <http://www.eumed.net/cursecon/textos/robbins/index.htm>
- Samuelson Paul y Nordhaus William (1996) Economía, 15ma Edición, Mc Graw Hill.
- Samuelson, P. (1938). *A Note on the Pure Theory of Consumers' Behaviour*

- Sen, Amartya K, (1992) "Los conceptos de la pobreza", Revista Comercio Exterior, vol. 42, núm. 4, México, abril de 1992.
- Topalov, Christian (1979), La Urbanización Capitalista, Mexico, Edicol.